

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AXAPUSCO 2025-2027



AXAPUSCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

Trabajando Avanzamos



Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco, Estado de México 2025-2027.

Gobierno Municipal

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Ayuntamiento Constitucional de Axapusco, Estado de México

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco Estado de México C.P. 55940 www.axapusco.edomex.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL

Melitón Cid Galicia
Presidente Municipal Constitucional

Lucía Rodríguez Rodríguez
Síndica

Juan Manuel Pereyra Echeverría
Primer Regidor

Minerva Berenice Elizalde Vázquez
Segunda Regidora

Irais Morales Álvarez
Tercera Regidora

Nasaria Cristina Pastrana Franzoni
Cuarta Regidora

Jessica Téllez Gámez
Quinta Regidora

Víctor Rodolfo Leyva Hernández
Sexto Regidor

Rodrigo Pérez Aguilar
Séptimo Regidor

María Elena Rosas Hernández
Secretaria del Ayuntamiento



CONTENIDO

	Pág.
I. Presentación del PDM 2025-2027.	11
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	16
III. Marco normativo.	18
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas.	31
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.	34
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.	37
VII. La Regionalización del Estado de México. a. Diagnóstico del territorio municipal b. Delimitación y estructura territorial c. Medio Físico d. Dinámica Demográfica	41
VIII. Diagnóstico por tema del desarrollo	55
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” b. Combate a la corrupción	55

- c. Transparencia y rendición de cuentas
- d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
- e. Coordinación municipal e interestatal

Instrumentación Estratégica

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua 75

“Preservación y promoción ecológica”

- a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”
- b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
- c. Protección animal
- d. Energías limpias
- e. Gestión integral de residuos

Instrumentación Estratégica

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” 105

- a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
- b. Economía incluyente y atención a la informalidad
- c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
- d. Fomento al turismo
- e. Desarrollo agrario y dignificación del campo
- f. Movilidad segura y de calidad
- g. Infraestructura urbana y rural

Instrumentación Estratégica

**Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención
a grupos en situación de vulnerabilidad” 124**

- a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
- b. Mujeres con bienestar integral
- c. Atención a grupos vulnerables
- d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- e. Acceso a la salud integral
- f. Fomento a la cultura y al arte
- g. Vivienda y servicios públicos dignos

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 1. Igualdad de género 163

- a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
- b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
- c. Educación y salud con perspectiva de género
- d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Instrumentación Estratégica

**Eje Transversal 2. Construcción de la paz y
seguridad 183**

- a. Atender las causas del delito
- b. Cuerpos policiales para la paz
- c. Inteligencia e investigación
- d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
- e. Acceso a la justicia



f. Gestión integral de riesgos y protección civil
Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de
Desarrollo Sostenible 202

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el
Estado de México.

Instrumentación Estratégica

IX.	Análisis Prospectivo	208
X.	Acciones Insignia Municipales	215
XI.	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	223
XII.	Anexos	228



Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Gobernadora Constitucional del Estado de México
2023-2029



**Melitón Cid Galicia
Presidente Municipal Constitucional de Axapusco,
Estado de México, 2025-2027**



AXAPUSCO

I. Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal, es un instrumento rector del Gobierno Municipal, en el que se encuentran inmersas las prioridades, objetivos, estrategias, líneas generales de acción y metas, en materia económica, política y social de este orden de gobierno. “La planeación democrática tiene por objeto promover el crecimiento económico, la equidad, la democracia y la participación ciudadana”, atendiendo a esta premisa, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Axapusco, Estado de México, es el resultado del esfuerzo participativo de las y los axapusquenses, la suma de voluntades de cada una de las comunidades que integran el municipio y el compromiso de sus servidores públicos.

11

El Plan de Desarrollo Municipal como eje rector de la Administración Pública de Axapusco, ha sido elaborado de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027 y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus programas; el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se incluye la contribución para lograr el fin a la pobreza, la educación de calidad, igualdad de la mujer, la defensa al medio ambiente entre otros, mediante una política de alianza y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Los ejes sobre los que se trabajará en la presente administración pública municipal son:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;



Eje Transversal 1. Igualdad de género;

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada eje es introducido por un diagnóstico crítico sobre el estado actual que guardan y la problemática que lo componen; una vez presentados los diagnósticos de cada eje, se integran sus objetivos, estrategias y líneas de acción y de ellos se derivan las estrategias de acción.

12

Por lo anterior, este Plan, reúne las demandas ciudadanas recabadas durante la campaña político – electoral, así como las solicitudes y opiniones integradas posteriormente, a través de mecanismos de participación como foros denominados “Diálogos por Axapusco” y “Foros de Consulta para la Transformación de Axapusco”, de forma directa y digital en el marco de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Durante los foros “Diálogos por Axapusco”, se contó con la participación de los delegados municipales, los consejos de participación ciudadana, comisariados ejidales, grupos religiosos, ciudadanos organizados y vecinos de cada comunidad. Los

Foros de Consulta Popular para la Transformación de Axapusco y la consulta digital han sido útiles en la orientación de los programas y objetivos que aquí se detallan.



En Axapusco se trabajará para lograr sanear las finanzas públicas y que estas se vean reflejadas en una mejora constante en la prestación de servicios y la atención ciudadana, con apoyo en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se impulsarán acciones que permitan a los ciudadanos realizar gestiones diversas a través de las plataformas digitales, lo que traerá consigo, mayor transparencia, rendición de cuentas y una mejora continua en la regulación municipal.

Este Plan se realizó con base en los lineamientos estatales que agrupa las políticas y programas en cuatro ejes de acción y los tres ejes transversales para el fortalecimiento institucional, el mayor desafío que se debe atender es la seguridad pública y la prestación del servicio público de agua potable, su infraestructura y suministro, además del impulso al desarrollo económico sostenido con la participación de las diferentes organizaciones sociales. En ese sentido, se plantea la implementación de programas para el desarrollo de las comunidades, el combate a la pobreza, la integración de los grupos vulnerables a la salud, la educación, el deporte y el impulso al turismo que atraiga inversión y promueva los recursos culturales y artesanales de que goza Axapusco.

Es importante destacar que este Plan es un instrumento flexible, vivo y dinámico, que seguirá evolucionando y enriqueciéndose con aportaciones posteriores y adecuándose a los constantes cambios sociales, económicos y políticos, manteniendo la alineación los principios e ideales sociales del gobierno federal y el gobierno estatal.

Sin duda, son muchos los retos que el Gobierno y la Administración Pública Municipal debe de enfrentar, por lo que este documento es una herramienta que marca el rumbo de Axapusco en los siguientes tres años de ejercicio, y tiene como propósito establecer una ruta clara y estructurada para el periodo de gobierno 2025-2027, incorporando un diagnóstico preciso de la realidad local, líneas estratégicas de acción y mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de las políticas implementadas; fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal, promover el crecimiento económico,

mejorar la calidad de vida de los habitantes de Axapusco y garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos, todo ello bajo una perspectiva de género, de inclusión y sustentabilidad.

El gobierno municipal de Axapusco, Estado de México, tiene como

Misión:

Gobernar con perspectiva humanista y de género, basada en la gobernanza como eje fundamental para la ejecución de las políticas públicas orientadas al cumplimiento de objetivos y evaluación constante de resultados, a través de la gestión estratégica y prospectiva que brinde mayor transparencia en el ejercicio público, rendición de cuentas y finanzas sanas en beneficio de las y los ciudadanos.

14

Visión:

Ser un municipio con crecimiento sostenible y de reconocimiento regional por el impulso al turismo, el desarrollo económico y social; la prestación eficiente de los servicios públicos, el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano en armonía con los recursos naturales y el medio ambiente, como factores detonadores del mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

Valores institucionales:

- ✓ Honestidad,
- ✓ Transparencia,
- ✓ Rendición de cuentas,
- ✓ Interés público,
- ✓ Respeto a los derechos humanos,
- ✓ Igualdad y no discriminación,
- ✓ Equidad de género,
- ✓ Entorno cultural y ecológico,
- ✓ Objetividad,
- ✓ Profesionalismo, y
- ✓ Eficacia.

Objetivo de gobierno

Crear las condiciones necesarias para un amplio despliegue de las potencialidades municipales en todos los ámbitos, particularmente a través de atenuar las desigualdades regionales al interior del territorio municipal, y potenciar el desarrollo económico del municipio en su conjunto con una adecuada planeación estratégica y un eficaz ejercicio de los recursos públicos.



II. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Axapusco, Estado de México, Melitón Cid Galicia.

Al pueblo de Axapusco:

El horizonte es muy claro para los axapusquenses y sobre todo para este gobierno municipal: que durante el presente trienio se generen las mejores condiciones posibles para el desarrollo sustentable y sostenible de nuestro municipio.

Bajo esta premisa, el Ayuntamiento Constitucional de Axapusco, asume el compromiso de atender con honestidad, responsabilidad, profesionalismo y calidad humana, las necesidades más apremiantes de cada una de nuestras comunidades, mismas, que conozco como parte de la sociedad axapusquense y he confirmado en los recorridos realizados desde que iniciamos la campaña política, en las mesas de trabajo de Diálogos por Axapusco y la Consulta Ciudadana denominada “Foros de Consulta Popular para la Transformación de Axapusco”, para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal; en giras, reuniones de trabajo y audiencias ciudadanas, en las que se recopilaron -además de las demandas sociales de cada comunidad- valiosas propuestas de acción.

En diciembre del año 2024 protesté ante el pueblo de Axapusco, cumplir las diferentes normas jurídicas de nuestro país, pero, sobre todo, empecé mi palabra de dar lo mejor de mí en favor de nuestro municipio, como ya lo manifesté, en el ejercicio de gobierno, haremos nuestro mejor esfuerzo para contribuir a combatir la pobreza y la exclusión social, brindaremos especial atención a los grupos más vulnerables; los adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, las mujeres, niñas y niños, para que se desarrollen en un ambiente libre de discriminación y violencia y con igualdad de trato y oportunidades, de tal forma que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

Este gobierno, impulsará a Axapusco como un municipio competitivo, emprendedor y productivo, brindando apoyos y subsidios a las actividades agropecuarias y del

cuidado del medio ambiente; fortaleceremos la actividad turística, alentando nuevas alternativas para disfrutar de nuestro patrimonio cultural y reforzar el sentido de pertenencia de nuestras comunidades.

No es coincidencia que el origen de la palabra Axapusco se refiere a un depósito construido para almacenar agua, tampoco es ironía que en estos tiempos sea la escasez de este vital líquido una de las condiciones que representa quizá, el mayor reto en la infraestructura municipal, por ello, implementaremos acciones y la ejecución de obras públicas orientadas a mejorar la prestación de los servicios públicos municipales, atendiendo las necesidades y prioridades comunitarias, en particular, la que refiere a brindar un servicio eficiente de agua potable.

Coadyuveremos con las autoridades estatales y federales para el mejoramiento de las calles y caminos del municipio, así como para gestionar programas de apoyo a la vivienda, los servicios de educación, cultura y deporte; y en especial del sector salud.

Por otro lado, es impostergable dar solución de manera pronta y eficiente al problema de la inseguridad que dolorosamente nos aqueja a todos, por lo que la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal es sumamente necesaria.

El compromiso propio y de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, es claro y solo será posible alcanzarlo, trabajando juntos sociedad y gobierno, por lo que, en este documento, acepto el reto de brindar a mi municipio el mayor de los esfuerzos para lograr la transformación que los axapusquenses deseamos.

Melitón Cid Galicia
Presidente Municipal Constitucional
2025-2027



III. Marco normativo

El desarrollo municipal es un pilar fundamental en la consolidación del bienestar social y el crecimiento económico de las comunidades. En el Estado de México, la planeación del desarrollo se rige bajo un sistema de planeación democrática que permite la participación de los distintos sectores de la sociedad en la definición de prioridades, estrategias y acciones de gobierno orientadas al progreso sostenible. Este enfoque participativo garantiza que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

18

El marco normativo que regula la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado en la normatividad siguiente:

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En nuestra carta magna encontramos sustentada la obligación de planear en los tres ámbitos de gobierno, ya que resulta imprescindible realizar nuestro actuar de manera ordenada y con una perspectiva integral y sustentable.

Artículo 25. Establece que el Estado es responsable de garantizar el desarrollo nacional mediante el fomento del crecimiento económico, la distribución equitativa del ingreso y el desarrollo sustentable, lo cual se vincula con la planeación del desarrollo.

Artículo 26. Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática como el mecanismo mediante el cual el Estado organiza y conduce el desarrollo del país.

A. Obliga a que el desarrollo nacional sea democrático y planificado. Señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, en el cual la participación de la sociedad será fundamental. La planeación debe garantizar el fortalecimiento del crecimiento económico y social con equidad y sustentabilidad.

Artículo 115. Establece la autonomía de los municipios y su facultad para formular, aprobar y ejecutar sus planes de desarrollo.

Ley de Planeación

Regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática y constriñe a los municipios a coordinarse con los niveles estatal y federal en la planeación del desarrollo.

Artículo 33: Habla de la coordinación con los gobiernos estatales considerando la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34: Enmarca los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad y sus municipios.

19

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres

Esta Ley, regula y garantiza la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres y propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Artículo 17. La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos familiar, de cuidados, económico, político, de salud, social, laboral y cultural, entre otros.

II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad y la paridad entre mujeres y hombres;

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Una de las facultades del Estado es formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas para poder desarrollar acciones integrales en favor de la ciudadanía.



Reconoce la autonomía municipal y establece la obligación de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal alineado con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 77. Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;

20

Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139. Menciona que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, teniendo como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

I. Establece que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Establece los instrumentos de planeación necesarios para poder encausar las actividades del Estado de una manera adecuada, así mismo se menciona la



importancia de la congruencia entre las diferentes herramientas de planeación del Estado.

Define los principios y lineamientos que los municipios deben seguir en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal.

Establece la obligación de consultar a la ciudadanía en la planeación del desarrollo.

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:

- I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;
- II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;
- III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;
- IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.

.....

Artículo 2. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo,

integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 4. La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, la no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, con perspectiva de interculturalidad y de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 5. La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 7. El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

II. Los planes de desarrollo municipales;

...

Artículo 15. Compete al Gobernador del Estado, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

II. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, los ayuntamientos, los grupos y organizaciones sociales y privados y los habitantes, en el proceso de planeación para el desarrollo del Estado;

...

Artículo 19. Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

....

Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

....

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Entidades Públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 28. Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.



Artículo 29. Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios

En este Reglamento se constituyen las bases para la integración del Plan de Desarrollo Municipal y los tiempos en los que se debe realizar el mismo, adicional a ello menciona las áreas involucradas en la elaboración del Plan y la importancia de la participación ciudadana en elaboración de este documento rector de planeación estratégica local.

25

Artículo 15. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley, el Titular del Ejecutivo Estatal deberá:

- I. Emitir y proveer a través de la Secretaría, los criterios y metodología para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes de desarrollo y sus programas dentro de los primeros 45 días a partir del inicio del período constitucional de Gobierno para el caso del estado y dentro de los primeros 30 días en el caso de los municipios;

Artículo 18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
- II.
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;

....



Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51. El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales para alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de



Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México

Tiene por objeto regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.

Artículo 7. Serán objetivos de la Política Estatal en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, que desarrollen las autoridades estatales y municipales, los siguientes:

...

III. Garantizar que en la planeación presupuestal se incorpore la perspectiva de género, se apoye la transversalidad y se prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;

...

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y la organización de la administración pública municipal, una de las principales atribuciones es formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes para poder realizar un trabajo adecuado y eficiente que genere beneficios a la ciudadanía

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

...

Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

...

Artículo 114. Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 122. El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ámbito Municipal

Bando Municipal

El Bando Municipal de Axapusco está alineado a la normatividad Estatal y Municipal en materia de planeación, así mismo se mencionan las atribuciones que son conferidas a los municipios en la integración de un área que encabezará los trabajos en materia de Planeación, así como las instancias que coadyuvaran en los trabajos de planeación estratégica.

Artículo 32. Son fines del Gobierno Municipal de Axapusco los siguientes:

- IV. Crear las condiciones necesarias para el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, a través de la implementación del enfoque de perspectiva de género y no discriminación en políticas públicas y acciones afirmativas que aseguran el acceso y disfrute igualitario a bienes, recursos y decisiones.

Artículo 181. La Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, además de las funciones que le confiere la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, deberá:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo Municipal.



IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus Programas

El Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco, se basa en el Sistema Estatal y Nacional de Planeación Democrática, considerando la realidad del Estado, la disponibilidad de recursos, la normatividad y lineamientos nacionales, con el objeto de propiciar el crecimiento económico justo y equitativo, y el bienestar social de la población, por lo que, es imprescindible coordinar la planeación del desarrollo municipal con la planeación estatal, en los respectivos ámbitos, las formas y vías más adecuadas, a fin de fortalecer la orientación cooperativa, fomentar la equidad regional y elevar la eficiencia del gasto público.

El Plan de Desarrollo Municipal contribuye a los objetivos que el Gobierno de Estado de México fija en su propio documento rector, y este se encuentra estrechamente relacionado con el Plan Nacional que a la fecha existe. De tal manera que los objetivos estratégicos que el Plan Nacional establece son la bases para que los Planes de Desarrollo Estatales tomen sus objetivos, estrategias y programas de tal manera que sean alcanzables, y a su vez, los Planes de Desarrollo Municipales fijan sus objetivos con base en la política Estatal.

De esta manera, uno de los aspectos relevantes de la planeación, es la alineación estratégica de los Planes y Programas con los otros órdenes de gobierno, por lo que es necesario establecer la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco con el Plan de Desarrollo del Estado de México, lo que permitirá mayor coherencia en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán durante el ejercicio de gobierno 2025-2027, derivados de los cuatro ejes rectores y tres ejes transversales por los que se encuentra integrado este documento rector del desarrollo municipal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2025-2027**

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2025-2030**

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".

- Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- Construir un país con bienestar.
 - Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
 - Pleno respeto a los derechos humanos.
 - Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".

- Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo
- Sembrando vida.
 - Rescate del sector energético.
 - Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
 - Crédito ganadero a la palabra.
 - Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.
 - Programa Producción para el Bienestar.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

- Eje general 3. Economía moral y trabajo
- Detonar el crecimiento.
 - Mantener finanzas sanas.
 - Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
 - Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

Eje 4. Bienestar social "combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

- Eje general 4. Desarrollo sustentable
- El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
 - El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
 - El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
 - Jóvenes Construyendo el Futuro
 - Jóvenes escribiendo el futuro
 - Salud para toda la población
 - Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
 - Tandas para el bienestar
 - Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

- Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- Libertad e Igualdad

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

- Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
 - Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
 - Coordinaciones nacionales, estatales y regionales

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Eje general 4. Desarrollo sustentable
- Visión a largo plazo: Plan México, visión 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2025-2030.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2025-2027**

**PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE
MÉXICO 2023-2029**

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.

- Programa Sectorial 2024-2029

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.

- Programa Sectorial 2024-2029

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

Eje3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

- Programa Sectorial 2024-2029

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

- Programa Sectorial 2024-2029

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Eje transversal 1. Igualdad de Género.

- Programa Sectorial 2024-2029

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

- Programa Sectorial 2024-2029

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Transversalización de la Agenda 2030

Fuente: Elaboración propia con información del PDEM 2023-2029.

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales



En septiembre de 2015, los países miembros de las Naciones Unidas adoptaron una nueva agenda global de desarrollo sostenible, cuyos compromisos acordaron cumplir en un plazo de 15 años.

34

Esta agenda, tiene un enfoque universal - debe ser cumplida por todos los países, tanto

desarrollados como en vías de desarrollo, propone la interdependencia de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; se guía por el principio de “no dejar a nadie atrás”, y cuenta con medios de implementación por objetivo, un sistema de monitoreo con 231 indicadores globales y un mecanismo internacional de seguimiento.

En abril del 2017 en México, el Gobierno Federal, elabora la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030, que incorpora una visión de largo plazo que garantice la continuidad de los esfuerzos y oriente la elaboración de los siguientes Planes Nacionales de Desarrollo y los que de él se deriven, de esta manera, la Ley de Planeación incorpora la Agenda 2030 a la Planeación Nacional bajo los principios de Desarrollo Sostenible: integridad, derechos humanos e inclusión; con enfoque a resultados a través de programas estratégicos y seguimiento a metas mediante evaluación de desempeño.

Por lo anterior, resulta imprescindible encauzar estratégicamente las acciones públicas hacia el adecuado ejercicio de gobierno con estricto respeto a los derechos humanos, colocando en el centro del quehacer gubernamental, a los grupos con mayor vulnerabilidad, tratados desde un enfoque que integre las dimensiones sociales, económica, de medio ambiente y perspectiva de género en las políticas públicas.

El alineamiento entre los diferentes órdenes de gobierno es importante porque permite visualizar el conjunto de los desafíos y ocupaciones de las y los mexicanos, entre los que se encuentran las y los axapusquenses, en los diferentes ámbitos de competencia. A través de este se definen las políticas, estrategias, líneas de acción y mecanismos de coordinación necesarios para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional, mediante la implementación concreta de los ejes específicos que impulsan al desarrollo nacional.

A partir de esto, se plantea el cómo habrá de contribuir el ente municipal al logro de estos ejes, definiendo y priorizando los proyectos y acciones específicas que impulsen el desarrollo en el municipio y, de manera especial, se orientan a cerrar las brechas en los ámbitos señalados como prioritarios. De esta manera, los objetivos han de ser congruentes con los desafíos que plantea la realidad social, en especial con la jerarquización y planes específicos que establece dentro de las tres grandes prioridades para el periodo de gobierno.

De esta manera, los cuatro ejes de cambio y los tres ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Axapusco, se encuentra alineado con los ODS cuyo propósito es atender de manera directa o indirecta cada una de las líneas de acción planteadas para este ejercicio de gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**OBJETIVOS DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS's)**

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.



Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.



Eje 4. Bienestar social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.



Eje Transversal 1. Igualdad de género.



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Elaboración propia con información de los ODS y PND 2025-2030.

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) en México es un conjunto ordenado y sistemático de métodos, instrumentos y procedimientos que tiene como finalidad establecer políticas y estrategias a nivel nacional para un desarrollo equilibrado e integral del país. Este sistema está fundamentado en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y está regulado por leyes como la Ley de Planeación.

Como resultado de la evolución de las políticas públicas se ha generado mayor relevancia de la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

La gestión para el desarrollo municipal se sustenta principalmente en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, la cual impulsa y coordina la participación entre los sectores público, social y privado, en donde los ciudadanos individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas pueden participar en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad.

El mayor desafío del involucramiento de los habitantes en la gestión pública es impulsar su universalización, es decir, crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación social para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social y fortalecimiento de la gobernanza.

En particular, el proceso de consulta del municipio de Axapusco refrendó dicho compromiso cuya convocatoria contempló un amplio espectro de participantes de los sectores público, privado, académico y particulares interesados en los temas que contemplan los distintos ejes y ejes transversales.

Cabe señalar que fue un proceso incluyente al contemplar la participación de adultos mayores, personas con discapacidad, así como el enfoque de género.

Metodología.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco (PDM) para el periodo constitucional 2025-2027, se basa en el Método del Marco Lógico, los instrumentos normativos que sustentan su legalidad, así como los Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027, que, para el efecto, emite el Gobierno del Estado de México a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). Al respecto, es importante precisar que el Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco, de acuerdo con el artículo 22 del Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que éste debe ser formulado teniendo en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

38

Mecanismos de Consulta Ciudadana

Uno de los rasgos distintivos del Sistema Nacional de Planeación Democrática es la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones. Esta inclusividad es crucial para la creación de políticas públicas más efectivas y representativas, por lo que, se le dio a la ciudadanía este rol activo en la integración de políticas públicas, planes y acciones que conforman en este Plan, a través de consultas populares.

El Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco 2025-2027, integra las aportaciones de la sociedad civil a partir de diversos medios:

a. Mesas de diálogo

En apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, su reglamento y demás normatividad vigente en materia de planeación para el desarrollo, se llevaron a cabo en un ejercicio democrático, siete mesas de diálogo denominados “Diálogos por Axapusco”. Cada ejercicio atendió de manera específica a representantes sociales y de opinión de cada una de las comunidades.

Los Diálogos por Axapusco, permitieron la reunión de ciudadanos y autoridades auxiliares en funciones, así como la recopilación de propuestas e inquietudes relacionadas con problemáticas comunes de la sociedad, alcanzando un total aproximado de 210 ciudadanos y ciudadanas. De estas prácticas, emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que legitima la participación de la sociedad axapusquense y sirvieron como insumo para el diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción.



b. Foro de consulta ciudadana

Un segundo mecanismo aplicado fue el Foro de Consulta Ciudadana, en donde, a través de la convocatoria emitida por el órgano de gobierno, la unidad de información,



planeación, programación y evaluación de Axapusco realizó cuatro foros de consulta ciudadana en cuatro localidades estratégicas, los dos primeros fueron en las localidades de Axapusco centro y Jaltepec el día sábado 8 de febrero de 2025, mientras que los otros dos fueron con fecha del día domingo 9 de febrero en las localidades de Santo Domingo y Santa María, contando con la participación presencial de 157 ciudadanos.

c. Consulta digital

El tercer mecanismo implementado fue el Foro de Consulta Ciudadana Digital, el cuál fue publicado en la Página Oficial del Gobierno de Axapusco el día miércoles 12 de febrero y se mantuvo activo hasta el día martes 18 de febrero, donde se obtuvo una participación de 160 ciudadanos.

Es importante destacar que la participación ciudadana en su mayoría fueron mujeres, quienes conforman un 58%, mientras que el otro 42% de los participantes son

hombres, asimismo, y dando cumplimiento al orden de aplicación del cuestionario, se obtuvieron los resultados siguientes:

1. El rango de las edades de los ciudadanos que participaron oscila entre los 19 y 85 años de edad, lo que indica que los ciudadanos mayores de edad se encuentran preocupados por el Desarrollo que se puede generar en su municipio.
2. La ciudadanía contempla que los principales temas en el municipio se centran en la relevancia de atender a la población axapusquense en materia de Seguridad Pública, posterior a ello, Alumbrado Público, siguiendo de Salud Pública, así como de Empleo y Desarrollo Económico, no obstante, también mencionan: recolección de basura, cultura y deporte, educación, medio ambiente y áreas verdes, infraestructura y transporte público.
3. Se hace mención específica del tema de la importancia de concientizar en materia del cuidado del agua y de la importancia que tiene el líquido vital en el municipio, ya que es uno de los principales servicios que solicitan para las familias que residen en él, además de mencionar que las principales problemáticas son: los escasos de agua, falta de tuberías, fugas de agua y fallas de las bombas de agua.
4. Del mismo modo, plantean que los principales problemas que enfrentan en el municipio se centran en la inseguridad, el agua potable y drenaje, el desempleo, falta de infraestructura educativa, el tema de la basura, pavimentación de calles, alumbrado público, delincuencia, mejoría en las áreas deportivas, actividades para jóvenes y adultos mayores, así como mejorías en el sistema de salud.



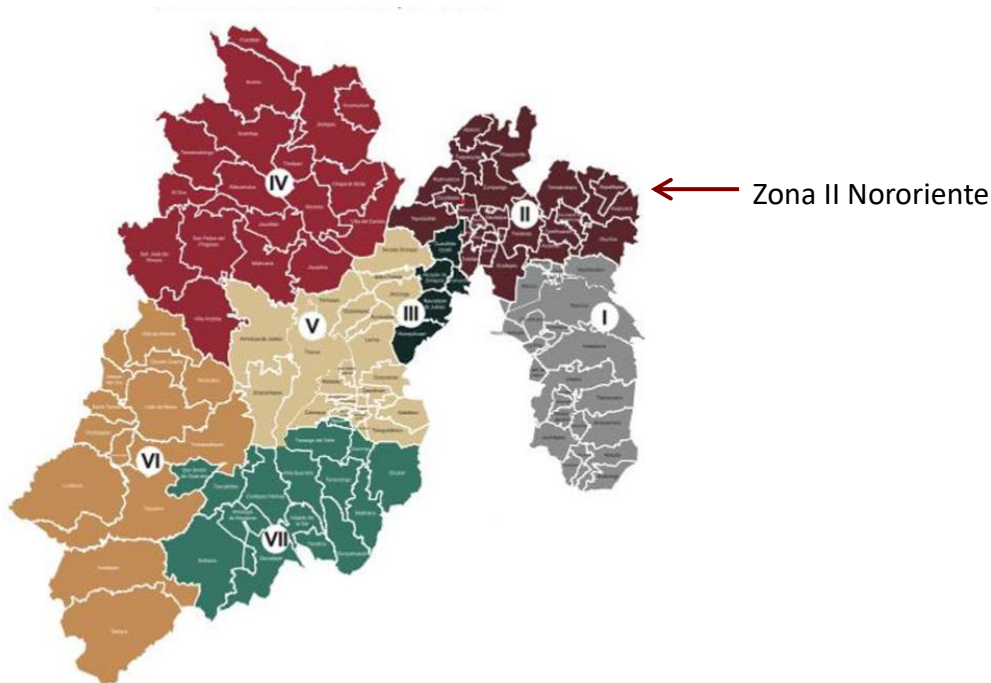
VII. La Regionalización del Estado de México

La regionalización del Estado de México es un mecanismo estratégico que permite la planificación territorial y el desarrollo equilibrado de sus municipios. Axapusco, como parte de la Región 6 Tecámac, se ve influenciado por las dinámicas regionales en términos económicos, sociales y ambientales.

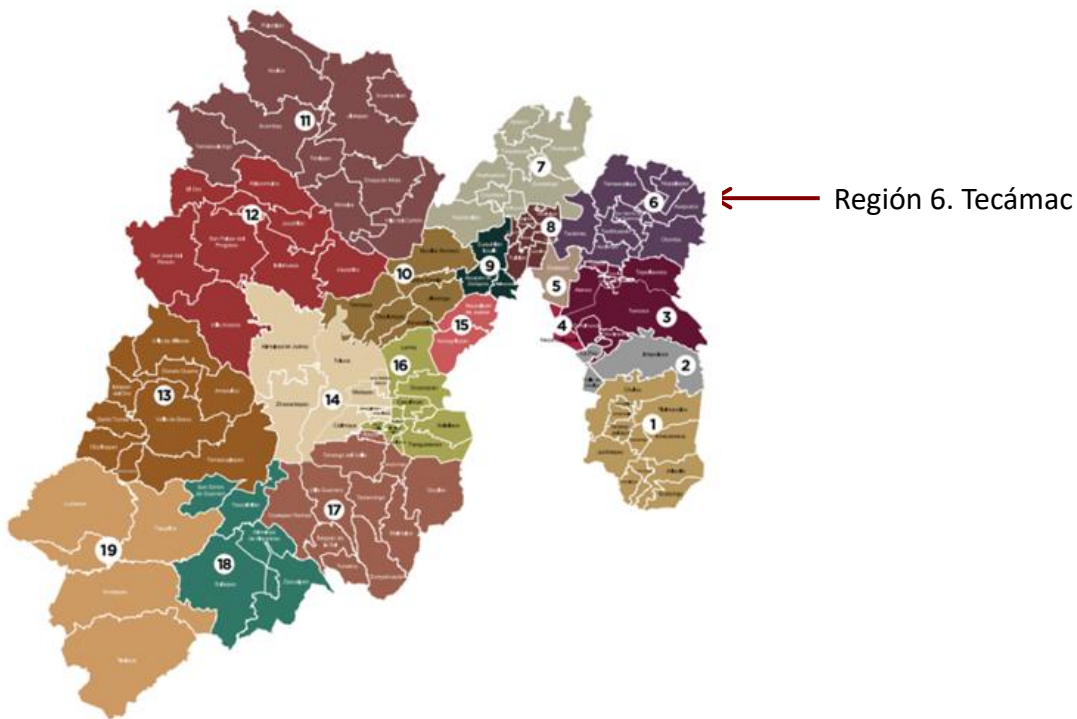
41

La regionalización en el Estado de México se divide en 7 zonas: Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste, que integran 19 regiones: Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Naucalpan, Jilotepec, Ixtlahuaca, Nicolás Romero, Toluca, Lerma, Valle de Bravo, Tejupilco, Tenancingo y Sultepec.

Axapusco se ubica en la Zona II Nororiente, Región 6. Tecámac, integrada por municipios con características similares en términos de economía, infraestructura y dinámica poblacional, Acolman, **Axapusco**, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.



Fuente: Dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional, Gaceta de Gobierno, Estado de México.



Fuente: Dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional, Gaceta de Gobierno, Estado de México.

Las características principales que comparte la Región 6 son:

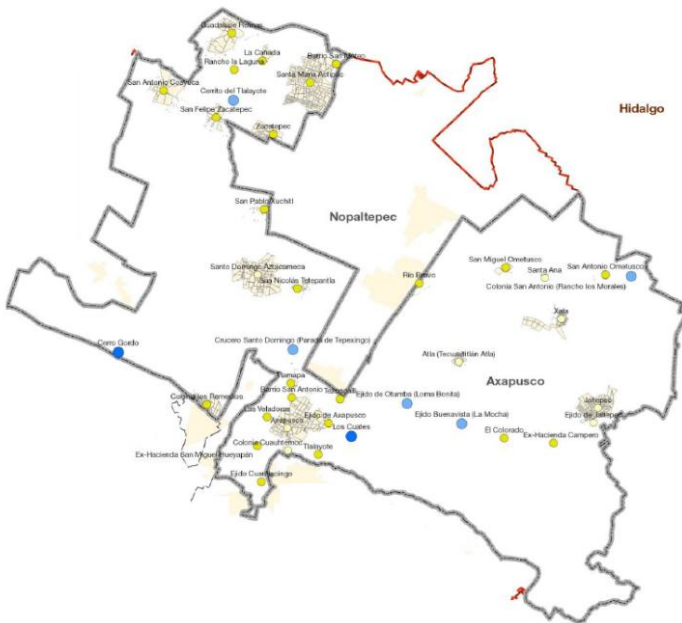
1. Predominio de actividades agropecuarias y comercio.
2. Cercanía con polos de desarrollo industrial como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).
3. Crecimiento poblacional por expansión metropolitana del Valle de México.
4. Retos en infraestructura y servicios básicos debido a la presión demográfica.

Esta estructura permite la articulación con políticas estatales y federales al facilitar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y programas de inversión regional, pues comparten problemáticas comunes con municipios vecinos, cuya solución está en gestionar soluciones integrales en infraestructura, movilidad y servicios, lo que permite diseñar políticas de uso del suelo y crecimiento urbano en función de las dinámicas regionales.

- Gestionar el mejoramiento de la red carretera y acceso a centros de desarrollo industrial.
- Implementar programas regionales de apoyo a productores locales y fortalecer la vinculación con mercados.
- Potenciar su riqueza histórica y arqueológica como parte de estrategias regionales de turismo sustentable.
- Participar activamente en planes de desarrollo regionales que integren esfuerzos con municipios vecinos.

La extensión del municipio representa el 1.3% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 27 del Estado de México, después del municipio de Coatepec Harinas y antes del municipio de Jocotitlán. De acuerdo con información del INEGI, 2020, posee una densidad poblacional de 101.7 hab/km².

Los agentes perturbadores de origen natural y humano son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables



y producir en ellos un estado de desastre. Los primeros provienen de la naturaleza, generalmente de cambios en las condiciones ambientales, de los desplazamientos de las grandes placas que conforman el subsuelo o de la actividad volcánica.

Los de origen antrópico o humano son consecuencia de la interacción del hombre con su entorno a través del desarrollo de sus actividades. Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como previsibles y no previsibles.

44

Los previsibles. - son aquellos que nos permiten tomar acciones de prevención; por ejemplo, contaminación, erosión, desertificación, incendios, explosiones, etc.

Los no previsibles. -se presentan súbitamente, tales como: sismos, ciclones, nevadas, etc. Sin embargo, es posible estar preparados para reducir y mitigar sus efectos destructivos.

Existen dos conceptos básicos para el estudio de los desastres: sus mecanismos de generación y producción y los mecanismos de encadenamiento con otras calamidades.

El Municipio de Axapusco está constituido por lomeríos con una pendiente de este a oeste y por pequeños cerros entre los cuales se encuentran llanuras que son utilizadas como terrenos ejidales, entre los cerros destacan el “Tepayotl”, el “Tlacoyo”, el “Santa Ana Tesoyo”, el “Jaltepec” y el de las “Campanas”. Los tipos de suelo que predominan en el Municipio de Axapusco son los feozem háplico que presentan una textura mediana fase dúrica de menos de 50 cm. de profundidad, el tipo de suelo antes mencionado lo podemos localizar en zonas semiáridas y con diversos tipos de terreno, desde planos hasta montañosos, su característica principal es una capa superficial obscura, suave rica en materia orgánica y nutriente como carbonato de calcio, hierro, manganeso, etc.

b. Delimitación y estructura territorial

De acuerdo a la información publicada en 2019 por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio de Axapusco se ubica en la parte noreste del Estado de México, en las coordenadas geográficas 98°47'50" longitud oeste y 19°43'10" latitud norte, en una altitud entre los 2,300 y 3,000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), el municipio de Axapusco cuenta con una superficie territorial de 26,724.90 ha, equivalentes a 286.5 kilómetros cuadrados y longitud perimetral de 142.28km.

45

Sus límites y colindancias son:

- ✓ Al Noroeste: Villa Tezontepec (Hidalgo);
- ✓ Al Norte: Nopaltepec (Estado de México) y Zempoala (Hidalgo);
- ✓ Al Noreste: Tlanalapa (Hidalgo);
- ✓ Al Este: Tepeapulco y Emiliano Zapata (Hidalgo);
- ✓ Al Sureste: Emiliano Zapata (Hidalgo);
- ✓ Al Sur: Otumba (Estado de México);
- ✓ Al Suroeste: San Martín de las Pirámides (Estado de México); y
- ✓ Al Oeste: Temascalapa (Estado de México).

La mayor parte de esta extensión cuenta con climas seco: 655.9km², y templado 426.01km², en menor medida, el territorio también cuenta con clima semifrío.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Municipio de Axapusco cuenta con la siguiente división territorial:

I. Cabecera Municipal

1. Axapusco

- 1.1. Axapusco
- 1.2. San Bartolo Bajo
- 1.3. San Bartolo Alto
- 1.4. San Martín
- 1.5. San Antonio
- 1.6. Tlamapa



1.7. Tezoncalli

- II. Pueblos
 - 1. Santa María Actipac
 - 1.1. San Mateo
 - 1.2. San Diego
 - 1.3. Chavarría
 - 1.4. Santo Tomas
 - 2. Jaltepec
 - 3. Santo Domingo Aztacameca
 - 4. Xala
 - 5. San Felipe Zacatepec
 - 6. San Antonio Ometusco
 - 7. Guadalupe Relinas
 - 7.1. Metenco
 - 7.2. Jilotepec
 - 7.3. Tejalpa
 - 7.4. La Cañada
 - 7.5. La Laguna
 - 7.6. Tetchila
 - 7.7. San Antonio
 - 8. San Miguel Ometusco
 - 9. San Antonio Coayuca
 - 10. San Pablo Xuchitl
 - 11. San Nicolás Tetepantla
 - 12. Atla Tecuautitlán
- III. Ranchería
 - 1. Zacatepec
 - 2. Santa Anna
- IV. Fraccionamiento
 - 1. Xala
- V. Unidad habitacional
 - 1. Conaza
- VI. Ex estaciones del ferrocarril
 - 1. Guadalupe Relinas
 - 2. San Miguel Ometusco
 - 3. La Palma

4. Jaltepec

VII. Colonias

1. La Cuauhtémoc
2. Las Coronillas
3. San Marcos

VIII. Ejidos Habitados

1. Tepeyahualco
2. Buena Vista (El Colorado)
3. Cuautlacingo
4. Axapusco

IX. Ex Haciendas

1. Santiago Tepayuca (Campero)
2. San Antonio Ometusco
3. San Miguel Ometusco
4. San Antonio Xala
5. Soapayuca
6. Hueyapan
7. San Nicolas Tetepantla
8. San José Salinas

X. Ranchos

1. Tecuautitlán

Los asentamientos humanos que no se citan, se regulan por las disposiciones del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Axapusco y demás disposiciones legales aplicables.

c. Medio Físico

La región donde se localiza el Municipio de Axapusco está compuesta por cuatro vialidades de carácter federal, las cuales son: Temascalapa-Axapusco, San Martín de

las Pirámides-Tulancingo, Otumba-Ciudad Sahagún y el libramiento de Cuota México-Tulancingo; estas dos últimas ligan al Municipio con el Estado de Hidalgo.

Longitud del sistema carretero del Municipio está integrado por 71.4 km., de los cuales 8.20 km. son carreteras federales pavimentadas y 11.5 km. revestidas: y 51.70 km. son Carreteras Estatales pavimentadas. La mayor parte de las vialidades son uniones principales, que unen los cuatro puntos cardinales en el Municipio. La red carretera del Municipio esta pavimentada en un 83.9%, mientras que el restante 16.1% no lo están.

La Vialidad Gregorio Aguilar, es la principal vía de acceso a la Cabecera Municipal tanto al norte como al sur. Comunica a los poblados de Barrio Tlamapa, San Miguel Atepoxco y Santo Domingo Aztacameca (por la zona norte); y con la Cabecera Municipal de Otumba (en la zona sur).

La Carretera Federal San Martín de las Pirámides-Tulancingo es una vialidad que presenta una sección de 12 metros, con un solo cuerpo de 2 carriles. En esta vialidad el tránsito vehicular es constante ya que es una de las principales vías de acceso al Estado de Hidalgo y viceversa. Esta es una de las vialidades saturadas del Municipio; en las demás, el tránsito es constante y fluido, lo que no representa un problema de conflicto vial.

El Municipio de Axapusco cuenta con dos ramificaciones de la vía férrea, una de estas ramificaciones se dirige a Veracruz con una estación en Jaltepec; y la otra, es la vía México - Tulancingo con estación en la comunidad de Guadalupe Relinas. La red ferroviaria del municipio, aunque se encuentra en mal estado, está actualmente en operación.

Vialidad Regional

El Sistema Vial del centro de población está integrado por vialidades de carácter regional, primario y secundario; las cuales permiten la interrelación de la comunidad del Municipio con otras localidades Municipales. Las vialidades de orden regional se encuentran compuestas por tres carreteras libres de carácter federal, las cuales

permiten comunicar al Municipio con el Estado de Hidalgo como se mencionó anteriormente.

Validad Primaria

El sistema de Vialidad Primaria está constituido por vialidades que permiten articular las distintas zonas que integran el Municipio, así como por aquellas que permiten acceder a las mismas, entre las cuales se encuentran las siguientes: Vialidad Benito Juárez, permite interrelacionar a la Cabecera Municipal con la zona norte, a través del Libramiento Cuota México-Tulancingo.

49

Clima

Se tiene un clima templado subhúmedo, excepto los meses de diciembre a marzo en que el clima es templado semifrío. La temperatura oscila entre los 10° y 32° Celsius, siendo los meses de mayo, junio y Julio los más calurosos, mientras que diciembre, enero y febrero los más fríos.

Los meses más lluviosos son: Julio y agosto, con un rango de entre 110 y 120 milímetros de lluvia. La humedad mayor corresponde a los días más lluviosos que son aproximadamente 75.

La temporada de heladas inicia a finales del mes de septiembre y principios de octubre, siendo las más intensas en los meses de enero y febrero. Los vientos más fuertes se presentan los meses de febrero a junio con una dirección de oriente a poniente, causando grandes tolvánas en toda la región. GEOLOGÍA. La estructura geológica del municipio de Axapusco está compuesta de tres tipos de suelo: Rocas ígneas extrusivas Toba basáltica: se localiza en las zonas montañosas y abarca el 20% aproximadamente de la superficie del Municipio, este tipo de rocas no representa riesgo a los asentamientos humanos.

Uso de suelo

El carácter rural de Axapusco se puede constatar por el uso que se le da a su territorio. La agricultura de temporal ocupa el 48.9 % de la superficie municipal, siendo 13,148.95 hectáreas que tienen uso agrícola; las actividades pecuarias utilizan el 22 % y la

superficie forestal representa el 21% del territorio, ello significa que el 91.9 % del suelo se destina al desarrollo de actividades primarias. Los asentamientos humanos a pesar de presentar una gran dispersión únicamente ocupan el 4.6 % del territorio, lo que representa 1,237.53 hectáreas de área urbana. El rubro de otros usos que significa el 3.5 % de la superficie municipal aglutina el suelo ocupado por cuerpos de agua, suelos erosionados y otros usos.

Como se puede observar, el uso agropecuario y pecuario, son las actividades que se practican en la mayor parte del territorio municipal, principalmente agrícola de temporal. Esta actividad se desarrolla principalmente en la parte centro y sur del Municipio con pendientes entre 0 y 5% con una aptitud alta, a excepción de las partes noreste y noroeste en la zona de altas pendientes con un uso predominante forestal y con potencialidad de uso pecuario por la gran cantidad de pastizal que se encuentra en el lugar, principalmente para especies forrajeras con aptitud alta. En esta zona también se puede desarrollar el uso agrícola, pero con un potencial limitado debido al tipo de suelo y la susceptibilidad del terreno a la erosión.

En lo que respecta a la potencialidad económica en el Municipio de Axapusco, de acuerdo con las características físicas de su territorio, se puede mencionar el impulso a la agroindustria, aprovechando los principales productos en la Región como el nopal y la tuna. El uso forestal, el impulso al turismo ecológico y el posible aprovechamiento de un área de producción frutícola en la zona de altas pendientes son algunas alternativas de crecimiento económico para la región.

Industria

En el Municipio de Axapusco existen instalaciones industriales el cual realizan la implementación de fuertes fuentes económicas de empleo para el bien económico. La agricultura no representa ingresos considerables y las fuentes de empleo generadas a nivel local no tienen una adecuada remuneración, reflejándose en bajos niveles de calidad de vida de los habitantes.

En el ámbito ambiental están comprometidos a estimular la parte ecológica sobre sembradíos siempre respetando la parte ecológica. El propósito de las industrias es

fomentar y educar sobre la defensa de los derechos de los animales, sus condiciones de vida, la conservación de su habitat, así como la preservación de las especies en extinción.

A unos diez kilómetros de la Ex Hacienda de Xala, se encuentra la ex Hacienda de San Miguel Ometusco, de arquitectura neoclásica y con una distribución que asemeja los cortijos españoles, esta hacienda fue considerada la más importante en la época porfirista.

Actualmente también funciona como hotel. A pesar de tener gran parte en ruinas, la ex Hacienda de Soapayuca muestra la grandeza que tuvo en sus tiempos, aún se aprecian sus torreones coronando el amplio portón principal, la capilla y las bardas que rodean lo que fuera el área habitacional. Lo que mejor se conserva, es la Troje. Entre los municipios de Axapusco y Otumba, se encuentra la ex Hacienda de Hueyapan, considerada una de las primeras haciendas construidas por los conquistadores de la región, dentro de ella se encontraba una mina de cantera.

La ex Hacienda de Tetepantla, al igual que la de Hueyapan, fue una de las más grandes de la región, La placa en su portón principal tiene inscrito el año de 1865, sin embargo, se cree que su antigüedad sea mayor, actualmente funciona como Hostería Tetepantla.

La ex Hacienda de San José Salinas se mantiene en pie, sus paredones de tabique rojo son enmarcados por dos torreones. Actualmente funciona como rancho de ganado menor. Conocido como rancho, la ex Hacienda de Campero, aparece en los acervos municipales desde el año 1871, aunque su construcción no fue tan majestuosa, fue muy importante ya que tenía una estación ferroviaria del tren interoceánico para embarcar sus productos a la Ciudad de México.

Dinámica Demográfica

De acuerdo con el compendio de información geográfica municipal 2010, la población total de Axapusco en el año 2010 era de 25,559 habitantes, mientras que para el año 2020 la población llegó a 29,128 habitantes (mujeres: 14,841; hombres: 14,287), lo que significa que la tasa de crecimiento entre 2010 y 2020 fue de 1.3.

La clasificación poblacional por grupos de edad de acuerdo con los datos del INEGI, 2020:

de 0 a 14 años: 7695;

de 15 a 29 años: 7304;

de 30 a 64 años: 11755;

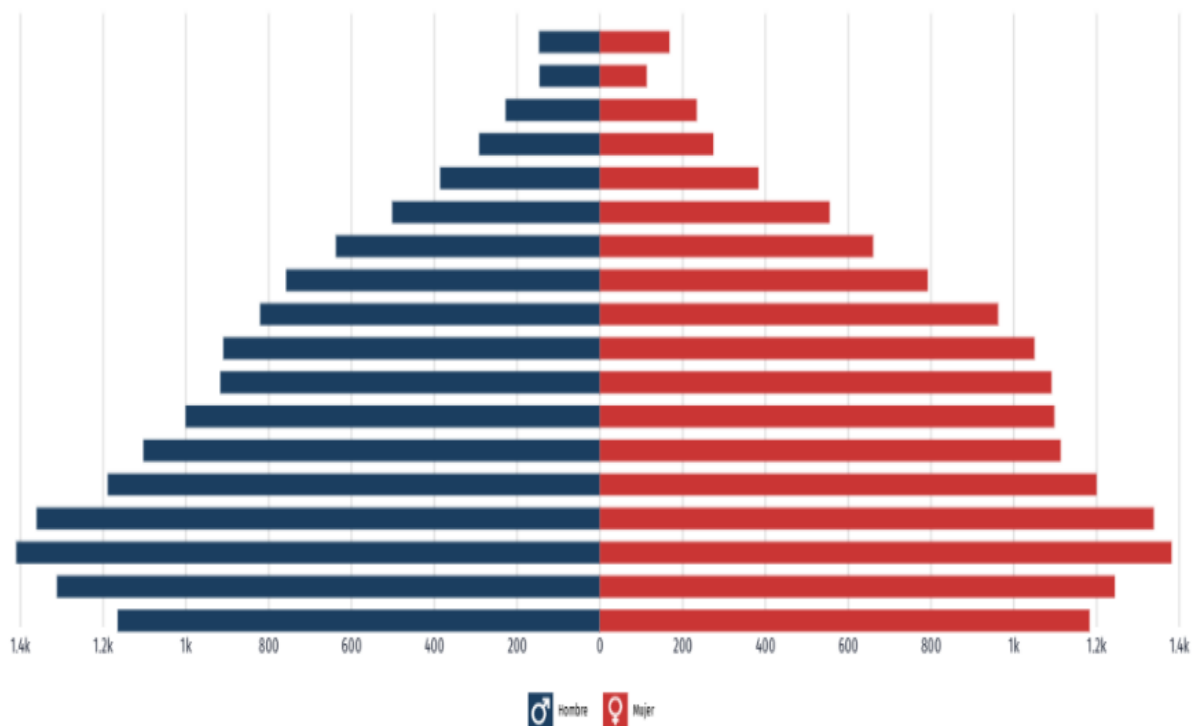
de 65 y más años: 2371, y

no especificado fueron 3;

52

Con información de Data México, se tiene que Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,791 habitantes), 15 a 19 años (2,699 habitantes) y 5 a 9 años (2,556 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.6% de la población total.

Pirámide poblacional total de Axapusco 2020



Fuente: Gobierno de México, Data México 2025.

La siguiente tabla elaborada por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) nos muestra una medición multidimensional de la pobreza en Axapusco poniendo en relieve la privación social, indicadores de carencia social y bienestar económico, comparando 2010, 2015 y 2020.

Tabla 1. Indicadores de Pobreza en el Municipio de Axapusco 2010-2015-2020

Medición multidimensional de la pobreza

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2015-2020

53

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población total				28,248	29,734	29,406			
Pobreza									
Población en situación de pobreza	55.8	59.3	62.9	15,753	17,624	18,493	2.7	1.7	1.8
Población en situación de pobreza moderada	43.4	54.5	56.4	12,247	16,202	16,580	2.4	1.6	1.6
Población en situación de pobreza extrema	12.4	4.8	6.5	3,506	1,422	1,913	3.7	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	36.8	26.3	24	10,383	7,833	7,071	2.3	1.5	1.6
Población vulnerable por ingresos	2.1	7.1	6.1	583	2,123	1,792			
Población no pobre y no vulnerable	5.4	7.2	7	1,530	2,154	2,050			
Privación social									
Población con al menos una carencia social	92.5	85.6	86.9	26,136	25,457	25,564	2.6	1.7	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	43.3	12.5	15.3	12,225	3,728	4,488	3.6	3.3	3.3
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	24.3	16.1	12.8	6,867	4,782	3,759	3.3	2.4	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	41.3	10.5	23.7	11,679	3,133	6,962	3.2	2.5	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	83.8	79.9	79.9	23,677	23,752	23,502	2.7	1.7	1.8

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010, 2015 y 2020.

A continuación, se presenta una tabla de indicadores de marginación por localidades del municipio de Axapusco realizada en 2020 por CONAPO en la que destacan puntos importantes en términos porcentuales sobre analfabetismo, sin educación básica, viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con pisos de tierra, sin refrigerador o algún nivel de hacinamiento.

Tabla 2. Indicadores de marginación por localidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre de la localidad	Población total	Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin refrigerador	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	Índice de marginación a nivel localidad, 2020	Grado de marginación a nivel localidad, 2020
Axapusco	3,802	2.3	23.8	0.3	0.2	0.3	0.4	13.4	27.7	24.056	Muy bajo
Atla (Tecauatitlán Atla)	736	3.6	33.9	0.4	0.3	2.5	1.6	10.2	25.9	23.739	Muy bajo
Guadalupe Relinas	751	3.1	32.6	1.1	0	4.1	2	17.2	26.9	23.495	Muy bajo
ExHacienda San Miguel Hueyapan	153	2	35.7	2.6	0	0	7.8	26.8	37.9	22.722	Bajo
San Antonio Coayuca	668	7.3	39.1	4.5	0	5.5	1.9	22.8	42.8	22.276	Bajo
Jaltepec	5,578	4.1	28.7	0.2	0.1	0.2	0.5	8.2	22.9	24.127	Muy bajo
San Antonio Ometusco	482	4.8	35.9	3.5	0	0	2.1	13.9	33.4	23.233	Muy bajo
San Felipe Zacatepec	1,010	4.2	39.7	0.1	0.3	2.7	2.6	21.9	37.9	22.79	Bajo
San Miguel Ometusco	391	6.2	46.9	0.3	0.3	10	1	12.5	27.9	23.14	Muy bajo
San Nicolás Teteapantla	425	5.4	34.5	3.3	0	3.8	1.6	28.2	40.9	22.499	Bajo
San Pablo Xuchitl	778	4.6	32	13.1	0.1	6.3	4.5	27.6	55.7	21.701	Bajo
Santa María Actipac	3,834	5.6	39.1	2.3	0.4	0.5	1.8	17.6	34.2	22.981	Bajo
Santo Domingo Aztacameca	3,413	2.9	29.6	1.5	0.1	3.1	1.5	15.3	34	23.458	Muy bajo
Xala	1,057	1.9	30.8	0.7	0.4	0.9	0.9	11.3	25.5	23.95	Muy bajo
Zacatepec	300	5	42.3	10.3	0	9.3	2.3	17.7	29.3	22.546	Bajo
Tezoncalli	134	4	41.6	10.4	0	0	3.7	13.4	25.4	23.078	Muy bajo
Tlapiapa	628	6.2	34.8	2.4	0.2	0.3	5.1	22.3	31.7	22.933	Bajo
Colonia Cuauhtémoc	237	2.4	17.6	0	0	3	0	4.7	25.8	24.52	Muy bajo
Santa Ana	116	11.7	36.2	0	0	0	0	2.6	2.6	24.324	Muy bajo
Cruceiro Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	69	15.8	57.9	4.3	1.4	33.3	10.1	33.3	39.1	20.04	Medio
Ejido de Axapusco	71	2.2	39.1	1.4	0	40.8	14.1	26.8	45.1	21.165	Bajo
Ejido de Jaltepec	26	4.5	27.3	0	0	0	0	11.5	0	24.767	Muy bajo
Tlalayote	33	0	32	3	0	66.7	0	15.2	39.4	21.662	Bajo
Barrio San Bartolo Alto	755	4.3	27.4	0	0	1.8	0.9	22.4	35.4	23.303	Muy bajo
La Cañada	122	4	34	9	0	0	2.5	13.1	27.9	23.325	Muy bajo
Cerrito del Tlalayote	29	9.5	66.7	0	0	13.8	0	89.7	69	18.477	Alto
Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	10	0	60	0	0	60	0	60	0	20.917	Medio
Los Cuates	14	0	16.7	71.4	42.9	100	0	71.4	71.4	14.912	Muy Alto
Ejido de Otumba (Loma Bonita)	18	0	58.3	27.8	38.9	77.8	0	50	27.8	17.829	Alto
Rancho la Laguna	23	6.3	37.5	8.7	0	26.1	0	17.4	17.4	22.667	Bajo
Barrio San Antonio	865	7.1	29.6	4.6	0.6	0.6	2	26.8	34.3	22.817	Bajo
Barrio San Mateo	237	4.5	41.3	16	0.8	1.3	1.7	24.9	32.9	22.288	Bajo
Las Veladoras	52	3.1	31.3	0	0	0	0	38.5	40.4	22.678	Bajo
Ejido Cuautlancingo	74	5.8	23.1	1.4	0	23.3	0	15.1	53.4	22.437	Bajo
Rio Bravo	473	4.5	37.6	3.2	0.8	1.5	1.7	30.2	33.2	22.661	Bajo
Cerro Gordo	29	19	42.9	41.4	0	100	0	100	82.8	14.246	Muy alto
ExHacienda Campero	10	0	22.2	10	10	10	0	10	30	23.382	Muy bajo
Colonia los Remedios	1,636	6.2	50.1	5.3	0	3	4.1	41.3	52	21.13	Medio
Ejido Buenavista (La Mocha)	36	4.2	54.2	19.4	5.6	19.4	0	50	27.8	20.603	Medio
El Colorado	32	8	60	12.5	0	3.1	0	6.3	68.8	21.17	Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO 2020.

El CONEVAL nos presenta la siguiente tabla donde se muestran (en miles) los datos referentes a carencias sociales en el municipio de Axapusco comparando los años 2010, 2015 y 2020 en temas como el rezago educativo, acceso a la alimentación, acceso a los servicios de salud, etc.

Tabla 3. Indicadores de carencia social

Indicadores de carencias sociales en miles de personas 2010, 2015 y 2020 en el municipio de Axapusco				
	2010	2015	2020	
Rezago Educativo	6,867	4,782	3,759	
Acceso a los servicios de salud	11,679	3,133	6,962	
Acceso a la Seguridad Social	23,677	23,752	23,502	
Calidad y espacios de la vivienda	4,615	2,690	2,198	
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,942	2,589	2,523	
Acceso a la alimentación	14,969	5,411	5,849	

Fuente: Elaboración propia considerando datos de CONEVAL 2010, 2015 y 2020.



VIII. Diagnóstico por tema de desarrollo

Eje 1

Cero **C**orrupción.

Un Gobierno del Pueblo y
para el Pueblo

“Estado de Derecho y
Austeridad”



a. Un gobierno cercano a la gente.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI 2021, se pueden extraer que a nivel nacional: La percepción de inseguridad y la victimización por el crimen disminuyen la confianza en las instituciones, especialmente en aquellas relacionadas con el manejo del crimen, como la policía y el sistema judicial; la violencia generalizada y la impunidad han incrementado la percepción de inseguridad, lo que contribuye a la desconfianza hacia las instituciones públicas.

56

En cuanto a la desconfianza en el Estado de México, existe una variación regional en la confianza hacia las instituciones, influenciada por la actividad delictiva, lo que sugiere que el Estado de México podría experimentar niveles de desconfianza similares o superiores a la media nacional debido a estos factores.

A nivel municipal, las tasas de homicidio y la pobreza multidimensional amplifican la percepción de inseguridad y desconfianza hacia las instituciones. Esto sugiere que, en municipios con altos índices de criminalidad y pobreza, la desconfianza podría ser aún más pronunciada.

En este sentido, de acuerdo con ENCIG, 2021, la población del Estado de México desconfía de cinco instituciones o actores políticos en particular: los policías, los ministerios públicos, los partidos políticos, el gobierno estatal y los gobiernos municipales con un 23.9%.

La desconfianza ciudadana hacia las autoridades exhibe la desconexión entre la sociedad y las instituciones públicas, poniendo en constante riesgo la cohesión social, por lo que resulta fundamental reconstruir la legitimidad gubernamental, recuperando y haciendo valer el principio de soberanía popular.

Por lo que hace al desempeño gubernamental, el mismo instrumento arroja que el Estado de México se ubica en la posición 21 en cuanto a la satisfacción general al realizar algún trámite, pago o requerimiento de servicios, con un 82.9% de satisfacción.

El resultado de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) para el municipio de Axapusco de 2022 a 2024 indican un desempeño mixto en cuanto a participación ciudadana. Si



bien ha habido avances en la transparencia y la accesibilidad de los datos, siguen existiendo importantes desafíos para fomentar la participación efectiva de los ciudadanos.

Axapusco ha avanzado en la digitalización de los procesos gubernamentales, lo cual es esencial para potenciar la transparencia y la rendición de cuentas (Rivera & Moya, 2024). Sin embargo, los niveles reales de participación ciudadana no han mejorado significativamente, lo que indica una brecha entre la disponibilidad de datos y la participación activa del público (Rivera & Moya, 2024).

57

La MGA sugieren que mientras se están liberando datos, aún faltan la usabilidad y accesibilidad de estos datos para los ciudadanos promedio (Silva & Pinheiro, 2018).

Entre los desafíos que encontramos en el Gobierno Abierto, encontramos la efectividad de las iniciativas de datos de gobierno en Axapusco se ve obstaculizada por el escaso interés de los ciudadanos, lo que limita su capacidad para relacionarse con los sistemas de datos.

La falta de plataformas y herramientas fáciles de usar agrava aún más el problema, lo que dificulta que los ciudadanos utilicen los datos disponibles para una participación significativa.

A pesar de estos retos, existe potencial de mejora ya que el municipio continúa desarrollando sus iniciativas de gobierno abierto de ser “un gobierno del pueblo y para el pueblo”, por lo que deberá abordar las barreras a la accesibilidad y la usabilidad con el objetivo de que se ejerza una mayor participación ciudadana.

b. Combate a la corrupción

De acuerdo con el estudio de Percepción de corrupción en el Estado de México, 2022, realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), más del 50% de la población mexiquense afirma que la corrupción les afecta en sus actividades diarias; en este instrumento se evidencia que el 79% de las personas entrevistadas consideran que los actos de corrupción de mayor frecuencia son las “mordidas”, el abuso de autoridad y el desvío de recursos.

Por lo que hace la solicitud de dádivas por parte de las personas servidoras públicas a la ciudadanía, los policías y otras autoridades de seguridad pública, son autoridades que se considera son quienes lo practican con un 51%. En ese sentido, ante el cuestionamiento de haber ofrecido u otorgado alguna dádiva, un porcentaje muy bajo acepto haberlo dado.

Sobre este rubro de corrupción las y los ciudadanos perciben que los gobernantes (35%) y la ciudadanía (23%) son los principales responsables para combatir la corrupción, en tanto el 18% considera que lo son ambas (gobernantes y ciudadanía). En rubro de la ética pública e integridad, los resultados arrojaron que la población tiene nada o poca confianza en el Gobierno de la República (64%), en el gobierno Estatal (79%) y en Gobierno Municipal (81%).

58

Considerando entonces, que el fenómeno de la corrupción ha corroído las bases de muchos gobiernos en el mundo, el municipio de Axapusco, Estado de México, enfrenta un reto significativo: fomentar un gobierno del pueblo y para el pueblo que esté libre de corrupción, por lo que la implementación de políticas de “cero corrupción” junto con el respeto al Estado de Derecho y prácticas de austeridad, son elementos clave para alcanzar este objetivo.

El Ayuntamiento 2025-2027, tiene claro que un gobierno que se rige por principios de transparencia y rendición de cuentas puede reconstruir la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por tanto, en este primer eje rector se proponen estrategias que pueden transformar la gestión pública de Axapusco, favoreciendo un desarrollo sostenible y participativo.

Para poder lograr lo anterior, es importante reconocer los retos que se deben enfrentar y para ello, el diagnóstico realizado respecto del trienio anterior sobre la gobernanza municipal, arroja un balance general desfavorable al gobierno local, ello obedece a la inexistencia de una planificación expedita que defina con roles y responsabilidades claras entre los actores involucrados, - la parte administrativa y el órgano ejecutivo- que contemple la evaluación de los mismos y la rendición de cuentas a la sociedad, a través de mecanismos de planificación, control y evaluación.



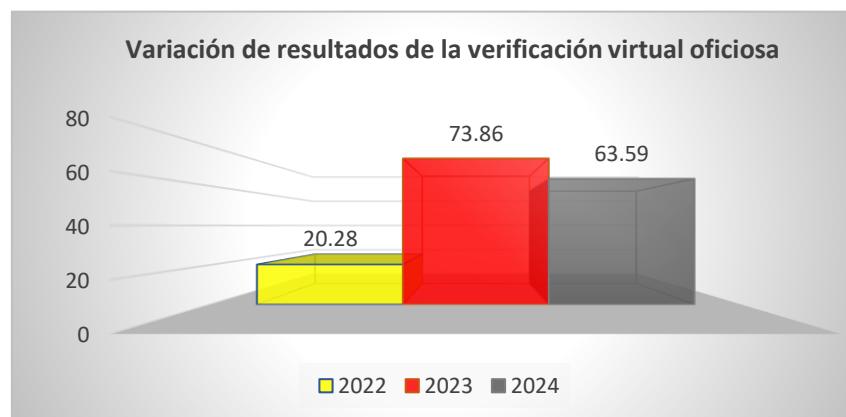
c. Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información es un derecho fundamental establecido en el artículo 6° de la Constitución mexicana, su reforma representa un avance significativo en la lucha contra la corrupción y en favor de la transparencia, estableciendo un marco que promueve la rendición de cuentas en el ámbito municipal y los pilares fundamentales para el funcionamiento efectivo de los gobiernos locales.

En este sentido, la transparencia no solo es un requisito legal, sino que también es esencial para lograr un gobierno abierto y una rendición de cuentas efectiva, de tal manera que resulta imprescindible contar con elementos técnicos adecuados, capacitación del personal y una decisión política firme para abrir la información al público, pues su interrelación con la ciudadanía se convierte en un elemento clave para entender cómo los municipios pueden avanzar hacia un gobierno más abierto y responsable.

Por lo anterior, la transparencia se presenta como un medio para lograr una mayor rendición de cuentas, lo que a su vez fortalece la democracia en el ámbito local. Sin embargo, la mera existencia de mecanismos de transparencia y el cumplimiento de la norma, no garantiza su efectividad; se requiere un compromiso continuo por parte de los funcionarios y una cultura de apertura hacia la ciudadanía, como se observa en la variación de los resultados que el gobierno municipal de Axapusco ha obtenido en los últimos tres años:

Gráfica 1. Variación de resultados de la verificación oficiosa



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la página oficial

Es importante resaltar que tanto la formación técnica del personal como la voluntad política son cruciales para la apertura de la información, lo que a su vez mejora la eficiencia administrativa, por ello, los mecanismos de transparencia no solo son herramientas para cumplir con la ley, sino que también pueden mejorar la eficiencia y eficacia del aparato administrativo, lo que es un argumento poderoso a favor de su adopción.

Destaca entonces, la necesidad de que el municipio de Axapusco adopte prácticas de gobierno abierto que vayan más allá de la digitalización de servicios. La transformación hacia un gobierno verdaderamente abierto implica un cambio cultural que fomente la participación activa de los ciudadanos en la supervisión de la gestión pública para combatir la corrupción y asegurar que las prácticas de transparencia sean efectivas. Esto es fundamental para que la rendición de cuentas se convierta en un proceso dinámico y no solo en un cumplimiento formal de la ley.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El estado de derecho es un principio fundamental que garantiza que todos los individuos e instituciones, incluido el Estado, estén sujetos a la ley y rindan cuentas ante ella, se caracteriza por la igualdad ante la ley, la protección de los derechos humanos y la prevención del poder arbitrario.

Es una prioridad de esta administración asegurar que el bienestar y la paz social de los y las ciudadanas, que cuenten con orientaciones jurídicas acertadas que den seguridad y confianza.

La legislación en el ámbito de las funciones y responsabilidades de la administración pública municipal se ha manifestado a través de acciones concretas que reflejan el principio de "el poder de servir". Un ejemplo de esto es la promulgación del Bando Municipal, 2025.

La Comisión Nacional de Derecho Humanos menciona que, los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto

de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de manera anual realiza el Censo Nacional de Derechos Humanos, que tiene como finalidad generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno y del proceso de protección de derechos humanos, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. El alcance de la información es a nivel estatal. En su último informe, el Estado de México mostró el siguiente comportamiento:

Tabla 4. Servicios de atención inmediata y complementarios

Rubro	Trámites realizados
Asesoría u orientación integral	8 541
Acompañamiento y trabajo en campo	293
Atención psicológica o psicosocial	20
Atención mediante gestiones con la autoridad	1 354
Atención mediante oficios o expedientes de canalización, colaboración o intervención	224
Canalización o remisión a un organismo público de DD.HH	170
Opiniones o dictámenes psicológicos o psicosociales	22
Opiniones o dictámenes médicos	41
Otro tipo de servicio de atención inmediata o complementario	9 194
Número de expedientes conocidos	
Atendidos	11 570
Calificados	12 720
Concluidos	8 771
Pendientes por concluir	2 799

Fuente: Municipio de Axapusco. Elaboración propia con información del comunicado de prensa número 812/23. Censo Nacional de Derechos Humanos, Estatal /CNDHE) y Federal (CNDHF) 2023

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Derivado de esto, es preciso señalar que los derechos humanos son fundamentales para garantizar la dignidad, la igualdad y la justicia para todas las personas, protegen a los individuos contra abusos y discriminación, y promover el bienestar y el desarrollo de la sociedad axapusquense es una prioridad para este gobierno municipal, pues al reconocer y respetar los derechos humanos, se fomenta un entorno donde cada persona puede vivir con libertad, seguridad y oportunidades para desarrollar su potencial al máximo.

La mediación es un medio alternativo para la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola, en este tenor, la justicia cívica en el Estado de México ha evolucionado en el contexto de un marco normativo que busca promover la resolución pacífica de conflictos, con la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, la mediación no solo es un mecanismo de resolución de conflictos, sino también como un proceso que promueve la justicia en un sentido más amplio, donde el diálogo y la construcción de acuerdos se convierten en pilares para una convivencia armónica.

De este modo, la justicia cívica en el Estado de México está enmarcada por un desarrollo normativo que busca facilitar la mediación como un medio efectivo para la resolución de conflictos. Para el municipio de Axapusco, es crucial lograr resultados tangibles en la promoción de la paz social y la justicia en el ámbito municipal a través del Juzgado Cívico.

Hoy en día la urgencia de establecer sistemas jurídicos cada vez más completos de control de la legalidad y a la vez de defensa de los derechos de los particulares, es

realmente evidente, urgencia que se acentúa precisamente en estos tiempos en que estamos todavía lejos de haberlos alcanzado, pese a los esfuerzos que se han realizado. Pero para estar en posibilidad de crearlos o perfeccionarlos, es preciso captar la problemática que con mayor incidencia registra la comunidad y buscar con diligencia el planteamiento de soluciones a la misma.

e. Coordinación municipal e interestatal

Si bien el municipio representa el primer contacto con la población, es imperante fortalecer los mecanismos de coordinación con el gobierno estatal, ya que la coordinación administrativa y operativa entre el gobierno del Estado de México y los municipios es un aspecto crucial para el desarrollo y la implementación efectiva de políticas públicas, así como lo es la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y técnicas del municipio de Axapusco para fomentar prácticas intergubernamentales efectivas.

Por lo anterior, para mejorar la coordinación municipal e interestatal en el Estado de México y el municipio de Axapusco, es fundamental abordar las limitaciones actuales del municipio en el marco jurídico que rige su participación, fomentando la cooperación a través de instrumentos jurídicos de coordinación y promoviendo una cultura de colaboración entre los distintos niveles de gobierno para avanzar hacia una gobernanza más efectiva y equitativa.

La colaboración interinstitucional es un elemento clave para fomentar la mejora de las capacidades de los gobiernos, esto se logrará mediante convenios celebrados entre dependencias u organismos descentralizados de las Administraciones Federal, Estatal y el municipio.

Es importante señalar que, las personas servidoras públicas no necesariamente cuentan con las habilidades que exige brindar atención de calidad a la ciudadanía, lo que se encuentra relacionado con una baja profesionalización.

Según datos de la Comisión Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023 señalan que, en 2022, de los 122,149 servidores públicos municipales censados en el Estado de México, 10.1% tenía

estudios de primaria, 21.5% con secundaria, 25.7% contaba con preparatoria (norma educativa vigente), 8.43% con carrera técnica y 18.7% con licenciatura; es decir, poco más del 52.8%, únicamente tiene la educación obligatoria (10.4% no lo tiene identificado).

Este documento también señala que, en cuanto a la experiencia de los titulares de las dependencias municipales, a nivel nacional en 2022 el 85.8% de las mujeres y 87.5% de los hombres tenía una experiencia de 1 a 3 años en el cargo, de los cuales cerca del 70% (57.7 y 63.6% mujeres y hombres respectivamente) tenían también ese tiempo de experiencia en el servicio público. Es decir, que el cargo al momento desempeñado es, con frecuencia, la primera experiencia también en el servicio público, debido a una rotación constante de servidores públicos.

De esta información se deriva la imperante necesidad de la certificación como una herramienta primordial para la coordinación entre las administraciones municipales y la del Estado de México, puesto que, al conocer los titulares los marcos normativos y competencias de sus funciones, la riqueza de sus contextos específicos suma a la identificación, reflexión y discusión colectivas sobre áreas de mejora y estrategias de cooperación, generando alianzas para solucionar problemáticas comunes.

Por lo anterior es indispensable aplicar la obligatoriedad de la competencia laboral en aquellos cargos que refiere el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en aquellas personas servidoras públicas que integran la estructura orgánica de la administración pública municipal.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

- 1.1. Establecer un gobierno cercano a la gente que contribuya a la gobernanza para la conformación de las políticas públicas municipales.

Estrategia



- 1.1.1. Atender las demandas ciudadanas e integrarlas a las políticas públicas municipales.

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en cada una de las comunidades.
- 1.1.1.2. Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos de participación ciudadana.

65

Metas

- 1.1.1.1.1. Brindar atención directa a la ciudadanía a través de audiencias públicas que refuercen la gobernanza municipal.
- 1.1.1.1.2. Integrar directorio de reuniones con organizaciones civiles y sociales para integrar acciones de gobernanza a la administración pública municipal.
- 1.1.1.1.3. Realizar reuniones con COPACI's y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
- 1.1.1.2.1. Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales, mediante cabildos abiertos.
- 1.1.1.2.2. Integrar directorio de reuniones con organizaciones civiles y sociales.
- 1.1.1.2.3. Realizar transmisiones en vivo de los asuntos y eventos públicos y oficiales del Ayuntamiento.

Estrategia

- 1.1.2. Desarrollar políticas públicas municipales integradas por la participación social.

Líneas de acción.

- 1.1.2.1. Implementar estrategias, mecanismos e instrumentos de participación que promuevan la comunicación asertiva entre el gobierno municipal, las organizaciones civiles, las autoridades auxiliares y los consejos de participación ciudadana.



- 1.1.2.2. Integrar a la población a eventos temáticos que permitan el fortalecimiento de la gobernanza democrática.

Metas

- 1.1.2.1.1. Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación.
- 1.1.2.1.2. Promover la participación ciudadana a eventos cívicos a través de los consejo y comités de participación ciudadana.
- 1.1.2.1.3. Realizar eventos de gobierno en las diferentes comunidades que integran el municipio.
- 1.1.2.2.1. Realizar jornadas de servicios teniendo como sede, cada una de las comunidades que integran el municipio.
- 1.1.2.2.2. Convocar a la población a través de las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana a cursos y capacitaciones sobre los tramites y servicios que ofrece el gobierno municipal.
- 1.1.2.2.3. Gestionar eventos públicos que promuevan el desarrollo de actividades y talentos locales.

66

Objetivo

- 1.2. Contribuir a la eliminación de todas las formas de corrupción en la administración pública municipal.

Estrategia

- 1.2.1. Implementar acciones para la atención, prevención y sanción de actos de corrupción.

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Instaurar el Sistema Municipal Anticorrupción.
- 1.2.1.2. Instrumentar un programa de auditorías en el municipio con la participación efectiva de los servidores públicos para el cumplimiento de la norma en la materia.

Metas

- 1.2.1.1.1. Realizar convenios en materia anticorrupción.
- 1.2.1.1.2. Realizar campañas sobre la tolerancia cero a los actos de corrupción en la administración pública municipal.
- 1.2.1.1.3. Realizar sesiones del Sistema Municipal Sesiones Anticorrupción.
- 1.2.1.2.1. Elaborar un programa de auditorías.
- 1.2.1.2.2. Realizar eventos para servidores públicos en materia de corrupción.
- 1.2.1.2.3. Elaborar un informe sobre el programa anual de resultados.
- 1.2.1.2.4. Realizar orientación y capacitación para la presentación de la declaración patrimonial.
- 1.2.1.2.5. Realizar capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público
- 1.2.1.2.6. Actualizar, difundir y aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.
- 1.2.1.2.7. Establecer mecanismos de denuncia ciudadana más accesibles y eficientes

67

Objetivo

- 1.3. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales

Estrategia

- 1.3.1. Difundir los planes, programas de acción gubernamental y normatividad de interés general entre la sociedad y las instancias gubernamentales.

Líneas de acción

- 1.3.1.1. Garantizar el derecho al acceso a la información pública.
- 1.3.1.2. Integrar los trámites y servicios digitales a la ciudadanía en la plataforma WEB.



Metas

- 1.3.1.1.1. Difundir del Informe de Gobierno.
- 1.3.1.1.2. Difusión de spots informativos en medios audiovisuales de comunicación.
- 1.3.1.1.3. Capacitar a personas servidoras públicas en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales Elaborar de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión
- 1.3.1.1.4. Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).
- 1.3.1.1.5. Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.
- 1.3.1.1.6. Transparentar los programas y acciones en materia fiscal.
- 1.3.1.2.1. Evaluar el cumplimiento de obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados.
- 1.3.1.2.2. Realizar actualización de fracciones por partes de los servidores públicos habilitados.
- 1.3.1.2.3. Dar seguimiento a solicitudes con recursos de revisión.
- 1.3.1.2.4. Obtener la evaluación máxima por cumplimiento en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- 1.3.1.2.5. Integrar el Comité Municipal de Transparencia.
- 1.3.1.2.6. Emitir un manual didáctico de transparencia para la ciudadanía.

Objetivo

- 1.4. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Estrategia

- 1.4.1. Elaborar reglamentos, aprobar disposiciones jurídico administrativas de observancia general en torno a la legalidad de la administración pública municipal.
- 1.4.2. Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal.

69

Líneas de acción

- 1.4.1.1. Integrar propuestas de modificación a leyes y decretos de la Legislatura Estatal y reglamentos municipales.
- 1.4.1.2. Realizar sesiones de cabildo en estricto apego y modalidades que establece la Ley Orgánica Municipal.

Metas

- 1.4.1.1.1. Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.
- 1.4.1.1.2. Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.4.1.1.3. Brindar asesoría en materia archivística.
- 1.4.1.1.4. Emitir gacetas municipales con la información normativa que determine el Ayuntamiento.
- 1.4.1.2.1. Realizar instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles.
- 1.4.1.2.2. Realizar cada dos meses una sesión de cabildo abierto en donde la ciudadanía proponga y exponga medidas de solución a los problemas de comunidad.
- 1.4.1.2.3. Realizar una sesión anual de cabildo juvenil con la participación directa de este sector poblacional.

Estrategia



- 1.4.3. Fortalecer la cultura cívica e identidad axapusquense que fortalezca la cohesión social.

Líneas de acción

- 1.4.3.1. Realizar actos cívicos con la participación de las instituciones escolares y población en general
- 1.4.3.2. Difundir información de cultura cívica entre la población a través de medios y canales de comunicación oficiales.

70

Metas

- 1.4.3.1.1. Elaborar un programa cultural y artístico con la participación de las instituciones escolares para fortalecer la cultura cívica.
- 1.4.3.1.2. Acercar los eventos cívicos a todas las comunidades del municipio para normalizar la cultura cívica entre la población.
- 1.4.3.1.3. Asistir a eventos cívicos realizados en las instituciones educativas para fortalecer la agenda cívica municipal.
- 1.4.3.2.1. Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio que fortalezca la cultura ciudadana.
- 1.4.3.2.2. Realizar boletines informativos sobre cultura cívica que promuevan el conocimiento sobre eventos históricos.
- 1.4.3.2.3. Difundir en eventos masivos culturales y turísticos la historia del municipio para fortalecer la identidad municipal.

Estrategia

- 1.4.4. Impulsar la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción

- 1.4.4.1. Realizar capacitaciones y asesorías en materia de derechos humanos.
- 1.4.4.2. Seguimiento a queja de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Metas

1.4.4.1.1. Implementar una agenda de eventos de capacitación dirigida a personal docente de las escuelas del municipio que promuevan el respeto a los derechos humanos.

1.4.4.1.2. Implementar una agenda de eventos de capacitación dirigida a alumnas y alumnos de las escuelas del municipio que promuevan el respeto a los derechos humanos.

1.4.4.1.3. Capacitar a personas servidoras públicas en materia del respeto a los derechos humanos para mejorar la convivencia social.

1.4.4.2.1. Realizar campañas de sensibilización e información sobre los derechos humanos que promuevan el respeto entre las personas.

1.4.4.2.2. Registro y seguimiento de expedientes de las solicitudes de intervención.

1.4.4.2.3. Promover por medios electrónicos las funciones y acciones de la comisión municipal de derechos humanos para conocimientos de todas y todos los ciudadanos.

Estrategia

1.4.5. Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Líneas de acción

1.4.5.1. Dirimir conflictos y controversias de conformidad con la Ley de Justicia Cívica y el Reglamento Municipal.

1.4.5.2. Implementar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.

Metas

1.4.5.1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.

1.4.5.1.2. Desahogar audiencias entre las partes en conflicto para acordar pacíficamente la resolución del conflicto.

1.4.5.1.3. Expedición de actas informativas a la ciudadanía para el debido seguimiento.

1.4.5.2.1. Implementar medidas de seguimiento a personas puestas a disposición para su debido seguimiento.

1.4.5.2.2. Aprobar el reglamento municipal de justicia cívica para su correcta aplicación.

1.4.5.2.3. Sancionar procedentemente las faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal y el Reglamento Municipal de Justicia Cívica para fortalecer la cultura de civilidad entre las personas.

1.4.5.2.4. Otorgar boletas de libertad para el debido registro y seguimiento.

1.4.5.2.5. Realizar un registro de personas reincidentes en la comisión de las faltas administrativas para el seguimiento de atención.

72

Objetivo

1.5. Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado.

Estrategia

1.5.1. Establecer mecanismos de coordinación y armonización con otras entidades de gobierno, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Líneas de acción

1.5.1.1. Gestionar para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.

1.5.1.2. Establecer convenios con instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.

Metas

1.5.1.1.1. Firmar Convenios Intergubernamentales, que contribuyan al desarrollo institucional y municipal sustentable.

1.5.1.1.2. Participar en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.

1.5.1.1.3. Gestionar proyectos de desarrollo con entidades federales y estatales que provean de servicios públicos a los axapusquenses.

1.5.1.2.1. Participar en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.

1.5.1.2.2. Convenir pagos diferidos con instituciones de gobierno con las que las entidades municipales tenga adeudos históricos.

1.5.1.2.3. Vincular a las unidades económicas de bajo riesgo con instituciones financieras que les permitan acceder al sistema de créditos.

73

Estrategia

1.5.2. Impulsar el desarrollo de las habilidades y conocimientos en los servidores públicos municipales.

Líneas de acción

1.5.2.1. Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

1.5.2.2. Fomentar la participación de los servidores públicos municipales en convocatorias y proyectos en donde representen las buenas prácticas del gobierno municipal.

Metas

1.5.2.1.1. Obtener el certificado de competencia laboral de las personas servidoras públicas que asuman las titularidades a que refiere el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal.

1.5.2.1.2. Gestionar con los Institutos de capacitación cursos de profesionalización a servidores públicos no contemplados en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal.

1.5.2.1.3. Impulsar la certificación de competencia laboral entre las personas titulares de la administración pública municipal que no se encuentren obligados a presentarla para el ejercicio de sus funciones.

1.5.2.2.1. Participar en convocatorias y concursos sobre buenas prácticas municipales de Axapusco.

1.5.2.2.2. Participar a través de la UIPPE, en los grupos de trabajo del Instituto Hacendario del Estado de México.

1.5.2.2.3. Participar a través de la UIPPE, en los grupos de trabajo de la Escuela de Políticas Públicas del Estado de México.

Eje 2

Bienestar Ambiental

“Preservación y Promoción ecológica”



a. Agua para todos, “hacía un nuevo modelo de gestión del agua”.

El diagnóstico del agua en Axapusco requiere una evaluación exhaustiva de la disponibilidad y calidad del recurso hídrico en la región. Este análisis es fundamental, pues permitirá identificar los problemas actuales y las necesidades de la población en términos de acceso al agua potable y saneamiento. Desde un punto de vista estructural, la infraestructura hídrica en Axapusco es deficiente y está marcada por una falta de mantenimiento y modernización. Esto afecta directamente el acceso al agua potabilizada, aumentando la desigualdad entre las comunidades más favorecidas y las que carecen de un suministro adecuado.

76

Las condiciones climáticas en la zona, junto con el crecimiento poblacional y la urbanización desmedida, agravan aún más la crisis hídrica. La situación se torna más crítica al considerar que el Estado de México enfrenta una severa escasez de agua debido a la sobreexplotación, la irrigación ineficiente y la contaminación. En este contexto, se ha propuesto "un nuevo modelo de gestión del agua" que permita abordar estos problemas de manera efectiva, como se establece en el Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua 2024-2029 (2024, p. 1).

La calidad del agua en Axapusco es otro punto de preocupación significativa. Se han encontrado altos niveles de contaminación en diversas fuentes de agua, lo que representa una amenaza para la salud pública. El uso de aguas residuales no tratadas para riego y la presencia de contaminantes industriales en los cuerpos de agua ha llevado a un aumento en las enfermedades gastrointestinales y otras afecciones relacionadas. La seguridad y calidad del agua están íntimamente ligadas al bienestar de la comunidad, convirtiendo la gestión adecuada de este recurso en una prioridad urgente.

La desigualdad social también se manifiesta en el acceso al agua, donde las comunidades más pobres enfrentan mayores barreras para obtener este recurso vital. Esto incluye no solo la calidad y cantidad de agua, sino también el tiempo y esfuerzo dedicado por las mujeres y niños en la recolección del agua. Las políticas actuales no



han logrado cerrar esta brecha. Como se menciona, "el acceso equitativo al agua es fundamental para fomentar la justicia social" (Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029, 2024, p. 1). La falta de participación efectiva en la gestión del agua por parte de los habitantes de Axapusco contribuye a mantener estas desigualdades.

Al considerar la participación ciudadana, es vital evaluar qué mecanismos se han implementado para permitir que los residentes se involucren en la gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, hasta ahora, la efectividad de estas iniciativas ha sido limitada. Los esfuerzos de involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones no siempre se traduce en resultados tangibles. "En cuanto a la coordinación institucional, es impostergable fortalecer los mecanismos que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del gobierno estatal" (Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, 2024, p. 52). Para que la participación realmente funcione, es necesario que las instituciones reconozcan y promuevan el papel de los ciudadanos en la gestión del agua, además de proporcionarles la capacitación adecuada para ello.

Los efectos del cambio climático también están afectando la disponibilidad y calidad del agua en Axapusco. La variabilidad en las precipitaciones y el aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos complican la situación hídrica. Un análisis integral de estos impactos es crucial para desarrollar un enfoque adaptado a la realidad local y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos en la región. Este nuevo modelo de gestión debe incluir estrategias que aborden la mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando que las futuras generaciones tengan acceso a agua suficiente y de calidad.

Las políticas públicas que han sido propuestas hasta el momento, aunque reconocen la crisis hídrica en el Estado de México, son insuficientes para hacer frente a la magnitud del problema. Es imprescindible que se formulen e implementen políticas más ambiciosas que consideren no solo la infraestructura y los recursos hídricos, sino también el contexto social en el que se desarrollan. Estas políticas deben realizar

evaluaciones continuas y fomentar una mayor colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y las comunidades axapusquenses.

La educación y la sensibilización sobre el uso del agua son herramientas clave que pueden influir en la gestión y conservación de los recursos hídricos en Axapusco. Iniciativas educativas que promuevan la importancia de ahorrar agua y conocer su origen pueden modificar comportamientos y actitudes hacia el uso responsable del agua. La creación de programas comunitarios para el mejor manejo de los recursos hídricos contribuirá a una mayor conciencia social sobre la crisis hídrica y fomentará un sentido de responsabilidad compartida.

78

Para complementar estas estrategias, es esencial considerar propuestas para la restauración de cuencas y la protección de áreas naturales. Estas acciones no solo contribuyen a mejorar la calidad del agua, sino que también promueven la biodiversidad y el equilibrio ecológico en la región. Las iniciativas de reforestación y conservación de humedales, por ejemplo, pueden ser altamente efectivas para la regulación del ciclo hídrico y el mantenimiento de las fuentes de agua.

Finalmente, la integración de tecnologías limpias en el sistema de abastecimiento de agua resultará en una mejora significativa en la sostenibilidad de este. Implementar soluciones innovadoras, como sistemas de siembra de agua de lluvia y la activación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, puede transformar la disponibilidad y calidad del agua en Axapusco. Este enfoque no solo aborda los problemas actuales, sino que también establece una base sólida para un futuro sostenible.

La cuenca hidrológica del Valle de México está integrada por 23 ríos de los cuales: 13 están en la Ciudad de México, 7 en el Estado de México y 2 en el Estado de Hidalgo. La extensión del Vaso de Texcoco es de 1,170.0 km² y cuenta con un número aproximado de 50 municipios de los Estados de México e Hidalgo. Su capacidad original era aproximadamente de 2,200 Mm³, la cual ha disminuido considerablemente en 1,000 Mm³, por lo que actualmente la máxima presa de México tiene una capacidad de 1,200 Mm³.



Dicho vaso (Cerro del Peñón, en Axapusco) es alimentado por los cauces de dos ríos que drenan la región, el desfogue de agua (en su mayor parte agua pluvial) de las zonas urbanas aledañas y la zona lacustre, de esta manera, CONAGUA (2016) informa que Axapusco cuenta con solo tres cuerpos de agua, que en su conjunto tienen apenas .02 km², Es importante señalar que el municipio se ubica una región de escasa precipitación, en donde la medida anual oscila entre los 500 y 700 mm.

Al respecto del agua potable, su distribución y cuidado, la información es escasa, sin embargo, según datos proporcionados por la Administración Pública Municipal, 2024, el suministro de agua en bloque consta de 2 millones 445 mil metros cúbicos anuales, suministrada de los pozos pertenecientes a la Comisión de Agua del Estado de México; mientras que, por suministro en camiones cisterna, se registra un volumen de 5 millones 400 mil litros anuales; por lo que hace a las estaciones de bombeo, Axapusco cuenta con trece tanques de almacenamiento, seis fuentes de abastecimiento y seis estaciones de bombeo:

Tabla 5. Tanques de almacenamiento

No.	Ubicación	Estado actual
1	Guadalupe Relinas	En servicio
3	Santa María Actipac	En servicio
1	Zacatepec	En servicio
1	San Antonio Coayuca	En servicio
1	Santo Domingo Aztacameca	En servicio
1	San Bartolo Alto	En servicio
1	Atla	En servicio
1	Xala	En servicio
1	San Antonio Ometusco	En servicio
1	Jaltepec	En servicio
Fuente: Elaboración propia con información de la Administración Pública Municipal, 2024.		

Tabla 6. Fuentes de abastecimiento de agua potable

No.	Ubicación	Estado actual
1	Tlamapa	En servicio
1	Guadalupe Relinas	En servicio
1	Santa María Actipac	En servicio
2	Jaltepec	En servicio
1	Santo Domingo Aztacameca	En servicio
1	Hueyapan	En servicio
Fuente: Elaboración propia con información de la Administración Pública Municipal, 2024.		

Tabla 7. Estaciones de bombeo

No.	Ubicación	Estado actual
1	Tlamapa	En servicio
1	San Bartolo Alto	En servicio
1	Guadalupe Relinas	En servicio
1	Santa María Actipac	En servicio
2	Jaltepec	En servicio
1	Santo Domingo Aztacameca	En servicio
Fuente: Elaboración propia con información de la Administración Pública Municipal, 2024.		

En todos los casos, es preciso renovar y brindar mantenimiento a la red hídrica, la red eléctrica y las bombas sumergibles, toda vez que la variación de voltaje y la deficiente infraestructura provoca que de manera constante se quemen las bombas, este conflicto es más común en las comunidades de Jaltepec, Guadalupe Relinas y Santa María Actipac.

La gestión del agua es un proceso que implica planificar, desarrollar, distribuir y conservar el agua, además de controlar su calidad. Una gestión sostenible del agua es fundamental para garantizar su disponibilidad, por lo que se debe considerar incluso

las condiciones climatológicas, pues las escasas precipitaciones impiden la formación de cuerpos de agua y la recarga de los mantos acuíferos.

Considerando la información histórica sobre el suministro de agua potable en el municipio, hacia el año 2019, el 60% de la población refería problemas de carencia del vital líquido; para el año 2024, la situación no ha mejorado, pues debido a que la infraestructura de la red de agua potable tiene un desgaste de más de 40 años en las comunidades de Axapusco, Jaltepec y Santa María Actipac el suministro es intermitente.

81

Por otro lado, la zona noroeste del municipio en las comunidades de San Felipe Zacatepec, San Antonio Coayuca y Ranchería Zacatepec, presenta desabasto de agua potable debido a que solo el pozo de Guadalupe Relinas abastece a las comunidades de Guadalupe Relinas, Barrio Jilotepec y parte de la Cañada.

El municipio de Axapusco deposita sus aguas residuales en una laguna de oxidación propiedad del gobierno municipal, por lo que no cuenta con un sistema de tratamiento y reutilización. De acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales 2020, la extensión de la red de drenaje y alcantarillado es de 213 mil 578 metros de longitud y cinco plantas de tratamiento, de las cuales dos se encuentran sin funcionar:

Tabla 8. Plantas de tratamiento de aguas residuales

No.	Ubicación	Estado actual	Problemática
1	Santo Domingo Aztacameca	Sin servicio	Falta de mantenimiento
1	Santa María Actipac Norte	Sin servicio	Falta de mantenimiento
1	Santa María Actipac Sur	Sin servicio	Falta de mantenimiento
1	Hueyapan	Sin servicio	Falta de energía eléctrica y generadores de aire
1	Jaltepec	Sin servicio	Falta de equipamiento
Fuente: Elaboración propia con información de la Administración Pública Municipal, 2024.			

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

El diagnóstico ambiental en Axapusco es esencial para comprender la compleja interrelación entre los recursos hídricos, la calidad del agua, aire, suelo y las dinámicas sociales que impactan en la vida de sus habitantes. El cambio climático es un problema mundial, por lo que la comunidad internacional ha planteado dentro los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el número 13. Acción por el clima.

La principal fuente de contaminación identificada en el municipio de Axapusco es el tiradero “San Lucas”, localizado a aproximadamente 4 kilómetros de la cabecera municipal, cuyo manejo es en parte a cielo abierto y otra parte es tratado como sistema de relleno sanitario. Uno de los principales contaminantes en este espacio, es la arena proveniente de una empresa fundidora, que contiene sustancias como el arsénico que al estar a cielo abierto se dispersa por el aire, pero además contamina el suelo y los mantos acuíferos.

De acuerdo con la información proporcionada por la Administración Pública Municipal, sobre la contaminación del suelo, se tiene que el municipio genera 8 toneladas de residuos sólidos urbanos diarios, además de la contaminación del suelo en grado de erosión deviene del uso de agroquímicos y el inexistente adecuado manejo de pesticidas usados en la producción agrícola.

Por lo que hace a las fuentes emisoras contaminantes del aire se consideran dos fuentes importantes:

Fijas, que refieren a toda instalación establecida que ejerza operaciones y procesos industriales generando contaminantes atmosféricos, del agua y el suelo; y

Móviles, que refiere a todo equipo o maquinaria de combustión o similar que puede ser trasladado de un lugar a otro, y que, con motivo de sus operaciones, genera contaminantes atmosféricos o del suelo.

Tabla 9. Unidades emisoras de contaminación del aire por fuentes de emisión

TIPO DE FUENTE	UNIDADES EMISORAS
Fuentes Móviles	8,480
Automóviles	5,817
Camiones y camionetas para carga	2,432
Motocicletas	231
Fuentes Fijas	52
Elaboración de productos agrícolas	3
Panificación tradicional	11
Elaboración de tortillas de maíz	26
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	1
Fabricación de otros productos químicos	1
Fabricación de ladrillos no refractarios	1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	5
Gasolineras	2
Ductos de PEMEX	1
Incendios forestales	1
Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de riesgos del Estado de México (2019)	

De lo anterior, se infiere que el mayor número de contaminantes proviene de los automóviles particulares, por lo que debe considerarse un plan de movilidad que permita a los habitantes su traslado a través de transporte público, mejorar las vías de acceso al municipio y sobre todo generar rutas de pasajeros que reduzcan los traslados de entre una comunidad y otra.

Sobre la vegetación, predominan los matorrales xerófilos, chaparrales, pastizales y árboles medianos como el pirúl, mezquites y huizaches destacando sobre todo las cactáceas y los magueyes; el área boscosa se encuentra en los terrenos de agostadero del cerro Tepayo y la zona protegida, parque estatal Cerro Gordo, donde se encuentran pinos, cedro y encinos, en pequeña cantidad, debido a la sobre explotación y al pastoreo intensivo.

En cuanto la flora silvestre, destacan especies como el epazote, verdolaga, quelite, quintonil, alfilerillo, higuierilla, chicalote, jaramago, jarilla, uña de gato, mirto, nabo,

nopal, maguey, abrojo, biznaga, sábila, organillo y órgano; además de una variedad de flores como: gigantón, violeta, rosilla maravilla, girasol, campanilla, cano, perilla, acahual, duraznillo, ojo de gallo, trompetilla y chicoria. Entre las flores de ornato encontramos la flor de nochebuena, buganvilia, crisantemo, azucena, violeta, platanillo, geranio, rosa, laurel, floripondio, tulipán, hortensia, aretillo, belén, jazmín, arete de virgen, jacaranda, colorín, clavel, margarita, hiedra, gladiola, nube, confitillo, musgo, nardo, agapando, alcatraz, llamarada y madreselva.

El ejido que más área tiene de bosque con especies de encino, ocote y madroño es el Ejido de Francisco I. Madero, ubicado en la comunidad de Jaltepec, en donde se han reforestado poco más de 400 hectáreas, de acuerdo con la información de la Administración Pública Municipal, sin embargo, es menester brindar mayor cuidado para el correcto crecimiento de las especies.

Prospectiva para la mejora ambiental

El enfoque hacia la mejora ambiental en Axapusco requiere un análisis prospectivo que contemple las estrategias necesarias para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta el municipio.

Las tecnologías innovadoras juegan un papel crucial en la mejora de la calidad y disponibilidad del agua en la región. Implementaciones como sistemas de captación de agua de lluvia, plantas de tratamiento de aguas residuales y tecnologías de desalinización podrían ofrecer soluciones efectivas a las problemáticas actuales. Asimismo, la incorporación de energías limpias en el proceso de gestión del agua no solo facilitaría un uso más eficiente de este recurso, sino que también contribuiría a minimizar la huella ecológica de la comunidad. De esta manera, se lograría una gestión más integral que contemple el uso racional de los recursos hídricos en un contexto de sostenibilidad.

Un aspecto fundamental para el éxito de estas estrategias es la participación comunitaria en los procesos de gestión ambiental. "La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local. Además de promover una democracia participativa, esto a través de la integración de la comunidad en los

diversos quehaceres de su entorno" (Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua 2024-2029, 2024, p. 34). Fomentar una mayor implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente no solo aumentaría la efectividad de las políticas implementadas, sino que también generaría un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la gestión de los recursos naturales.

La conservación de las áreas boscosas es otra parte crítica en la estrategia de mejora ambiental. La implementación de prácticas de reforestación y conservación debe centrarse en la restauración de ecosistemas forestales que han sido degradados. Los planes de acción deben incluir la reforestación con especies nativas, que no solo favorecen la biodiversidad, sino que también ofrecen ventajas ecológicas como la regulación del ciclo del agua. La relación entre los bosques y la calidad del agua es evidente, ya que los bosques actúan como filtros naturales, mejorando así la pureza del agua que se halla en acuíferos y ríos.

Además, las políticas públicas requieren una revisión y reformulación para atender de manera integral los desafíos ambientales que enfrenta Axapusco. Se trata de crear marcos normativos que no solo promuevan la conservación de los ecosistemas, sino que también integren criterios de justicia social en la planificación y gestión de los recursos. Es crucial que las políticas se enfoquen en el acceso equitativo al agua, considerando que el agua es un recurso estratégico para el funcionamiento de las ciudades, y su gestión debe incluir medidas que garanticen la participación de todos los interesados, incluidos gobiernos, comunidad y sector privado.

La educación ambiental se alza como una herramienta necesaria que puede sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de los recursos hídricos y forestales. Programas destinados a fomentar la conciencia sobre la interconexión entre los ecosistemas y el bienestar humano no solo proporcionan información valiosa, sino que también promueven un cambio de conducta en las prácticas diarias de los ciudadanos. La promoción de un mayor conocimiento sobre la biodiversidad y las prácticas sostenibles puede implicar una transición hacia una cultura más respetuosa con el medio ambiente en Axapusco.

La colaboración entre diferentes actores sociales y gubernamentales es indispensable para mejorar la efectividad de las políticas ambientales en la región. La creación de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil puede resultar en sinergias que potencien los esfuerzos por un desarrollo sostenible. La construcción de espacios de diálogo y co-creación es vital para que las acciones tomadas sean coherentes, eficientes y adaptadas a las necesidades reales de la población de Axapusco.

Con todo esto en mente, el camino hacia la mejora ambiental en Axapusco debe ser un esfuerzo colectivo que incluya no solo la implementación de tecnologías y políticas efectivas, sino también una revalorización del papel de la comunidad en la gestión de sus recursos. Reconocer y empoderar a los ciudadanos en estos procesos es crucial para el éxito de cualquier estrategia ambiental, pues solo a través de la cooperación, la planificación integral y la educación podemos esperar un futuro sostenible para Axapusco y sus habitantes.

c. Protección animal en el municipio

La situación de la protección animal en el municipio de Axapusco refleja la intersección de problemas sociales, ambientales y éticos que requieren atención inmediata. Con una fauna local rica pero vulnerable, es esencial realizar un diagnóstico del estado actual de las especies en riesgo y el bienestar de los animales.

La fauna está comprendida por especies como el conejo, liebre, coyote, zorrillo, ardilla, cacomixtle y algunas víboras de cascabel y cencuates, así como algunas especies de águilas, halcones, zopilotes, correcaminos, carpinteros, lechuzas y búhos, son escasas debido a la intensa deforestación y la escasez de cuerpos acuíferos superficiales.

En el municipio de Axapusco, la principal amenaza de la diversidad biológica es la fragmentación y transformación del hábitat natural suscitado por las prácticas agrícolas, agroindustriales, manufactureras y artesanales desmedidas, así como, el crecimiento demográfico y la ampliación de la mancha urbana, la tala clandestina de la parte boscosa y los montes, son actos y hechos que han favorecido el deterioro de la biodiversidad, dejando áreas naturales reducidas y la extinción de especies locales.



Todo lo anterior es atribuido a la escasa vigilancia de los ejidos y el desinterés de las autoridades, las prácticas inadecuadas de riego, los cambios del uso de suelo, la incorrecta disposición de residuos peligrosos y la extracción de especies vegetales y animales.

En este contexto, es importante señalar que el bienestar animal no solo concierne a la ética respecto a los seres vivos, sino que también incide en la salud ambiental del municipio y en la calidad de vida de sus habitantes.

87

Una de las principales preocupaciones sobre la fauna local es el creciente número de especies en riesgo debido a la urbanización y la expansión de actividades humanas. La identificación de estas especies en peligro es crucial para implementar estrategias de conservación que permitan tener un panorama actualizado sobre la biodiversidad en la región, así como identificar las especies críticas que requieren intervención.

En cuanto al bienestar animal, existe información local que muestran prácticas problemáticas en el trato y cuidado de los animales. Se evidencian deficiencias en acciones y políticas públicas en cuanto a la atención de casos de maltrato y abandono, sobre todo en especies como gatos y perros.

Actualmente, las políticas implementadas para asegurar la protección de los animales en Axapusco son limitadas y muchas veces ineficaces. Existen iniciativas aisladas impulsadas por algunos grupos de voluntarios, pero no existe un plan integral que incluya la participación de la comunidad y de las instituciones locales. En este sentido, es necesario establecer marcos legales que promuevan el respeto y la protección de los derechos de los animales. Sin embargo, esto debe venir acompañado de campañas de sensibilización que educan a la población sobre la importancia de una convivencia armónica con la fauna local.

La salud y bienestar de los animales está intrínsecamente ligada a la salud de la comunidad. "El bienestar social se constituye como un eje transversal que debe ser de carácter inclusivo y participativo, buscando la integración de todos los sectores de la población en el desarrollo sostenible." (Programa Sectorial Bienestar Social 2024-2029). La protección de los animales contribuye a un ambiente más saludable, no solo

por la preservación de la biodiversidad, sino también porque una fauna sana es indicativa de un ecosistema equilibrado. Por lo tanto, la atención a los derechos de los animales debe ser parte de una estrategia ambiental más amplia que considere el impacto del bienestar animal en la salud pública.

Una posible estrategia para mejorar la conciencia sobre la protección animal entre los habitantes de Axapusco es mediante la educación. La implementación de programas educativos que incluyan charlas en escuelas, talleres comunitarios y campañas de sensibilización puede ayudar a fomentar un cambio cultural que valore la vida animal y promueva prácticas adecuadas de cuidado y respeto hacia ellos. Al enseñar a los niños y a los jóvenes sobre la importancia del bienestar animal, se puede contribuir a la formación de una generación más consciente y responsable.

El análisis de modelos exitosos de gestión de protección animal en otras regiones puede ofrecer valiosas lecciones para Axapusco. Existen ejemplos de comunidades que han implementado políticas de protección animal efectivas que incluyen la promoción de la adopción de mascotas, programas de esterilización y educación comunitaria. Estas iniciativas han demostrado ser no solo viables, sino también esenciales para la mejora del bienestar animal y la reducción del número de animales callejeros.

A pesar de los retos que enfrenta la comunidad en la mejora de la protección animal, las organizaciones locales juegan un papel fundamental. La participación ciudadana efectiva puede transformar la percepción y la acción en torno a la protección de los derechos de los animales. La colaboración entre organizaciones no gubernamentales, el gobierno local y la comunidad es esencial para crear un ambiente propicio para la protección de los animales, asegurando que se tomen en cuenta las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos.

En conclusión, la situación actual de la protección animal en Axapusco presenta desafíos significativos que demandan una respuesta integral y colaborativa. Reconocer la interconexión entre el bienestar animal, la salud ambiental y la calidad de vida social es un primer paso hacia la formulación de políticas más efectivas. Con

un enfoque en la educación, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, Axapusco podría avanzar hacia un futuro donde el bienestar animal sea una prioridad efectiva y reconocida, beneficiando a toda la comunidad.

d. Energías limpias

El diagnóstico de fuentes de energía en Axapusco revela una dependencia aguda de combustibles fósiles, subrayando la necesidad urgente de adoptar energías renovables. Actualmente, la comunidad enfrenta desafíos significativos que limitan la transición hacia tecnologías más limpias y sostenibles. La evaluación de la situación energética no solo incluye la identificación de las fuentes disponibles, sino también un análisis de sus impactos ambientales y sociales.

Una de las principales fuentes de energía en Axapusco es el uso de combustibles fósiles, que no solo contribuyen al cambio climático, sino que también agravan la contaminación local. Esta dependencia se traduce en efectos perjudiciales sobre la salud pública y el medio ambiente. Por ejemplo, "El Estado de México enfrenta una severa escasez de agua debido a la sobreexplotación, la irrigación ineficiente y la contaminación. Un nuevo modelo de gestión del agua es fundamental para abordar estos problemas de manera efectiva" (Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029, 2024) Esta situación es particularmente crítica en el contexto de Axapusco, donde el acceso al agua se ve limitado por la falta de una infraestructura adecuada y la contaminación generada por estas fuentes de energía.

Además, los retos para la implementación de energías limpias son diversos. Las barreras tecnológicas, económicas y de infraestructura emergen como obstáculos significativos para el desarrollo de un modelo energético más sostenible. La falta de inversión en estas tecnologías, junto con un marco regulador insuficiente, limita las oportunidades de acceso a fuentes renovables como la solar y la eólica. Fomentar políticas públicas que impulsen la transición energética podría ser un paso vital para reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover un uso más sustentable de los recursos naturales.

La participación ciudadana es crucial en este proceso. Los estudios demuestran que "es esencial que las comunidades se involucren en la gestión del agua, ya que la efectividad de estas acciones no solo resulta de políticas positivas, sino también del compromiso y el conocimiento local" (Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029, 2024). La creación de foros y talleres comunitarios puede fomentar la concienciación sobre la importancia de las energías limpias, así como encaminar a la población hacia un cambio de comportamiento en cuanto al uso y gestión de recursos.

e. Gestión integral de residuos

El diagnóstico de residuos sólidos en Axapusco es esencial para comprender la complejidad de la gestión de estos desechos y su impacto directo en la salud pública y el medio ambiente. En Axapusco, la infraestructura destinada a la recolección, clasificación y tratamiento de residuos es insuficiente y se enfrenta a limitaciones significativas, lo que agrava la situación de contaminación en la localidad. Como resultado, los habitantes sufren las consecuencias de una gestión ineficiente que pone en riesgo su bienestar. La falta de instalaciones adecuadas, combinada con políticas públicas que no responden de manera eficaz a las necesidades locales, crea un contexto que requiere atención urgente.

Una de las principales deficiencias en la infraestructura de gestión de residuos sólidos en Axapusco es la escasez de contenedores y puntos de recolección. La infraestructura existente no cubre adecuadamente las necesidades de la población, lo que resulta en la acumulación de basura en espacios públicos y áreas no reguladas. Esto no solo afecta la imagen de la comunidad, sino que también incrementa los riesgos para la salud, al propiciar condiciones favorables para la proliferación de plagas y enfermedades. En este sentido, es fundamental señalar que la gestión adecuada de residuos es crucial para preservar la salud pública.

De acuerdo con la información proporcionada por la Administración Pública Municipal, el municipio genera 8 toneladas de residuos sólidos urbanos diarios, mismos que son depositados en el tiradero "San Lucas", cuya extensión es de 50,000 mk2 y que



actualmente se encuentra al máximo de capacidad, aún operando con 10 recicladores. El área administrativa responsable de la recolección cuenta con 3 camiones compactadores, el personal operativo trabaja bajo rutas de recolección de lunes a sábado. Es evidente la insuficiencia del recurso material y humano ante la demanda del servicio, por lo que, para esta administración es imprescindible adoptar nuevas medidas y estrategias de recolección y reutilización de los desechos sólidos urbanos.

Tabla 10. Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos

Día	Ruta 1	Ruta 2
Lunes	Santa María	Santa María
Martes	Santo Domingo	Jaltepec
Miércoles	San Felipe Coayuca San Pablo Xuchitl	Tezoncalli Tlalayote Conaza Cuauhtémoc Hueyapan
Jueves	Tetepantla Tlamapa San Antonio San Bartolo Alto	Atla Xala Fraccionamiento Xala San miguel Ometusco Santa Ana
Viernes	Relinas Jilotepec La Cañada Rancharía Zacatepec	Axapusco
Sábado	Axapusco San Bartolo Bajo	Jaltepec San Antonio Ometusco
Fuente: Elaboración propia con información de la Administración Pública Municipal, 2024.		

La situación de los residuos sólidos en Axapusco se ve complicada aún más por la falta de conciencia ambiental. Muchos habitantes desconocen la importancia de la separación de residuos en origen o carecen de información sobre cómo gestionar adecuadamente sus desechos. A menudo, los materiales reciclables se mezclan con basura orgánica y desechos peligrosos, lo que dificulta su tratamiento posterior. Este comportamiento se traduce en un menor índice de reciclaje y recuperación de materiales, contribuyendo al deterioro del medio ambiente local.

La gestión integral de residuos es un aspecto central para el desarrollo sostenible de cualquier comunidad, y Axapusco no es una excepción. La falta de infraestructura adecuada y políticas efectivas ha llevado a un manejo ineficiente de los residuos, lo

cual tiene repercusiones profundas sobre la salud pública y el medio ambiente. Es esencial explorar cómo las dinámicas comunitarias y las políticas públicas están interrelacionadas en la gestión de residuos, así como considerar cómo la participación ciudadana puede mejorar estos procesos.

Explorando el impacto de la gestión de residuos en la salud pública y el medio ambiente, es evidente que la inadecuada administración de estos afecta la calidad de vida de los habitantes. Es esencial por tanto integrar campañas de sensibilización que promuevan no solo la correcta separación de residuos en las casas, sino también el compromiso social hacia una vida más limpia. La participación ciudadana va de la mano con la implementación de estrategias educativas que fomenten un mayor sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

- 2.1. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.

Estrategia

- 2.1.1. Brindar servicio de suministro de agua potable adecuado y asequible en todo el municipio.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Gestionar proyectos que permitan el manejo sustentable del agua.
- 2.1.1.2. Dar mantenimiento a la red hidráulica para el suministro de agua potable.
- 2.1.1.3. Construir infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 2.1.1.4. Fomentar el cuidado y la cultura del cuidado del agua.
- 2.1.1.5. Gestionar obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.

Metas

2.1.1.1.1. Cambiar la línea de red de agua potable de la Unidad de CONAZA para eficientar el servicio.

2.1.1.1.2. Cambiar la línea de red de agua potable de la Colonia Cuauhtémoc para mejorar el servicio.

2.1.1.1.3. Realizar obra complementaria para el pozo de San Felipe que permita proveer del vital líquido a la población.

2.1.1.2.1. Realizar mantenimientos de bombas de agua preventivos y correctivos que permitan mejorar la prestación del servicio público.

2.1.1.2.2. Reparar fugas de agua en la red hidráulica del municipio para evitar el desperdicio del agua.

2.1.1.2.3. Realizar mantenimiento a las líneas de distribución y conducción de agua para brindar un mejor servicio.

2.1.1.3.1. Gestionar la construcción obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en Santa María y Cuauhtémoc.

2.1.1.3.2. Gestionar la construcción obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en Cuauhtémoc.

2.1.1.3.3. Gestionar la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico en Santa María.

2.1.1.3.3. Gestionar la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico en San Antonio.

2.1.1.4.1. Realizar campañas de cuidado del agua en todo el municipio para promover el uso responsable del vital líquido.

2.1.1.4.2. Realizar eventos temáticos con población infantil para el fomento del cuidado del agua.

2.1.1.4.3. Implementar en el Bando Municipal, sanciones por el inadecuado uso del agua potable.

2.1.1.4.4. Implementar un programa de reordenamiento y registro de tomas de agua potable.

2.1.1.4.5. Promover en colaboración con el Gobierno del Estado de México la tecnificación del campo en cuanto al primer uso del agua para riego por medio del revestimiento de los canales.

2.1.1.4.6. Implementar un programa de captación de agua pluvial en instituciones públicas.

2.1.1.4.7. Implementar un programa de manejo de aguas de tormenta para prevenir inundaciones en las comunidades y aprovechar el vital líquido.

2.1.1.4.8. Actualizar el reglamento de agua potable, drenaje y alcantarillado.

2.1.1.5.1. Gestionar la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificada en Santa María.

2.1.1.5.2. Gestionar con el gobierno federal y el gobierno estatal la perforación de un nuevo pozo de agua potable.

2.1.1.5.3. Proveer del servicio de cloración a los pozos de agua potable municipales.

2.1.1.5.4. Realizar mantenimiento y verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.

2.1.1.5.5. Realizar un levantamiento de campo de las tomas de agua potable existentes en cada comunidad.

2.1.1.5.6. Realizar una campaña de regularización de tomas de agua potable irregulares.

2.1.1.5.7. Implementar en coordinación con la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, proyectos para la tecnificación del riego en cada núcleo ejidal.

2.1.1.5.8. Implementar en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo, proyectos de captación y aprovechamiento de agua pluvial.

2.1.1.5.9. Coordinar con el Gobierno del Estado de México y las Instituciones escolares, la implementación de sistemas de captación de agua pluvial para uso en los planteles.

2.1.1.5.10. Implementar en coordinación con la Secretaría del Campo del Estado de México, el programa “cosecha de lluvia” en el territorio axapusquense.

2.1.1.5.11. Implementar acciones que eviten el encharcamiento en las vías de acceso a las comunidades.

2.1.1.5.12. Revisión y adecuación del Reglamento de agua potable, drenaje y alcantarillado.

2.1.1.5.13. Aprobación, publicación y difusión del Reglamento de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estrategia

2.1.2. Contribuir al adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Líneas de acción

2.1.2.1. Gestionar la recuperación de los módulos de tratamiento de aguas residuales.

2.1.2.2. Implementar un programa de reordenamiento, registro y uso de agua residuales.

2.1.2.3. Realizar mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Metas

2.1.2.1.1. Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Santa María Actipac para proveer del servicio a la población.

2.1.2.1.2. Reparar los cárcamos de bombeo del municipio con el fin de evitar inundaciones en las comunidades.

2.1.2.1.3. Gestionar funcionamiento de planta tratadora norte de Santa María Actipac para proveer del servicio a la comunidad.

2.1.2.1.4. Gestionar funcionamiento de planta tratadora sur de Santa María Actipac para proveer del servicio a la comunidad.

2.1.2.1.5. Gestionar las acciones necesarias para el funcionamiento de planta tratadora de Jaltepec que permita proveer del servicio a la población.

2.1.2.1.6. Gestionar las acciones necesarias para el funcionamiento de planta tratadora de Santo Domingo Aztacameca que permita proveer del servicio a la población.

2.1.2.1.7. Gestionar las acciones necesarias para el funcionamiento de planta tratadora de Hueyapan que permita proveer del servicio a la población.

2.1.2.2.1. Realizar un padrón de sitios de descarga de aguas residuales en el municipio que permita obtener información actualizada y fidedigna del estado que guardan.

2.1.2.2.2. Verificar las condiciones de la zona en donde se realiza la descarga de aguas residuales para verificar que la zona sufra el menor daño posible.

2.1.2.2.3. Designar sitios oficiales apegado al Reglamento de la Ley de Aguas Residuales para la descarga de estas

2.1.2.2.4. Realizar mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento

2.1.2.2.5. Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.

2.1.2.3.1. Realizar mantenimiento a la red de drenaje municipal para eficientar el servicio.

2.1.2.3.2. Realizar desazolve de drenajes y coladoras de agua pluvial para evitar encharcamientos.

2.1.2.3.3. Realizar mantenimiento correctivo a las plantas tratadoras de aguas residuales para su correcto funcionamiento.

Estrategia

2.1.3. Promover la perspectiva de un “nuevo modelo de gestión del agua para el aprovechamiento racional y sustentable”.

Línea de acción

2.1.3.1. Realizar campañas de alfabetización hídrica que fomente la corresponsabilidad ciudadana.

2.1.3.2. Fomentar la utilización de dispositivos ahorradores de agua en instalaciones sanitarias.

Metas

2.1.3.1.1. Difundir materiales educativos que promuevan las prácticas de conservación y reúso del agua.

2.1.3.1.2. Impartir pláticas de concientización sobre el uso racional del agua en grupos vecinales reducidos que promuevan su uso responsable.

2.1.3.1.3. Impartir pláticas de concientización sobre el uso racional del agua en espacios públicos dirigido a servidores públicos que promuevan su uso responsable.

2.1.3.1.4. Realizar promoción digital e impresa sobre las buenas prácticas en el uso y reúso del agua dirigido a toda la población.

2.1.3.2.1. Implementar una campaña de venta a bajo costo de equipos sanitarios ahorradores, dirigido a población abierta que permitan el menor uso de agua potable posible.

2.1.3.2.2. Proponer el uso de equipos sanitarios ahorradores en espacios públicos que permitan el menor uso de agua potable posible.

2.1.3.2.3. Implementar concursos temáticos sobre el cuidado del agua, aprovechamiento de agua pluvial y tratada en coordinación con las unidades

administrativas municipales afines al tema y población objetivo que fortalezca el uso racional y cuidado del vital líquido.

Objetivo

2.2. Promover la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Estrategia

2.2.1. Fomentar la recarga de mantos acuíferos.

Línea de acción

- 2.2.1.1. Desarrollar proyectos de limpieza y rehabilitación de cuerpos de agua para mejorar la calidad del agua y la biodiversidad.
- 2.2.1.2. Realizar el Reglamento Municipal para el cuidado del medio ambiente en el municipio.
- 2.2.1.3. Implementar un Programa Municipal de Protección al Ambiente que fortalezca las acciones en este rubro.

Metas

- 2.2.1.1.1. Realizar capacitaciones para la prevención de la contaminación de cuerpos de agua.
- 2.2.1.1.2. Realizar recorridos de supervisión en cuerpos de agua para evitar que sean contaminados.
- 2.2.1.1.3. Implementar técnicas de captación e infiltración de agua al subsuelo que permita la recarga de los mantos acuíferos.
- 2.2.1.2.1. Aprobar el Reglamento Municipal para el cuidado del medio ambiente.
- 2.2.1.2.2. Difundir y aplicar el Reglamento Municipal para el cuidado del medio ambiente.
- 2.2.1.2.3. Dar atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales que eviten un daño ecológico en territorio municipal.

2.2.1.3.1. Recuperar las hoyas de captación de agua pluvial para uso agrícola o pecuario.

2.2.1.3.2. Gestionar la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.

2.2.1.3.3. Diseñar y construir el programa anual de operativos de inspección y vigilancia constante que evite daños ecológicos y ambientales en el municipio.

Estrategia

2.2.2. Restaurar los ecosistemas degradados.

Líneas de acción

2.2.2.1. Implementar programas de reforestación en zonas degradadas para aumentar la cobertura vegetal.

2.2.2.2. Promover la agricultura sostenible y ecológica entre los productores locales para minimizar el uso de agroquímicos.

2.2.2.3. Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento de espacios y áreas verdes comunitarias.

Metas

2.2.2.1.1. Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.

2.2.2.1.2. Distribuir árboles en vivero para reforestar.

2.2.2.1.3. Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.

2.2.2.1.4. Realizar talleres y actividades educativas sobre la importancia de la biodiversidad y cómo cada persona puede contribuir a su conservación.

2.2.2.2.1. Supervisar en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.

2.2.2.2.2. Supervisar los recorridos de vigilancia forestal en las Áreas Naturales Protegidas.

2.2.2.2.3. Realizar acciones preventivas de problemáticas forestales

2.2.2.3.1. Calendarizar la intervención operativa de limpieza en los espacios públicos.

2.2.2.3.2. Realizar jornadas de limpieza comunitaria en coordinación con autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.

2.2.2.3.3. Realizar jornadas de limpieza en los principales accesos a las comunidades del municipio.

Objetivo

2.3. Fomentar el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

100

Estrategia

2.3.1. Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre del municipio, incluyendo mascotas y animales domésticos.

2.3.2. Integrar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Líneas de acción

2.3.2.1. Brindar servicios de atención médica veterinaria.

2.3.2.2. Brindar atención y canalización de reportes de maltrato animal.

Metas

2.3.2.1.1. Realizar jornadas de esterilización de perros y gatos para el control de la población animal en el municipio, ya sean con dueño o en situación de calle aplicando el método TNT (Atrapar, esterilizar y devolver).

2.3.2.1.2. Realizar jornadas de vacunación para prevenir enfermedades en animales con dueño o en situación de calle.

2.3.2.1.3. Realizar eventos de promoción de adopción responsable de animales.

2.3.2.2.1. Realizar con apoyo de las autoridades auxiliares, el censo municipal de animales por comunidad.

2.3.2.2.2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.

2.3.2.2.3. Realizar campañas de concientización sobre el maltrato animal.

2.3.2.2.4. Realizar, canalizar y dar seguimiento a los reportes de maltrato animal.

2.3.2.2.5. Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

2.3.2.2.6 Gestionar un refugio para animales (perros y gatos) en situación de calle.

Objetivo

2.4. Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

101

Estrategia

2.4.1. Realizar acciones de mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.

Líneas de acción

2.4.1.1. Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.

2.4.1.2. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Metas

2.4.1.1.1. Realizar recorridos de reconocimiento y registro por cada comunidad de cada luminaria.

2.4.1.1.2. Gestionar insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

2.4.1.1.3. Sustituir luminarias convencionales de alumbrado público por luminarias ahorradoras.

2.4.1.2.1. Colocar alumbrado público con luminarias solares en el acceso a la comunidad de San Felipe Zacatepec.

2.4.1.2.2. Colocar alumbrado público con luminarias solares en calle San Valentín en la comunidad de Guadalupe Relinas.

2.4.1.2.3. Colocar alumbrado público con luminarias solares en diferentes calles de las comunidades de Barrio la Cañada y Guadalupe Relinas.

2.4.1.2.4. Colocar alumbrado público con luminarias solares en el Acceso a la comunidad de Ranchería Zacatepec.

2.4.1.2.5. Gestionar paneles solares para uso en zonas rurales.

Estrategia

2.4.2. Reducir la deuda histórica por alumbrado público del municipio de Axapusco.

Líneas de acción

2.4.2.1. Celebración de convenios con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

2.4.2.1. Implementar el uso de energías renovables en el municipio de Axapusco.

Metas

2.4.2.1.1. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE).

2.4.2.1.2. Proponer una estrategia de pago respecto a la deuda histórica por consumo de energía eléctrica.

2.4.2.1.3. Sustituir luminarias convencionales por ahorradoras o solares en espacios públicos.

2.4.2.1.1. Implementar un programa social para la adquisición de luminarias ahorradoras o solares para uso doméstico.

2.4.2.1.2. Implementar un programa social para la adquisición de calentadores solares para uso doméstico.

2.4.2.1.3. Implementar un programa de intercambio de luminarias domésticas convencionales por luminarias ahorradoras.

Objetivo

- 2.5. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Estrategia

- 2.5.1. Mejorar los mecanismos de recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio.

103

Líneas de acción

- 2.5.1.1. Implementar un programa de recolección de residuos sólidos urbanos.
2.5.1.2. Reglamentar el servicio de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos del municipio.

Metas

- 2.5.1.1.1. Realizar un mapeo de las rutas de colección.
2.5.1.1.2. Realizar barridos de los espacios públicos municipales en las 4 comunidades urbanas.
2.5.1.1.3. Realizar faenas comunitarias de limpieza de calles y espacios públicos en las comunidades del municipio.
2.5.1.1.4. Realizar supervisiones de limpieza de los espacios públicos municipales.
2.5.1.2.1. Aplicar encuestas de satisfacción del servicio de recolección en cada una de las comunidades.
2.5.1.2.2. Realizar inspecciones y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.
2.5.1.2.3. Implementar medidas de apremio a las personas infractoras del reglamento y bando municipal en materia de recolección de residuos sólidos urbanos.

Estrategia

2.5.1. Mantener en buenas condiciones de uso los equipos de recolección de residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción

2.5.1.1. Implementar un programa de mantenimiento continuo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos.

2.5.1.2. Implementar un programa de sustitución gradual del equipo obsoleto de recolección de residuos sólidos urbanos.

104

Metas

2.5.1.2.1. Calendarizar las unidades para el mantenimiento correctivo al equipo de recolección de residuos sólidos municipales.

2.5.1.2.2. De acuerdo con el estado de uso, solicitar las refacciones necesarias de las unidades de recolección.

2.5.1.2.3. Generar reportes mensuales sobre la adquisición, reparación o mantenimiento de las unidades, uniformes y equipo de recolección.

2.5.1.2.1. Actualizar el inventario del equipo de recolección móvil, mecánico y uniformes del personal.

2.5.1.2.2. Gestionar la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

2.5.1.2.3. Gestionar la adquisición de vehículos de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.



Eje 3

E_mpleo D_igno

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



El municipio de Axapusco enfrenta importantes retos en el plano económico. Por una parte, las actividades económicas del municipio se ven seriamente afectadas por ofrecer salarios bajos que no garantizan la oferta de empleos dignos para la residencia. Por otra parte, no se cuenta con los mecanismos necesarios para fomentar el crecimiento de la economía local y elevar el nivel de vida de los axapusquenses.

En otras palabras, no existe el círculo virtuoso que garantice una mejora en la calidad de las actividades productivas locales. Esta situación, sumada a políticas económicas no adecuadas, ha llevado a que la economía del municipio se encuentre continuamente en dificultades debido a la falta del crecimiento suficiente de sectores importantes.

106

A manera de ejemplo, en el sector agrícola existen dificultades para implementar nuevas técnicas de producción, hacer llegar aditivos que aseguren la productividad de estas y luchar en contra de plagas o enfermedades que afecten a la siembra local.

Por otra parte, el ámbito industrial recibe la influencia de un polo industrial regional, el cual enfrenta una serie de dificultades que permiten constatar su peligrosa decadencia, mientras tanto el sector artesanal ve negado el acceso a insumos y herramientas para mejorar las técnicas de producción.

En el sector servicios, se tienen dificultades para ofrecer una alternativa turística de calidad debido a la incongruencia e imparcialidad que existe en los recursos naturales, históricos culturales y existencia de un mercado potencial, todo ello consecuencia del conjunto de acciones económicas, sociales y de infraestructura propuestas en el presente eje.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

A través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo es como se fomenta el crecimiento económico municipal.



El objetivo principal de la administración 2025-2027 es contribuir al fortalecimiento e impulso del empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y bienestar de la población.

Una de las metas para 2030 de los objetivos para el desarrollo sostenible es la 9.3 que se refiere a aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

107

La actividad industrial en Axapusco es un factor estratégico para el crecimiento económico; sin embargo, no debe soslayarse el sector agropecuario y de servicios con amplias potencialidades para su crecimiento; además la industria aún debe buscar una mayor productividad y competitividad, así como su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

En cuanto al desarrollo regional, este consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un territorio llamado región); se vincula a un proceso de progreso de la propia región, de la comunidad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante de ese territorio.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores de localización para atraer inversión, en este sentido la infraestructura, los recursos humanos capacitados y las políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

El crecimiento económico regional busca reducir los problemas ocasionados por la inercia desigual de los espacios locales provocados por el mismo proceso económico. Algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región

son: el Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social, para lo cual da cumplimiento a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

Actividades económicas por sector productivo. Las actividades económicas crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en tres sectores:

Sector primario: corresponde a la generación de productos extraídos directamente de la naturaleza. En este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.

Sector secundario: se encarga de transformar las materias primas en productos elaborados; En este sector están: la minería; generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras.

Sector terciario: realiza actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios como el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

De lo anterior se desprende que Axapusco principalmente se encuentra en el sector primario ya que produce tuna, avena forrajera, nopales, maíz grano, juegos pirotécnicos y tabiques rojos. También es conocido por sus artesanías de alfarería, cerámica y vidrio.

En otro tenor, una de las actividades propuestas para fomentar la oferta laboral es promover las ferias de empleo, donde participen empresas importantes de la región para canalizar las aspiraciones de todos los que buscan emplearse, principalmente los jóvenes, hombres y mujeres en edad de trabajar.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La clave para que Axapusco siga creciendo reside en continuar trabajando de la mano del sector privado dinámico, competitivo y con condiciones de igualdad para todos, con infraestructura y servicios públicos de calidad.

Fomentar la actividad económica mediante proyectos de infraestructura vial y productiva que permitan vincular a nuestro municipio con el mercado regional, responder a la demanda creciente de bienes y servicios, y detonar el intercambio comercial y económico con el Estado de México y la zona metropolitana.

109

Objetivo: Regularizar las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de programas de impulso económico para promover modernización de la economía.

Este objetivo se logrará a través de la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos, promoviendo la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.

Alinear y mejorar la productividad de intervenciones dirigidas a la población en situación de pobreza a través de capacitación, fomento a las actividades productivas y microcréditos.

Dinamizar el mercado laboral reduciendo barreras de acceso, fortaleciendo los servicios de intermediación, orientación e intermediación laboral y reprogramando los sectores con mayores oportunidades y potencial de crear empleos.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Promover un mercado laboral que garantice empleo digno para las personas que habitan en el municipio, que permita mejorar sus condiciones económicas mediante medios económicos y ocupación que fomente el desarrollo laboral.

Lograr que el 80% de la población del municipio de Axapusco tenga acceso a infraestructura, servicios y fuentes de empleo vinculadas.

Establecer un plan agropecuario que fomente el autoconsumo y las actividades productivas que permitan a la población mejorar su calidad de vida.

El sector económico, en relación a la economía interna del municipio, tiene como principal actividad la agropecuaria y posee un sinnúmero de talleres familiares, únicos medios de producción y satisfacción de sus necesidades económicas primarias.

El municipio de Axapusco, presenta una diversidad de características que lo hacen único. Este lugar destaca por su rica herencia cultural y tradiciones religiosas arraigadas en la comunidad local, que se manifiestan a través de diversas festividades y costumbres.

110

Además, Axapusco cuenta con una economía basada en la agricultura, donde cultivos como la tuna, el nopal y el maíz son fundamentales para sustentar a las familias. La geografía del municipio, con sus paisajes montañosos, llanuras y su entorno natural, favorece la agricultura y ofrece diversas oportunidades para el ecoturismo.

En cuanto a la infraestructura, Axapusco ha experimentado avances, aunque aún enfrenta retos en términos de servicios básicos y desarrollo urbano. Las dinámicas sociales en este municipio también son significativas, ya que la comunidad trabaja en colaboración para mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, a pesar de estas características y el potencial de crecimiento local, la búsqueda de empleo y las oportunidades económicas son desafíos constantes. Esto resalta la importancia de políticas que apoyen el desarrollo sostenible y que promuevan la integración de Axapusco en las cadenas de valor regionales, fomentando a su vez la participación activa de la población en la mejora de su bienestar.

Por tales razones se pretende contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.

Lo anterior se puede lograr promoviendo adecuadamente el turismo cultural, religioso y gastronómico, procurando darle mayor identidad al municipio.

Complementando las acciones anteriores, en aras de impulsar la identidad del municipio se pueden gestionar diferentes proyectos como: el museo del pulque y el maguey; Ecoturismo de bienestar y aventura en Axapusco; Recuperación de las fachadas en la cabecera municipal; paseos turísticos para los habitantes de Axapusco, entre otros.

111

d. Fomento al turismo

Mantener el reconocimiento de “Pueblo con Encanto” con el objetivo de fomentar el turismo y el empleo, preservando nuestras tradiciones e identidad e incrementar la derrama económica de los establecimientos comerciales, servicios y transportes públicos, construir infraestructura ya existente en puntos estratégicos del municipio, para así convertirlo en el conglomerado turístico del pueblo con encanto.

Buscamos la estandarización y certificación de prestadores de servicios turísticos receptivos en el Estado de México; fortalecer los lineamientos generales para regular la publicidad exterior de otro tipo de servicios turísticos; promoción turística; operación conjunta de servicios turísticos; servicios turísticos de viajes especializados.

Trabajamos para que se brinde apoyo integral a los municipios como el nuestro, que desean ser considerados “pueblos con encanto”.

Brindar asesoría para que el municipio pueda crear su comité; que el municipio elabore su manual para que conozca sus capacidades de ofertas turísticas; asesoría para la conservación y protección del patrimonio cultural, sobre cómo preservar su arquitectura y tradiciones y cómo hacer negocios inmobiliarios sólidos, que atraigan inversiones y contribuyan al desarrollo; ofrecer el producto a un precio justo, a fin de evitar la sobreexplotación y la destrucción de nuestras riquezas naturales y culturales, entre otros.

Se crearán los circuitos turísticos, promoviendo a la población a ser prestadora de servicios, con grandes beneficios de generación de empleo e ingreso económico en la localidad. Los cuales podrán ofrecer productos como hoteles rústicos, restaurantes familiares, talleres de dulces típicos, capacitaciones de danzas prehispánicas, talleres de herbolaria, renta de cabañas, paseos montados, alquiler de bicicletas, rafting, competencias deportivas, bicicletas tándem, eco camping.

Las variedades son diversas, con el objeto de que, en los recorridos turísticos, digamos, tres bloques, quienes sean beneficiarios, cuenten con una ruta turística donde el visitante pueda pasar la mayor parte del día, incluyendo la actividad que vaya a realizar o que pueda realizar dos o tres por día. Generación con el propósito de generar un alto impacto en la localidad.

Estos circuitos dan parte de la atención gráfica con la finalidad de que se atraiga al municipio y se promuevan las otras actividades, como el encuentro del trabajo en el campo, acciones encaminadas al fortalecimiento de la economía de Axapusco, a través de proyectos orientados a maximizar el atractivo de la región para turistas de sitios más especializados.

Con lo anterior, se pretende alcanzar en tres años un crecimiento del 80% en aspectos como el número de turistas y la ocupación hotelera, atendiendo a un incremento en la calidad de los servicios productivos, así como una diferenciación clara con otros destinos turísticos.

La riqueza de tradiciones y formas de vida que ahí se cultivan, como las costumbres de su Semana Santa, las celebraciones de festividades religiosas en diferentes comunidades de Axapusco deben incluirse para impulsar el turismo religioso. El destino se ha venido orientando a públicos potencialmente grandes con la esperanza de que, con la gran cantidad de atractivos, se logre atraer una gran cantidad de turistas, especialmente aquellos interesados en el turismo religioso. Esto requiere de políticas que orienten propuestas que consoliden productos turísticos adecuados para los nichos actuales de mercados, en este caso particulares: atractivos culturales, religiosos y naturales.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El objetivo central en este rubro es contribuir a incrementar e incentivar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.

Conforme a sus competencias y atribuciones, el H. Ayuntamiento de Axapusco debe declarar su interés social para proteger la producción agropecuaria del municipio, para lo cual deberá promover en el ámbito de sus atribuciones la promoción de la productividad sectorial, la creación y fortalecimiento de la organización de los productores y productoras agroalimentarios, el fomento al abastecimiento y la innovación tecnológica; así como atender ampliamente la violación de los derechos laborales tipificados en la normativa y la regulación nacional violatoria de los mismos, a favorecer la dignificación del trabajo agrario y de las trabajadoras y trabajadores agrarios, así como del sector en su conjunto, promoviendo la actualización laboral.

Fomentar el desarrollo agrario y la dignificación del campo que permitan mejorar la productividad, fortalecer la economía rural y disminuir la pobreza. Establecer las medidas de ordenación que sean necesarias para el fomento, protección y modernización de las distintas modalidades de propiedad agraria, garantizando el abasto alimentario de la población con productos que ahí se producen como objetivo prioritario, en un marco de conservación del medio natural y del desarrollo sostenible.

Los campos han impactado de diversa manera (en su mayoría negativamente) por factores de distinta índole: la sequía, por ejemplo, está teniendo un terrible impacto desde hace varios años; el alto costo de los fertilizantes y agroquímicos; el cambio de uso de suelo; el peso cada vez mayor de las cadenas de autoservicio; y la competencia que ha puesto en jaque los campos y la economía de millones de campesinos, al asegurar que la demanda está garantizada. Solo se salvan unos cuantos terratenientes.

Otro modelo de impulso y desarrollo productivo del campo: impulsar sectores productivos en base a programas gubernamentales determinados, y no mediante el fortalecimiento general del sector agropecuario.

Es necesario impulsar de manera especial a los productores de tunas y nopal en el caso local, maíz, arroz y frijol. Crear empleo mediante el apoyo a las cooperativas ejidales y al apoyo directo al sector agropecuario.

En México es necesario impulsar el carácter cooperativo, eje fundamental, con numerosos ejemplos y éxitos en otros países, a diferencia de las explotadoras transnacionales que actualmente incursionan.

Las prácticas agrícolas son básicas para determinar la productividad agrícola de un territorio; por ello, el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales deben generar acciones que conlleven al mejoramiento de las mismas.

Para el Estado de México, es prioridad que los agricultores tengan acceso a nuevas tecnologías e innovaciones; por ello, se ofrecen apoyos y estímulos para el acceso a estas y otros servicios que incrementen el rendimiento de los cultivos y, por ende, el nivel de vida de sus habitantes.

Una tendencia muy relacionada con el desarrollo empresarial en la región tiene que ver con el desarrollo o adopción de políticas de responsabilidad social y creación de valor compartido mediante elementos de innovación, enfocada en mayor cantidad por la búsqueda de eficiencia económica.

Fomentar la agricultura orgánica y agroecológica con actividades que motiven en el pequeño productor sistemas sostenibles de agricultura, a través de capacitaciones, canalizaciones y orientaciones para acceder al mercado local en el que pueda vender sus productos.

Para concretar lo anterior se debe dar seguimiento a las solicitudes de los productores agrícolas; ayudarlos gestionando apoyos de su ramo; implementar controles para plagas y enfermedades en los diferentes cultivos, gestionar en su favor apoyo con fertilizantes; impartir talleres para adoptar técnicas agroecológicas; impulsar su asociación formal para acceder a créditos del campo, entre otras acciones.

f. Movilidad segura y de calidad

La política, los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos del tema "Movilidad segura y de calidad" del Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco 2025-2027, está orientada a destacar y fortalecer las características territoriales como municipio, a través de:

1. considerar la movilidad como una actividad proactiva y sustentable que favorece el desarrollo social y económico de los individuos, de la colectividad y el disfrute de diversas modalidades de transporte, como las personas que los utilizan.
2. Asumir que el progreso no es el resultado del simple incremento de los flujos de transporte, del número de vehículos y sus características, en particular los motores y los combustibles.
3. Constatamos el impacto que la movilidad tiene en la biodiversidad, en las culturas locales, en la calidad de vida, o las diferencias esenciales de igualdad, sostenibilidad y competitividad, entre los desplazamientos de origen intraurbano que dotan los espacios de servicios, actividad, vecinos y vida; y los interurbanos que vinculan la ciudad con sus áreas de influencia.

Y, por último, nuestra política, aunque mantiene un planteamiento de progresividad, no es simplemente evolutiva, ya que considera sustanciales modificaciones introducidas en la globalidad del medio ambiente, de los sistemas económicos, demográficos, de los usos del espacio territorial y, sobre todo, de los movimientos vehiculares y de las formas de desplazamiento de las personas.

Con base en lo anterior, se fomentará una cultura de movilidad que incluya la educación, valores, actitudes y comportamientos de los actores viales. Se plantea un desarrollo urbano ordenado y eficiente donde exista movilidad segura para personas y bienes. El municipio de Axapusco propone una visión para una movilidad más armónica, económica, social y ambiental, dentro de un territorio homogéneo que defina

un municipio de multipolaridad, con calidad de vida urbana y rural y orgánicamente compacta.

g. Infraestructura urbana y rural

El Estado de México cuenta con tres zonas metropolitanas; Cuautitlán – Texcoco, Valle de Tianguistenco y el Valle de Toluca. Axapusco pertenece a la zona metropolitana de Cuautitlán – Texcoco.

La planeación urbana es fundamental en la gestión de los procesos de urbanización, toda vez que asegura la tenencia de la tierra, así como la distribución de servicios, infraestructura y equipamiento en los asentamientos humanos.

En la infraestructura rural, es importante la vialidad para la comunicación de las zonas rurales, ya que la vialidad permite adquirir y ofrecer productos y servicios; además, las carreteras regionales son esenciales para la comercialización de la producción agrícola, pecuaria y forestal de la zona, así como la promoción de lugares turísticos.

Un problema que enfrentan las localidades rurales en cuanto a la infraestructura carretera es la orografía y su dispersión territorial, esto dificulta la construcción de vialidades alternas o ampliación de las existentes. Al mismo tiempo que se construyen nuevas carreteras, también es necesaria la rehabilitación de caminos, por ser elementales para la comunicación entre localidades y las cabeceras municipales que son tradicionalmente las que concentran la mayoría de los servicios básicos (alimentación, salud, educación, esparcimiento y centros administrativos).

El alejamiento de viviendas en comunidades distantes de la cabecera municipal hace que los servicios públicos tengan baja cobertura, como el agua potable y drenaje. En las zonas urbanas municipales la conservación de vialidades, espacios públicos, drenaje y alcantarillado, agua potable, alumbrado público y áreas verdes son esenciales para el desarrollo y sostenibilidad de las comunidades.

La administración 2025-2027 realizará obras en diferentes comunidades tanto urbanas como rurales para mejorar la infraestructura del municipio. Las obras que se llevarán a cabo son pavimentaciones de concreto hidráulico y asfálticas en diferentes

comunidades tanto urbanas como rurales; mejoramiento de la red de agua potable; rehabilitación o construcción de pozos de agua potable, lo mismo que con los cárcamos; construcción o rehabilitación de bardas perimetrales en centros escolares, así como la instalación de arco techos.

Instalación de luminarias solares en distintos puntos del municipio con la finalidad de ampliar la cobertura del alumbrado público; atención en la medida de lo posible a la población axapusquense en sus peticiones de obras que benefician a la colectividad.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

3.1 Contribuir al fortalecimiento e impulso del empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y bienestar de la población.

Estrategia

3.1.1 Realizar ferias de empleo de carácter presencial.

Líneas de acción

3.1.1.1. Realizar Ferias de empleo en coordinación con dependencias.

Metas

3.1.1.1.1. Elaborar el catálogo de empresas participantes.

3.1.1.1.2. Elaborar el catálogo de vacantes.

3.1.1.1.3. Promocionar el evento presencial.

Estrategia

3.1.2. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos a través de la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.

Líneas de acción

3.1.2.1. Integrar el Comité Municipal de Dictamen de Giro.

3.1.2.2. Regularizar las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de programas de impulso económico para promover modernización de la economía

.

Metas

3.1.2.1.1. Aprobar el reglamento interno del comité municipal de dictamen de giro.

3.1.2.1.2. Expedir licencias o permisos de funcionamiento de acuerdo con lo que establezca el Comité Municipal de Giro y la normatividad aplicable.

3.1.2.1.3. Implementar un programa de inspección a unidades económicas en el municipio de Axpusco.

3.1.2.2.1. Elaborar Catalogo de Unidades Económicas Municipales.

3.1.2.2.2. Implementar una campaña de regularización de unidades económicas.

3.1.2.2.3. Inspeccionar las unidades económicas para verificar las condiciones en las que ejercen su actividad comercial.

Estrategia

3.2.1. Optimizar los recursos con que cuenta la Administración Pública Municipal para ofrecer trámites y servicios a los ciudadanos.

Líneas de acción

3.2.1.1. Instalar el Comité Municipal de Mejora Regulatoria.

3.2.2.2. Implementar controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos

Metas

3.2.1.1.1. Instrumentar un Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.

3.2.1.1.2. Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.

3.2.1.1.3. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

3.2.2.2.1. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.

3.2.2.2.2. Integrar y/o actualizar el Catálogo de Trámites y Servicios.

3.2.2.2.3. Integrar propuestas al marco regulatorio.

Objetivo

3.3. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.

119

Estrategia

3.3.1. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.

Líneas de acción

3.3.1.1. Implementar un programa de cambio de imagen urbana apegado a los lineamientos del programa "Pueblos con encanto".

3.3.1.2. Implementar actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.

Metas

3.3.1.1.1. Armonizar las fachadas del primer cuadro de la cabecera municipal.

3.3.1.1.2. Armonizar el principal acceso al municipio.

3.3.1.1.3. Difundir el status de Axapusco, Pueblo con Encanto.

3.3.1.2.1. Gestionar ante la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, el proyecto "Ecoturismo de bienestar y aventura en Axapusco".

3.3.1.2.2. Gestionar ante la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, el proyecto "Paseos turísticos para los habitantes de Axapusco".

3.3.1.2.3. Gestionar ante la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, el proyecto "Axapusco Verde en el Rincón del Agricultor".

- 3.3.1.2.4. Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico (16 comunidades).
- 3.3.1.2.5. Promover unidades económicas de carácter turístico del municipio.
- 3.3.1.2.6. Elaborar de manera continua, información impresa y electrónica con la historia y los lugares turísticos del municipio.
- 3.3.1.2.7. Diseñar un programa de descuentos con empresas de carácter turístico.
- 3.3.1.2.8. Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico y la Secretaría de Turismo Federal y Estatal.
- 3.3.1.2.8. Participar en los foros turísticos nacionales.
- 3.3.1.2.9. Realizar eventos que promuevan la comercialización de productos artesanales.
- 3.3.1.2.10. Implementar un programa de credencialización a los artesanos de Axapusco.

Objetivo

- 3.4. Contribuir a incrementar la producción agropecuaria mediante apoyos económicos y en especie dirigidos a productores locales.

Estrategia

- 3.4.1. Implementar acciones que promuevan el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles para potenciar la actividad agropecuaria del municipio.

Líneas de acción

- 3.4.1.1. Impulsar la producción agrícola y pecuaria del municipio
- 3.4.1.2. Crear un programa de apoyo a los productores.

Metas

- 3.4.1.1.1. Gestionar apoyos gubernamentales para la producción agrícola y pecuaria
- 3.4.1.1.2. Gestionar programas con instituciones académicas que permitan la renovación del campo.
- 3.4.1.1.3. Impulsar la producción del nopal y su aprovechamiento en la industria ganadera.
- 3.4.1.1.4. Impartir talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.
- 3.4.1.2.1. Gestionar la obtención de fertilizantes a bajo costo.
- 3.4.1.2.2. Crear un padrón de productores municipales.
- 3.4.1.2.3. Gestionar con el Gobierno del Estado de México créditos y financiamiento para productores agropecuarios.
- 3.4.1.2.4. Promover las asociaciones de productores para constituirlos en sujetos de crédito.

121

Objetivo

- 3.5. Fomentar espacios sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo.

Estrategia

- 3.5.1. Mejorar la imagen urbana del municipio de Axapusco

Líneas de acción

- 3.5.1.1. Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, e inclusiva.
- 3.5.1.2. Fortalecer la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.

Metas

- 3.5.1.1.1. Homologar las fachadas del primer cuadro de cada comunidad con un diseño que armonice con la historia y cultura del municipio.

- 3.5.1.1.2. Realizar obras de pavimentación y equipamiento urbano con un diseño que armonice con la historia y cultura del municipio.
- 3.5.1.1.3. Implementar un programa para que las banquetas y accesos peatonales estén libres de publicidad y comercio.
- 3.5.1.2.1. Gestionar con el IMEVIS e INSUS la regularización de la tierra.
- 3.5.1.2.2. Implementar y dar seguimiento a los acuerdos del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- 3.5.1.2.3. Implementar un programa para evitar la construcción de viviendas en lugares de riesgo.
- 3.5.1.2.4. Implementar el Reglamento de Construcción Municipal que considere las normas NOM-008-ENER-2001 y NOM-020-ENER-2011
- 3.5.1.2.6. Identificar necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
- 3.5.1.2.7. Realizar verificación de áreas urbanas, urbanizables y no urbanas
- 3.5.1.2.8. Realizar notificaciones a construcciones existentes y en proceso de construcción.
- 3.5.1.2.9. Pavimentar con concreto hidráulico diversas calles en todo el municipio.
- 3.5.1.2.10. Realizar pavimentación asfáltica en diversas calles de todo el municipio.
- 3.5.1.2.11. Construcción de barda en instituciones escolares del municipio.
- 3.5.1.2.12. Gestionar y/o realizar re encarpetado en diversas calles del municipio.
- 3.5.1.2.13. Construir arco techos que resguarden de las inclemencias del tiempo a los estudiantes axapusquenses

Estrategia

- 3.5.2. Mantener las zonas de riesgo libres de asentamientos humanos

Líneas de acción

- 3.5.2.1. Implementar un programa de identificación de zonas de riesgos
- 3.5.2.2. Implementar un programa permanente de vigilancia en zonas de riesgos.

Metas

3.5.2.1.1. Realizar barridos de identificación de las zonas de riesgos en todas las comunidades.

3.5.2.1.2. Notificar las construcciones que se encuentren invadiendo las zonas de riesgos.

3.5.2.1.2. Realizar procedimiento administrativo para mantener libres las zonas de riesgos.

3.5.2.1.3. Actualizar el atlas municipal de riesgos.

3.5.2.2.1. Realizar operativos conjuntos con Guardia Nacional para evitar daño a ductos de PEMEX.

3.5.2.2.2. Realizar operativos conjuntos con la Autoridad Estatal para retirar asentamientos irregulares en zonas de riesgo.

3.5.2.2.2. Difundir exhaustivamente los riesgos que representan los asentamientos irregulares en zonas prohibidas.

Eje 4

Bienestar Social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

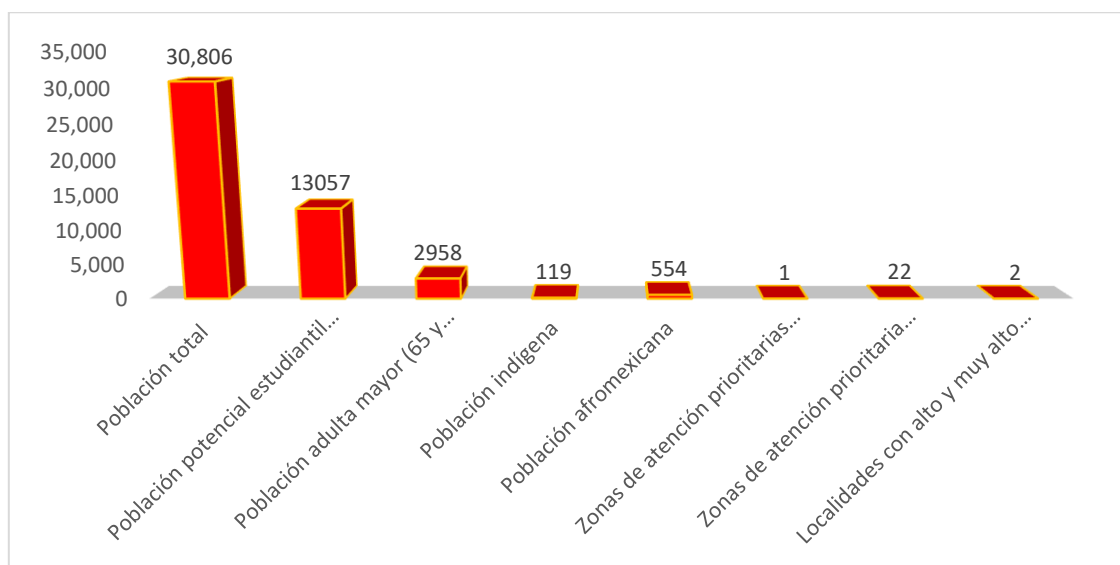


a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

A pesar de que la pobreza representa el objetivo número 1 de la Agenda 2030, en el caso de nuestro país principalmente en el Estado de México, es un infortunio para ciertos sectores de la población, toda vez que les resulta imposible disfrutar de una vida plena y digna. Esta condición humana se hace aún más grave por los diferentes obstáculos para acceder a servicios básicos como la educación, salud, vivienda y alimentación. El Plan Regional de la Zona 2 del Estado de México en la que se encuentra el municipio de Axapusco, menciona que “de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”.

125

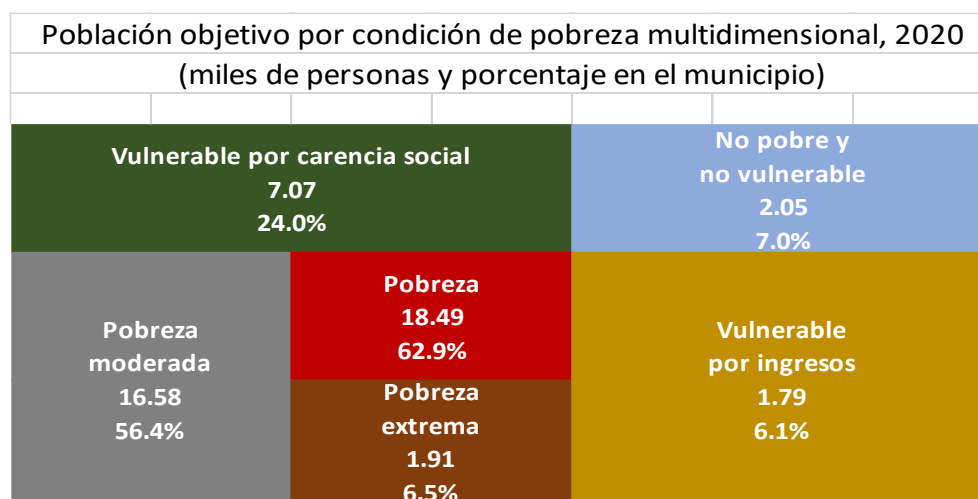
Grafica 2. Información general de población en Axapusco 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la DGPA. Secretaría de Bienestar

“Por lo que, la pobreza es considerada un fenómeno de naturaleza multidimensional que no se limita exclusivamente al ingreso, sino que está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el estado, o que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales”. (CONEVAL).

Grafica 3. Pobreza multidimensional



126

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGPA. Secretaría de Bienestar

“El número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida, mínimas o aceptables, para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad” (CONEVAL).

Lo anterior no solo nos permite hablar de carencias económicas sino de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales tales como: acceso a la alimentación, rezago educativo, accesibilidad a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, y acceso a servicios básicos en la vivienda. Estos indicadores son evaluados a nivel de localidad con el propósito de priorizar los municipios objeto de la dimensión en cuestión.

Asimismo, se realiza una comparación de desempeño de cada localidad con el promedio estatal de las propias dimensiones, con el propósito de identificar aquellos territorios que se encuentran bajo su umbral.

De igual manera, con la obtención de los resultados, se obtiene el grado de marginación de cada municipio, la proporción de personas en situación de pobreza

extrema, Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Pobreza moderada con capacidades sociales y culturales insuficientes.

Tabla 11. Población en situación de pobreza

Porcentaje de población en situación de pobreza , Estado de México, 2016-2022				
	2016	2018	2020	2022
Población en situación de pobreza extrema	5.7	4.7	8.2	6
Población en situación de pobreza moderada	41	37.1	40.7	36.9
TOTALES	46.7	41.8	48.9	42.9

Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEM (2024)

127

De acuerdo con CONEVAL, “existe pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

Tabla 12. Rezago social

Indicadores de Rezago Social en el Municipio de Axapusco					
2000-2020					
Indicador	2000	2005	Año 2010	2015	2020
Población total	20516	21915	25559	27709	29128
Población de 15 años o más analfabeta	10	8	6.9	5.3	4.3
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.4	4.3	3.2	1.9	5.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.4	50	45.8	39.4	32.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	69.6	79.5	47.2	10.9	29.9
Viviendas con piso de tierra	8.7	5.3	5	2.4	1.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	28.3	16.2	10.5	4.7	2.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.2	5	11	3.7	2.3
Viviendas que no disponen de drenaje	31.5	13.7	10.6	4.9	3.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.8	2.7	1.6	0.7	0.5
Viviendas que no disponen de lavadora	69.4	54.7	50.1	40.4	37.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	51.9	36.3	33.3	23.9	19.1
Índice de rezago social	-0.67775	-0.672	-0.59501	-0.74163	-0.72905
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2000 - 2020

De acuerdo con COPLADEM (con base en CIEPS), la población con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Axapusco en el 2015 fue de 5,411 personas mientras que en el año 2020 se incrementó a 5,849 personas.

Del mismo modo, la población vulnerable con carencias sociales en el municipio fue de 7,833 personas en el 2015, mientras que para el 2020 hubo un descenso porque la cifra se redujo a 7,071 personas, por lo que, en comparativa de crecimiento de cinco años, el resultado para el municipio fue favorable.

Por otra parte, la situación de pobreza y las carencias sociales en el Estado de México persisten en general; en el Estado de México, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido constante durante el período 2016-2022 con un promedio de 45%.

Tabla 13. Personas, porcentaje, carencia y promedio de pobreza

Municipio	Pobreza			Pobreza Extrema			Pobreza Moderada		
	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias Promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias Promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias Promedio 2020
Región 6									
Axapusco	62.89	18,493	1.79	6.5	1,913	3.42	56.38	16,580	1.6

Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEM (2020).

La siguiente tabla muestra en términos porcentuales las carencias sociales de Axapusco perteneciente a la zona II Nororiente, región 6 en el año 2020.

Tabla 14. Carencias sociales en porcentaje

Porcentaje	Concepto
12.8%	Por Rezago Educativo;
23.7%	Por Carencia en el acceso a los servicios de salud;
79.9%	Por Carencia en el acceso a la seguridad social;
07.5%	Por Carencia en la calidad y espacios de la vivienda;
08.6%	Por Carencia en el acceso a los servicios básicos en la vivienda; y
19.9%	Por Carencia en el acceso a la alimentación.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL 2020.

Mientras que en el año 2023 los indicadores de carencias sociales en el municipio por personas fueron:



Tabla 15. Carencias sociales en número de personas

Personas	Carencias
3,759	Por rezago educativo;
6,962	Por carencia en el acceso a los servicios de salud;
23,502	Por carencia en el acceso a la seguridad social;
2,198	Por carencia en la calidad y espacios de la vivienda;
2,523	Por carencia en el acceso a los servicios básicos en la vivienda; y
5,849	Por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGPA. Secretaría de Bienestar

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece el Índice de Marginación como una medida-resumen que permite diferenciar a Estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece su población, resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y demás situaciones relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

En 2020, el Estado de México presenta un grado de marginación bajo. En lo que respecta a la Zona II, Axapusco, Región 6, presenta un índice de marginación bajo, mientras que los 24 municipios restantes presentan un índice de marginación muy bajo.

Tabla 16. Evolución del índice de Marginación del municipio.

Año- nivel – índice
2010 bajo (33.7)
2015 bajo (47.4)
2020 bajo (56.3)

Fuente: Elaboración propia: (CONAPO, 2020).

Por otro lado, aunque Axapusco también ha mostrado una mejora en su índice de marginación, permanece con un índice bajo en 2020 (56.3%), lo que sugiere que, aunque ha habido avances, estos no han sido tan significativos como en otros municipios de la región.

La pobreza extrema se establece cuando una persona tiene tres o más carencias y se encuentra debajo de la línea de bienestar. La pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población extrema.

130

Por todo lo observado, el objetivo primordial es contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación a través de la gestión de programas de desarrollo social que permitan una mejora en la sociedad.

Por ende, para concretar el objetivo, se pretende dar seguimiento y canalización a las solicitudes de programas sociales, además de fortalecer la vinculación con el Gobierno Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

Asimismo, requiere de favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad, así como, garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social, además de asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.

b. Mujeres con bienestar integral

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, ya que, materializa brechas en la calidad de vida

e incremento en la violencia en todos sus tipos, obstaculizando el pleno desarrollo de las personas de este sector poblacional.

De este modo, se entiende que la pobreza es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tienen, las carencias sociales que presentan, su escolaridad, entre otras condiciones que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

131

Por ello, es importante convocar a las mujeres para activar e interesar en el combate a la discriminación para lograr la igualdad de género, en movimientos que reactiven la participación de las mujeres impulsando la igualdad sustantiva, además de facilitar la igualdad de oportunidades forzando la eliminación de barreras legales que promuevan la desigualdad.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia cambiar los roles, estereotipos y prácticas dañinas que se tienen sobre las mujeres para contribuir a la eliminación de la discriminación, así como, mantener la participación activa y equitativa de las mujeres en la creación de políticas y estrategias de desarrollo y logros de la medición de igualdad a través de diagnóstico y orientación desagregada y sensible con la perspectiva de género.

En este sentido, la formulación e implementación de políticas de bienestar con perspectiva de género deben privilegiar la atención de las mujeres, que son un eje base de la política social que la presente administración de Axapusco, tiene a bien impulsar para generar un cambio en la sociedad.

Por ello, las intervenciones gubernamentales que se generen deberán promover la disminución de la condición de pobreza y carencias sociales de las mujeres, a partir de programas, proyectos o acciones de desarrollo social que incentiven el incremento de los ingresos, el acceso a los derechos sociales y otras herramientas para lograr la

autonomía y empoderamiento de este sector de la población, así como implementar mecanismos de prevención de la violencia de género.

Del mismo modo, se pretende dar prioridad a recursos suficientes y asignar metas cuantificables en sus programas y políticas de desarrollo para facilitar y financiar propuestas y proyectos específicos para cada una de las dependencias del gobierno municipal que promuevan el acceso al bienestar personal y al desarrollo de las mujeres.

132

Para contribuir a la igualdad y al empoderamiento económico de la mujer, el Gobierno de Axapusco, ampliar la vinculación para la atención del impulso a la economía social entre los diversos sectores de la sociedad para generar una cadena productiva local.

Tabla 17. Mujeres en situación de pobreza

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
53.63	57.08	60.6

Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEM.

El análisis resalta importantes aspectos sobre las carencias en educación, acceso a espacios públicos, servicios de salud e Internet en el municipio para las mujeres, por lo que se pretende facilitar la estructuración de un sistema de financiamiento, tanto productivo como social, para aumentar el acceso a financiamiento para todos.

Por ello, es primordial el promover la generación de redes y asociaciones para dar mayor fuerza a los grupos sociales que trabajan con mujeres, además de diseñar un sistema de comunicación integral para la difusión y promoción de programas y proyectos de beneficio a la mujer, impulsando la igualdad en oportunidades y la no discriminación.

Por lo que, dar continuidad y promover la evaluación de los apoyos que los ayuntamientos destinan a las mujeres fomentará el bienestar integral y

empoderamiento de las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del municipio.

Para lograrlo, se implementarán programas y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

En tal sentido, se promoverán programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres; también se propiciará la vinculación con instituciones de manera transversal que faciliten el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

133

c. Atención a grupos vulnerables

Las personas jóvenes juegan un papel demasiado importante en la sociedad al posicionarse como el relevo generacional en la fuerza de trabajo, ya que, heredarán los roles de liderazgo, tomarán decisiones importantes y contribuirán al progreso social, democrático y económico de la entidad.

Sin embargo, actualmente en el municipio de Axapusco, se enfrentan a una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, digitales, raciales y étnicos, de género, salud y seguridad, que acotan sus capacidades para alcanzar su pleno potencial y desarrollo personal.

Se cuenta con grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Por sus múltiples desventajas ante la sociedad, se deben reivindicar sus derechos a través de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que disminuyan las desigualdades que les ocasionan vulnerabilidad y permitirles que incrementen su propio bienestar.

Para el municipio de Axapusco, el correcto funcionamiento de las instituciones que proporcionan servicios a la comunidad en general y a importantes grupos vulnerables de personas de forma específica, es de vital importancia, ya que, son fiel reflejo de la atención que el gobierno puede ofrecer y brindar a estos grupos.

Es alentador saber que en el municipio de Axapusco la colaboración de instituciones, empleados y colaboradores es garantía de que se implementen acciones concretas y de calidad para los ciudadanos, enfocadas en la promoción y prevención de la salud, asistencia social, equidad de género, preservación del medio ambiente, asistencia en educación y alimentación.

134

Algunos registros indican que la denominación de vulnerabilidad se deriva del ámbito demográfico, social, económico, servicios e infraestructura, motivo por el cual, el Gobierno Municipal es sensible a las históricas condiciones de subordinación y desigualdad en que se han encontrado los grupos vulnerables, sus agravios y privaciones.

Por eso, esta administración busca estar a la altura de las exigencias de la población axapusquense y se impone como objetivo, reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Una forma de contribuir al objetivo es favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad, en el mismo sentido, ampliar la cobertura de desayunos escolares otorgados a los niños que presentan grados de desnutrición, así como a los niños que presentan grados de sobrepeso para fomentar una cultura alimentaria que les permita crecer sanos.

Del mismo modo, incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el derecho social a la alimentación. Y por último, desarrollar mecanismos para identificar a las personas que requieran ser integradas a los programas alimentarios de bienestar.

Asimismo, la niñez, la adolescencia y la juventud son etapas primordiales en el desarrollo humano, en las que las personas experimentan significativos cambios físicos, emocionales y cognitivos. Por ello, es fundamental brindarles atención psicosocial, emocional y sexual para promover su desarrollo saludable.

Esto implica ayudarles a lidiar con el estrés, los cambios en la identidad, la toma de decisiones, la gestión de emociones y la interacción social. Además, de darles apoyo a quienes puedan estar enfrentando situaciones difíciles, como traumas, abusos, problemas familiares y acoso.

Adultos mayores

Las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

La Ley del Adulto Mayor del Estado de México establece en su artículo 2 fracción II que se considerarán como personas adultas mayores a los hombres y mujeres a partir de los 60 años de edad, que se encuentren domiciliadas o de paso en la entidad, en concordancia con la Ley Federal que contempla el mismo rango de edad.

Las personas adultas mayores se enfrentan propiamente a retos importantes para acceder a fuentes de trabajo, que los impulsen a mejorar su seguridad económica y su inclusión social, lo que puede repercutir en problemas emocionales como la soledad, la depresión o la ansiedad.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia de brindarles un entorno seguro, afectuoso y respetuoso, así como garantizarles acceso a servicios de atención integral que satisfagan sus necesidades específicas y les permitan disfrutar de una vida plena.

Por ello, el municipio de Axapusco tiene a bien implementar actividades recreativas y de sano esparcimiento para que la población adulta mayor, tenga mayores facilidades y un desarrollo pleno en el municipio donde radican, lo que les permitirá sentirse mayormente cómodos y funcionales en la sociedad.

Atención a población con discapacidad

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se define como “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

136

De acuerdo con el INEGI (2020), el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

Asimismo, se asocia a la presencia de diversos factores como: ambientales, accidentes de tráfico, catástrofes naturales, hábitos alimenticios o abuso de sustancias, por lo que, la discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables.

Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos, que en los países de ingresos más elevados. De igual manera, las personas con discapacidad, tienen mayor riesgo de presentar carencia de empleo, menor remuneración y formación académica. Además, las personas con discapacidad enfrentan grandes obstáculos para acceder a los servicios de salud, educativos y a oportunidades de empleo, siendo esta última un detonante que los empuja a vivir en situaciones de pobreza.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Históricamente, en el Municipio de Axapusco y en la República Mexicana, los pueblos originarios se han caracterizado por su lucha por la supervivencia y el reconocimiento de sus derechos, enfrentándose a situaciones de discriminación y abuso en varias esferas de la vida diaria, lo que ha conducido al detrimento de la preservación de su cultura, motivo por el cual, es imprescindible destacar que cada pueblo nativo tiene su propia historia, cultura, arte, lengua, tradiciones y relaciones con la tierra que habitan.

137

Además, las personas indígenas también han sido vulneradas en el acceso a sus derechos sociales, como la salud, la educación, el empleo y la vivienda, y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social, y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian.

Factores como la falta de acceso a empleos formales, la limitada infraestructura de servicios básicos y la discriminación en el mercado laboral contribuyen a esta disparidad, por lo que, para fortalecer el goce, la promoción y protección de los derechos de primera, segunda y tercera generación de las mujeres y hombres de los pueblos originarios, así como el respeto a su identidad, costumbres y tradiciones, es fundamental promover la igualdad de oportunidades educativas, laborales, alimentarias, de salud, servicios básicos, vivienda, entre otras, preservando la diversidad étnica, cultural y lingüística.

De tal modo y para dar cierre al inciso que a este eje respecta, se menciona que los grupos en situación de vulnerabilidad como personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, comunidad LGBT+ y aquellos afectados por conflictos sociales o naturales enfrentan barreras adicionales en el acceso a servicios y a oportunidades de desarrollo, principalmente por la carencia de políticas específicas, junto con la falta de infraestructura y apoyos psicosociales, agrava sus condiciones de marginación.

Por ello, el Gobierno de Axapusco propone como acción realizar un mapeo de la población vulnerable para identificar necesidades específicas, además de realizar una evaluación de la cobertura y calidad de servicios de apoyo social, psicoterapéutico y de inclusión laboral.

Asimismo, gestionar una coordinación interinstitucional para crear redes de protección social en materia de sensibilización y capacitación de actores locales para atender las particularidades de cada grupo, con la finalidad de beneficiar propiamente a los antes mencionados.

138

- d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos.

Para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar.

La condición y los retos actuales que enfrenta el servicio educativo en el Municipio de Axapusco, requieren del compromiso y responsabilidad de las instituciones del mismo, así como de la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto y especialmente de la familia.

Esto tiene implicaciones directas para los diferentes niveles de gobierno, en donde el municipio ha de asumir su corresponsabilidad en la atención y vigilancia del servicio educativo que se ofrece en su demarcación, cuidando la oportunidad con que se satisface la función social del mismo.

La educación es un pilar fundamental para romper el ciclo de la pobreza. En Axapusco se detecta la necesidad de mejorar la calidad educativa a través de enfoques humanistas que promuevan el desarrollo integral y el pensamiento crítico. La disparidad en el acceso y la infraestructura escolar, la capacitación docente y la

actualización de los contenidos curriculares son retos que inciden en el aprovechamiento educativo y en la formación de ciudadanos comprometidos.

Motivo por el cual, es imprescindible generar un diagnóstico de la infraestructura escolar y la disponibilidad de recursos didácticos, además de una evaluación del perfil y actualización profesional de los docentes, así como, inclusión e implementación de metodologías pedagógicas centradas en el aprendizaje significativo y humanista que permitan la elaboración de programas de educación para adultos y fortalecimiento de la educación no formal como herramientas de inclusión.

139

Por otra parte, se tiene el rezago educativo o abandono escolar, por lo que, es imprescindible generar mecanismos de seguimiento, a través de indicadores, que permitan conocer el motivo que influye para que los estudiantes no concluyan sus estudios, ya que, de esta manera se pueden planificar y tomar decisiones de prevención y reincorporación, con el objeto de mitigar las consecuencias del abandono. De igual manera se debe contar con la infraestructura física educativa y con los docentes necesarios para atender a la totalidad de alumnos que pasan de un tipo o nivel educativo a otro.

Por tal motivo, el Municipio de Axapusco debe asegurar el acceso a los servicios educativos de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la conclusión de su trayectoria educativa, para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Sin embargo, otros problemas que aquejan al sistema educativo son referentes a las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario, conectividad y tecnología en las escuelas, así como las limitadas oportunidades de acceso a las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje que pueden reducir la brecha digital, aumentar los aprendizajes, los hábitos de lectura y escritura.

Así como un mayor acercamiento a la ciencia, la tecnología, innovación y deporte; además de la agudización de la violencia e inseguridad en las escuelas y su entorno, y los relacionados con la salud física y socioemocional de estudiantes, lo que demanda

la necesidad de visibilizar a las escuelas como espacios seguros, donde se promueva un ambiente de bienestar.

Aunado a ello, también es importante, que la educación sea complementaria con el deporte, ya que México ocupa uno de los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, y las enfermedades crónico-degenerativas se han convertido en un problema de salud pública, al tiempo que el deporte y la cultura física en sus diferentes modalidades han sido desplazadas de los programas escolares, así como de los espacios educativos y comunitarios.

140

En ese contexto, fomentar el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, potencia una amplia gama de beneficios, cultiva la disciplina, el trabajo en equipo y el esfuerzo, genera un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas y sienta las bases para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, es necesario elaborar un programa de infraestructura deportiva integral, que agrupe, por necesidad y nivel, las diversas disciplinas del municipio, ya que, son múltiples los problemas por atender en el sistema educativo, por lo que, si bien se han propuesto en diversas ocasiones objetivos, estrategias y acciones para enfrentarlos, en muchos casos se han realizado sin seguimiento y sin una evaluación continua.

Por ello, es necesario hacer una evaluación que permita un mejor conocimiento y comprensión de su problemática, procesos, avances y resultados en los diferentes tipos y niveles educativos. Las necesidades no satisfechas en el pasado dan la pauta para planear espacios educativos en donde las personas encuentran las condiciones necesarias para impulsar su desarrollo humano e intelectual, un desarrollo integral de capacidades que las prepare para la vida en comunidad y su participación, con oportunidad, en el mercado laboral. Esto se apuntalará con la necesaria inclusión en los planes y programas de estudio del sistema educativo.

e. Acceso a la salud integral

El acceso a la salud implica que todas las personas tengan la capacidad de obtener servicios de atención médica de calidad sin enfrentar barreras financieras además de



un sistema de salud que cubra a toda la población, sin importar el nivel de ingresos, geográficas, culturales o de otro tipo.

El acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población axapusquense, por lo que es una prioridad para la presente administración mejorar la atención médica, con un enfoque humanista, empático, honesto y solidario con los pacientes y sus familias, sobre todo con los más vulnerables y marginados.

La salud mental es un componente esencial de la salud y es fundamental para llevar una vida plena en sociedad, ya que, comprende el bienestar emocional, psicológico y social de una persona, lo que brinda la capacidad para manejar el estrés, las relaciones interpersonales, trabajar de manera efectiva y tomar decisiones adecuadas, por otra parte, los trastornos mentales se originan por múltiples factores que afectan a la población sin distinción de origen étnico, género o edad.

Los antes mencionados, suelen ser vinculados con factores genéticos, psicológicos, neurológicos, ambientales o sociales, por lo cual, su tratamiento requiere de un equipo multidisciplinario (pertenecientes a las áreas de psicología, salud integral, educación y trabajo social), cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la persona. Además, su abordaje en grupos vulnerables es esencial para lograr una atención integral.

La salud de los axapusquenses es una prioridad, por ello, se pretende la implementación de diversas estrategias para la óptima operación de las unidades médicas, a su vez, es necesario realizar proyectos de salud encaminados a dignificar y mejorar los servicios del municipio, al igual que brindar una atención médica de calidad, con humanismo, empatía, honestidad y solidaridad con los pacientes, en beneficio del bienestar de la ciudadanía.

Aunado a ello, el acceso a servicios de salud integral en el Municipio de Axapusco se ve limitado por la falta de infraestructura adecuada, personal especializado y programas preventivos, por lo que, las disparidades en la atención médica y la escasez de recursos en zonas marginadas generan riesgos en la salud pública y afectan especialmente a los grupos más vulnerables.

Por ello, los principales aspectos a tratar son la revisión de la cobertura y calidad de los centros de salud locales, además de la detección de carencias en servicios especializados y de prevención (salud mental, materno-infantil, enfermedades crónicas, etc.).

Por otra parte, también es importante la integración de estrategias de salud comunitaria y promoción de estilos de vida saludables, así como la elaboración de alianzas público-privadas y con organismos estatales y federales para optimizar recursos y mejorar la infraestructura sanitaria.

f. Fomento a la cultura y al arte

Las costumbres, creencias, valores, reglas, tradiciones y expresiones artísticas han trascendido épocas y generaciones, contribuyendo a fortalecer el humanismo mexicano. Pese a lo anterior, la cultura ha sido un tema relegado en la sociedad mexicana, percibiéndose como un estereotipo de un estatus de posicionamiento que solo poseen unos cuantos, provocando la exclusión de los artesanos, pueblos y comunidades indígenas, teniendo como resultado la desvalorización por la identidad mexiquense, trayendo consigo discriminación, así como exclusión de los espacios y de la opinión pública.

El principal factor en el Municipio de Axapusco referente al tema tratado es que los centros culturales padecen de mantenimiento y equipamiento en sus instalaciones, ya que no cuentan con mobiliario, servicios de luz y agua potable, además de ser operados con poco personal y carecen de una directriz que contribuya a garantizar la promoción cultural y artística en sintonía con las necesidades y contextos reales de las comunidades.

Por ello, es importante trabajar con sensibilidad y cercanía al pueblo, ya que otra de las problemáticas que aquejan a este municipio es la falta de la correcta preservación del patrimonio cultural, ya que, la expansión de las áreas urbanas y el desarrollo de infraestructuras modernas han ejercido presión sobre sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales, poniendo en peligro la integridad y la autenticidad de estos elementos fundamentales de la identidad axapusquense.



El reconocimiento y adopción de los derechos culturales como parte del desarrollo integral de las personas, plantea desafíos para ofrecer un ambiente incluyente en donde los espacios públicos utilizados para estos fines puedan ser accesibles y se posicionen como motores de innovación, creatividad, desarrollo comunitario, confianza, seguridad y cohesión social, por lo que es imperante contar con un marco jurídico en la materia, así como la elaboración de políticas públicas que permitan el desarrollo cultural en el municipio.

En Axapusco se evidencia un potencial cultural sin aprovechar plenamente, tanto en términos de patrimonio local como de la creatividad de sus ciudadanos, por otra parte, la falta de espacios culturales, programas de formación artística y apoyo a emprendedores culturales limita el desarrollo de una oferta que, bien gestionada, puede generar inclusión social y dinamismo económico.

De este modo, los aspectos clave a considerar se pretende sea un mapeo de expresiones culturales y artísticas autóctonas, que permitirá implementar una mayor oferta cultural dentro del municipio, así como mejorar la infraestructura cultural y de la oferta de programas educativos en arte y cultura.

Asimismo, implementar estrategias de apoyo y financiamiento a iniciativas, culturales y festividades locales a través de gestión municipal para con los órdenes de gobierno estatal y federal, además de impulsar una vinculación de la cultura con el turismo y la promoción de la identidad municipal.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad, ya que, proporciona un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas, además, la calidad y accesibilidad de la vivienda tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas, influyendo en su salud, seguridad y oportunidades económicas.

Por otra parte, la calidad de los espacios públicos es un factor que influye en la calidad de vida de la población, ya que, es el lugar de encuentro donde cualquier persona tiene

derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto para el ejercicio de la vida en sociedad, por lo que, representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento y, en general, para el uso y disfrute de la comunidad.

En este contexto, las demandas crecientes de una población en constante aumento y cambio precisan del mejoramiento de la infraestructura, de la optimización de la eficiencia operativa, la garantía de equidad en el acceso y la calidad tanto de los servicios de recolección de basura, agua potable, saneamiento, electrificación, alumbrado público, así como de servicios de calles, avenidas, carreteras, caminos, entre otros.

144

Entre los principales servicios que enfrentan un escenario complejo en el municipio de Axapusco, se encuentran el suministro de agua potable y el saneamiento, ya que a pesar de los esfuerzos por expandir la cobertura y mejorar la calidad del agua, persisten problemas relacionados con la contaminación, la escasez y la falta de acceso en algunas comunidades, lo que afecta la salud y el bienestar de la población.

Asimismo, el servicio de electrificación en la entidad presenta una serie de problemas que afectan su eficiencia, calidad y acceso equitativo para todos los habitantes de la entidad, situación que se agrava en áreas rurales y comunidades marginadas en donde la calidad del servicio eléctrico es deficiente, con interrupciones frecuentes, fluctuaciones de voltaje y problemas de estabilidad en la red, generando pérdidas económicas y dificultades en el funcionamiento diario.

Por lo anterior, resulta fundamental generar una atención continua y una acción coordinada por parte de las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores relevantes para mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios públicos en el municipio.

La adecuada provisión de vivienda y servicios públicos es fundamental para garantizar condiciones de vida dignas. En el municipio se identifican deficiencias en el acceso a una vivienda adecuada, agua potable, saneamiento, energía y otros servicios públicos

esenciales. Estas carencias impactan directamente en la salud y bienestar de los habitantes, y perpetúan el ciclo de vulnerabilidad.

Motivo por el cual, se tiene a bien generar un diagnóstico de la situación habitacional y de las condiciones de infraestructura en zonas de mayor vulnerabilidad, además de generar una evaluación del acceso a servicios básicos y de calidad (agua, energía, saneamiento, transporte).

Por otra parte, es importante implementar proyectos de vivienda social integrados que promuevan la inclusión y la mejora de la calidad de vida, así como, la ejecución de estrategias de financiamiento y colaboración con organismos estatales y federales para modernización de los servicios públicos.

El diagnóstico del Eje 4 resalta la necesidad de una acción integral y coordinada que atienda tanto las causas estructurales de la pobreza como sus múltiples manifestaciones en términos de servicios sociales, igualdad de género, educación, salud, cultura y vivienda.

La instrumentación estratégica debe convertirse en el eje central para transformar las realidades de los sectores más vulnerables, asegurando que cada política pública se articule con las demás en un marco de desarrollo humano y bienestar integral para toda la población de Axapusco.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

- 4.1. Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.

Estrategia

- 4.1.1. Gestionar programas de desarrollo social.

146

Líneas de acción

- 4.1.1.1. Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.
- 4.1.1.2. Fortalecer la vinculación con el Gobierno Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

Metas

- 4.1.1.1.1. Realizar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.
- 4.1.1.1.2. Informar sobre el grado de avance de los programas sociales.
- 4.1.1.1.3. Realizar acompañamiento a los ciudadanos para realizar el trámite correspondiente a los programas sociales.
- 4.1.1.2.1. Gestionar programas de desarrollo social, en gobierno federal y estatal.
- 4.1.1.2.2. Promover la participación ciudadana en los programas sociales a través de comunicados o publicaciones que hagan el Gobierno federal y estatal.
- 4.1.1.2.3. Mantener una coordinación con las dependencias federales y estatales para la implementación de los programas sociales en el municipio.

Estrategia

- 4.1.2. Brindar acceso a programas de desarrollo social.

Líneas de acción

- 4.1.2.1. Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.
- 4.1.2.2. Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.

Metas.

- 4.1.2.1.1. Entregar apoyos a personas con discapacidad, con organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.2.1.2. Realizar entrega de apoyos a personas con discapacidad auditiva.
- 4.1.2.1.3. Implementar proyectos que mejoren el acceso de las personas con discapacidad a espacios públicos, y recreativos.
- 4.1.2.2.1. Realizar apoyo de logística en la entrega de programas del bienestar a adultos mayores.
- 4.1.2.2.2. Apoyar en la captura de datos de los programas a adultos mayores que entrega DIFEM.
- 4.1.2.2.3. Gestionar aparatos funcionales para adultos mayores.

147

Objetivo

- 4.2. Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del municipio.

Estrategia

- 4.2.1. Implementar programas y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
- 4.2.1.2. Gestionar programas de desarrollo social que promuevan la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

Metas



- 4.2.1.1.1. Realizar Feria de Mujeres Emprendedoras.
- 4.2.1.1.2. Promover en el municipio la Feria de Mujeres Emprendedoras.
- 4.2.1.1.3. Gestionar cursos y talleres que les permitan a las mujeres aprender sobre el emprendimiento.
- 4.2.1.2.1. Promover los apoyos de Madres solteras.
- 4.2.1.2.2. Promover cursos para la empleabilidad de las mujeres.
- 4.2.1.2.3. Implementar cursos para que las mujeres puedan generar autoempleo.

Estrategia

- 4.2.2. Implementar la vinculación con instituciones gubernamentales y privadas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Líneas de acción

- 4.2.2.1. Propiciar la vinculación con instituciones de manera transversal que faciliten el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- 4.2.2.2. Gestionar la vinculación transversal con instituciones gubernamentales y privadas para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

Metas

- 4.2.2.1.1. Realizar asesoría Jurídica en coordinación con SEMUJERES (SEUyS UNIDAS).
- 4.2.2.1.2. Realizar acompañamientos al Centro de Justicia para las Mujeres en la fiscalía general de Justicia del Estado de México en Ecatepec.
- 4.2.2.1.3. Solicitar a la Secretaría de las Mujeres del Estado de México cursos y acompañamiento jurídico para las mujeres del municipio.
- 4.2.2.2.1. Promover convenios laborales con empresas privadas en beneficio de las mujeres.
- 4.2.2.2.2. Gestionar apoyos con el Gobierno Estatal y Federal para el beneficio de las mujeres del municipio.
- 4.2.2.2.3. Gestionar cursos y talleres sobre la prevención de la violencia a la mujer.

Objetivo

- 4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Estrategia

- 4.3.1. Favorecer el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

149

Líneas de acción

- 4.3.1.1. Ampliar la cobertura de desayunos escolares.
4.3.1.2. Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el derecho social a la alimentación.

Metas

- 4.3.1.1.1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.
4.3.1.1.2. Entrega de informe de Desayunos Escolares entregados a DIFEM.
4.3.1.1.3. Elaboración de padrón de alumnos beneficiarios del programa.
4.3.1.2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.
4.3.1.2.2. Capacitaciones en DIFEM con respecto al programa de raciones alimentarias.
4.3.1.2.3. Elaboración de informes a DIFEM respecto a las actividades realizadas mensualmente por el área.

Estrategia

- 4.3.2. Generar estrategias complementarias que permita a la población en situación vulnerable propiciar una alimentación nutritiva.

Líneas de acción

- 4.3.2.1. Desarrollar mecanismos para identificar a las personas que requieran ser integradas a los programas alimentarios de bienestar.
4.3.2.2. Crear estrategias que fomenten una alimentación nutritiva.

Metas

- 4.3.2.1.1. Divulgación de las acciones de orientación y educación alimentarias.
- 4.3.2.1.2. Elaboración de diagnósticos en escuelas que requieran ser beneficiarias.
- 4.3.2.1.3. Capacitación en escuelas para ser beneficiarios de los programas alimentarios.
- 4.3.2.2.1. Implementar capacitaciones para padres en escuelas donde se fomente la alimentación nutritiva.
- 4.3.2.2.2. Gestionar pláticas en materia de nutrición con DIFEM.
- 4.3.2.2.3. Implementar material didáctico para presentar en las escuelas con la finalidad de fomentar la alimentación nutritiva.

150

Estrategia

- 4.3.3. Promover el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

- 4.3.3.1. Coordinar acciones con dependencias estatales para la protección de niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.3.2. Impulsar acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Metas

- 4.3.3.1.1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.
- 4.3.3.1.2. Garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas.
- 4.3.3.1.3. Fortalecer los procesos de acogimiento y reintegración de los infantes con sus familias de origen.
- 4.3.3.2.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.
- 4.3.3.2.2. Generar espacios para que los niños y niñas participen y sean escuchados.
- 4.3.3.2.3. Pláticas escolares sobre los derechos de los niños y niñas.

Estrategia

- 4.3.4. Atender casos con grupo multidisciplinario.

Líneas de acción

4.3.4.1. Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.

4.3.4.2. Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Metas

4.3.4.1.1. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.

4.3.4.1.2. Incrementar acciones de prevención y promoción del desarrollo infantil

4.3.4.1.3. Afianzar acciones que favorezcan la creación de entornos estimulantes, seguros, inclusivos y de protección para menores en servicios integrales y asistenciales.

4.3.4.2.1. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio.

4.3.4.2.2. Garantizar el respeto y protección de sus derechos humanos.

4.3.4.2.3. Ampliar el conocimiento sobre sus derechos en el municipio.

Estrategia

4.3.5. Apoyar a las personas con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Líneas de acción

4.3.5.1. Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.

4.3.5.2. Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.

Metas

- 4.3.5.1.1. Acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 4.3.5.1.2. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la accesibilidad.
- 4.3.5.1.3. Promover la creación de centros asistenciales para personas con discapacidad.

- 4.3.5.2.1. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación.
- 4.3.5.2.2. Mejorar la movilidad y la fuerza muscular del paciente.
- 4.3.5.2.3. Mejorar la calidad de vida del paciente.

152

Estrategia

- 4.3.6. Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Líneas de acción

- 4.3.6.1. Proporcionar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.
- 4.3.6.2. Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades públicas y privadas.

Metas

- 4.3.6.1.1. Gestión de empleo a personas con discapacidad.
- 4.3.6.1.2. Promover la inclusión social, económica y política.
- 4.3.6.1.3. Desarrollar programas de empleo público.
- 4.3.6.2.1. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.
- 4.3.6.2.2. Dar cumplimiento a los requisitos para poder obtener la categoría UBRIS.
- 4.3.6.2.3. Gestionar apoyos con DIFEM en materia de rehabilitación y discapacidad.

Estrategia

- 4.3.7. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica a las personas adultas mayores.

Líneas de acción

4.3.7.1. Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.

4.3.7.2. Promover asistencia social para adultos mayores.

Metas

4.3.7.1.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas y manuales a adultos mayores.

4.3.7.1.2. Activación física a adultos mayores.

4.3.7.1.3. Implementación de talleres para adultos mayores.

4.3.7.2.1. Asistencia Jurídica para adultos mayores.

4.3.7.2.2. Elaboración de estudios socioeconómicos a Adultos mayores a bajo costo.

4.3.7.2.3. Brindar orientación psicológica para adultos mayores.

153

Estrategia

4.3.8. Gestionar apoyos para los Adultos Mayores con instancias de Gobierno Estatal.

Líneas de acción

4.3.8.1. Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en colaboración con el Gobierno Estatal.

4.3.8.2. Gestionar programas de apoyos funcionales para adultos mayores con el DIFEM.

Metas

4.3.8.1.1. Promover los apoyos del Gobierno del Estado con los adultos mayores.

4.3.8.1.2. Brindar acompañamiento para entrega de documentos para la obtención de programas dirigidos a los adultos mayores.

4.3.8.1.3. Gestionar programas de Gobierno del Estado para los adultos mayores.

4.3.8.2.1. Gestionar apoyos con DIFEM para los adultos mayores.

4.3.8.2.2. Apoyar a los adultos mayores con la entrega de su documentación para apoyos de DIFEM.

4.3.8.2.3. Gestionar transporte para llevar a los adultos mayores beneficiarios de algún aparato funcional a la sede que corresponda.

Estrategia

4.3.9. Proporcionar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

4.3.9.1. Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y actividades que permitan la sana convivencia social.

4.3.9.2. Implementar espacios de sano esparcimiento para los jóvenes y adolescentes del municipio.

Metas

4.3.9.1.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.

4.3.9.1.2. Gestión de faenas en espacios de esparcimiento y deportivos para su mantenimiento.

4.3.9.1.3. Creación de actividades en espacios rehabilitados para el sano esparcimiento y de índole deportiva.

4.3.9.2.1. Gestionar lugares de sano esparcimiento para los jóvenes y adolescentes del municipio.

4.3.9.2.2. Promover los espacios entre la comunidad joven y adolescente del municipio con la finalidad de aprovecharlos para una sana convivencia.

4.3.9.2.3. Fomentar la participación en actividades culturales, deportivas y artísticas

Estrategia

4.3.10. Gestionar pláticas de relevancia social a los adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

4.3.10.1. Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

- 4.3.10.2. Dar atención multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.

Metas

- 4.3.10.1.1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones.
4.3.10.1.2. Atención psicológica para los jóvenes y adolescentes.
4.3.10.1.3. Implementar torneos deportivos que mitiguen las adicciones.
4.3.10.2.1. Dar Pláticas para la prevención del embarazo a mujeres menores de edad.
4.3.10.2.2. Usar medios de comunicación masivos para brindar contenidos educativos.
4.3.10.2.3. Propiciar el acceso a métodos anticonceptivos.

155

Objetivo

- 4.4. Gestionar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

Estrategia

- 4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Entregar apoyos en coordinación con el Gobierno Estatal a personas en estado de vulnerabilidad.
4.4.1.2. Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.

Metas

- 4.4.1.1.1. Gestionar apoyos con DIFEM para personas en estado de vulnerabilidad.
4.4.1.1.2. Mejorar las acciones de entrega de apoyos asistenciales.
4.4.1.1.3. Contribuir al incremento de los niveles de bienestar e integración familiar.
4.4.1.2.1. Generar publicidad informativa sobre temas de atención física, mental y social de las familias del municipio de Axapusco.
4.4.1.2.2. Elaborar un plan de Comunicación Social anual.

4.4.1.2.3. Implementar estrategias digitales para la difusión de las acciones de gobierno.

Estrategia

4.4.2. Formular y ejecutar un plan municipal de desarrollo social que beneficie a las familias vulnerables del municipio.

Líneas de acción

4.4.2.1. Formular y ejecutar un plan municipal de desarrollo social que beneficie a las familias vulnerables del municipio.

4.4.2.2. Creación de estrategias para la elaboración del plan municipal de Desarrollo social.

Metas

4.4.2.1.1. Formular y ejecutar un plan municipal de desarrollo social que beneficie a las familias vulnerables del municipio.

4.4.2.1.2. Mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias.

4.4.2.1.3. Generar y operar políticas sociales de alto impacto.

4.4.2.2.1. Creación de estrategias para la elaboración del plan municipal de Desarrollo social.

4.4.2.2.2. Optimizar el uso de los recursos disponibles.

4.4.2.2.3. Gestionar programas prioritarios en materia de Desarrollo Social.

Objetivo

4.5. Contribuir a mejorar los servicios de educación.

Estrategia

4.5.1. Gestionar la mejora de los planteles educativos.

Líneas de acción

4.5.1.1. Brindar mantenimiento de la infraestructura física a planteles educativos.

4.5.1.2. Proporcionar equipamiento a planteles educativos.

Metas

4.5.1.1.1. Brindar mantenimiento de la infraestructura física a planteles educativos.

4.5.1.1.2. Corregir fallas que puedan comprometer la seguridad.

4.5.1.1.3. Promover una cultura de cuidado del patrimonio escolar.

4.5.1.2.1. Construir Arcotecho en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, plantel 52 Axapusco, cct15ecb0063e, en Axapusco.

4.5.1.2.2. Realizar construcción de barda perimetral jardín de niños "Juana B. Gutiérrez", en la localidad de Tlamapa, Axapusco.

4.5.1.2.3. Proporcionar equipamiento a planteles educativos.

157

Estrategia

4.5.2. Promover la educación en el municipio.

Líneas de acción

4.5.2.1. Promocionar la oferta educativa del municipio.

4.5.2.2. Proporcionar igualdad de acceso a una formación educativa.

Metas

4.5.2.1.1. Promocionar la oferta educativa del municipio.

4.5.2.1.2. Actualizar y aplicar programas educativos.

4.5.2.1.3. Promover la alfabetización.

4.5.2.2.1. Proporcionar igualdad de acceso a una formación educativa.

4.5.2.2.2. Construir y mejorar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las discapacidades y las cuestiones de género.

4.5.2.2.3. Proporcionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Estrategia

4.5.3. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.



Líneas de acción

- 4.5.3.1. Mejorar los espacios deportivos para fomentar la activación y recreación física.
- 4.5.3.2. Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.

Metas

- 4.5.3.1.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.
- 4.5.3.1.2. Garantizar la seguridad de los usuarios del deportivo.
- 4.5.3.1.3. Realizar la limpieza de las instalaciones de forma regular y eficiente
- 4.5.3.2.1. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.
- 4.5.3.2.2. Difusión de eventos deportivos por medios sociales.
- 4.5.3.2.3. Realización de torneos deportivos.

Estrategia

- 4.5.4. Promover actividades deportivas.

Líneas de acción

- 4.5.4.1. Promover el deporte y la cultura escolar.
- 4.5.4.2. Crear equipos deportivos que propicien la sana convivencia en los espacios recreativos.

Metas

- 4.5.4.1.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.
- 4.5.4.1.2. Implementación de torneos deportivos regionales.
- 4.5.4.1.3. Gestionar equipo deportivo para actividades según el deporte.
- 4.5.4.2.1. Implementar torneos municipales.
- 4.5.4.2.2. Desarrollar hábitos de vida saludable.
- 4.5.4.2.3. Formar deportistas que aspiren a ser profesionales.

Objetivo

- 4.6. Contribuir a reducir los índices de morbilidad mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.

Estrategia

- 4.6.1. Brindar Consulta Médica de Atención de Primer nivel.

Líneas de acción

- 4.6.1.1. Gestionar programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.
- 4.6.1.2. Otorgar consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente o en situación vulnerable.

159

Metas

- 4.6.1.1.1. Realizar servicios de detección de cáncer cervicouterino, cáncer mamario y de próstata.
- 4.6.1.1.2. Disminuir la mortalidad y morbilidad por cáncer.
- 4.6.1.1.3. Ofrecer atención oportuna e integral.
- 4.6.1.2.1. Brindar consultas médicas generales en 6 dispensarios del Municipio.
- 4.6.1.2.2. Garantizar el acceso a la salud de la población.
- 4.6.1.2.3. Contar con personal capacitado en materia de salud.

Estrategia

- 4.6.2. Promover la salud mental y el bienestar.

Líneas de acción

- 4.6.2.1. Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.
- 4.6.2.2. Disminuir la incidencia de enfermedades.

Metas

- 4.6.2.1.1. Realizar servicios de prevención y atención a las adicciones.
- 4.6.2.1.2. Promover el desarrollo saludable, desde etapas tempranas de la vida.

4.6.2.1.3. Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.

4.6.2.2.1. Disminuir la incidencia de enfermedades.

4.6.2.2.2. Promover la vacunación.

4.6.2.2.3. Fortalecer los programas de prevención y control de enfermedades.

Objetivo

4.7. Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

160

Estrategia

4.7.1. Realizar actividades culturales y artísticas al público en general.

Líneas de acción

4.7.1.1. Elaborar un programa cultural y artístico.

4.7.1.2. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.

Metas

4.7.1.1.1. Elaborar un programa cultural y artístico.

4.7.1.1.2. Fortalecer la riqueza cultural del municipio.

4.7.1.1.3. Estimular la creación de obras artísticas y artesanales.

4.7.1.2.1. Promover actividades culturales a través de la página oficial del Municipio.

4.7.1.2.2. Fomentar la producción de obras artísticas y artesanales entre los jóvenes.

4.7.1.2.3. Apoyar y fomentar la cultura entre la ciudadanía.

Estrategia

4.7.2. Promover, difundir y celebrar aspectos culturales específicos, como la música, el arte, la danza, la gastronomía, la literatura y el teatro.

Líneas de acción

4.7.2.1. Promocionar las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.

4.7.2.2. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

Metas

- 4.7.2.1.1. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.
- 4.7.2.1.2. Realizar cursos en periodos vacacionales en las bibliotecas comunitarias.
- 4.7.2.1.3. Realizar cursos taller con las Casas de Cultura.
- 4.7.2.2.1. Participar en la Feria de las Cactáceas (31 de octubre 1 y 2 de noviembre).
- 4.7.2.2.2. Participar en la Feria de las Flores.
- 4.7.2.2.3. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.

161

Objetivo

- 4.8. Gestionar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

Estrategia

- 4.8.1. Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Líneas de acción

- 4.8.1.1. Promover en coordinación con autoridades estatales la regularización de la tenencia de la tierra.
- 4.8.1.2. Impulsar programas de planificación de servicios públicos en áreas urbanas y rurales.

Metas

- 4.8.1.1.1. Promover en coordinación con autoridades estatales la regularización de la tenencia de la tierra.
- 4.8.1.1.2. Coadyuvar con el Gobierno del Estado de México en sus procedimientos de regularización.
- 4.8.1.1.3. Dar inicio al trámite y realizar las gestiones necesarias para obtener un título de propiedad o posesión.
- 4.8.1.2.1. Gestionar programas de servicios públicos en áreas urbanas y rurales.

4.8.1.2.2. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.

4.8.1.2.3. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro.

Estrategia

4.8.2. Atender a la población más vulnerable, garantizando el acceso a servicios básicos.

Líneas de acción

4.8.2.1. Gestionar el acceso a servicios básicos para la población más vulnerable.

4.8.2.2. Impulsar programas municipales que garanticen el acceso a servicios básicos.

Metas

4.8.2.1.1. Gestionar el acceso a servicios básicos para la población más vulnerable.

4.8.2.1.2. Proporcionar servicios básicos a la población más vulnerable del municipio.

4.8.2.1.3. Elaborar un programa de distribución de servicios públicos a las comunidades con mayor vulnerabilidad.

4.8.2.2.1. Impulsar programas municipales que garanticen el acceso a servicios básicos.

4.8.2.2.2. Promover el acceso a los servicios públicos básicos a la población con mayor vulnerabilidad.

4.8.2.2.3. Gestionar con los órdenes de gobierno estatal y federal, el apoyo de los servicios públicos básicos para la mejoría del municipio.

Eje Transversal

1

Igualdad de género



a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

El proceso de institucionalización de la perspectiva de género en Axapusco enfrenta importantes desafíos que obstaculizan su implementación efectiva. La falta de recursos, la resistencia cultural y la escasa formación de los funcionarios públicos son barreras críticas que se deben abordar para avanzar hacia la igualdad de género. Muchas veces, las instituciones no están adecuadamente equipadas para considerar las necesidades específicas de las mujeres, lo que perpetúa dinámicas de exclusión. Además, el marco normativo existente, aunque haya progresado, requiere de una aplicación más rigurosa y consciente de la realidad local.

164

La capacitación de los funcionarios públicos juega un rol crucial en la aplicación efectiva de políticas con perspectiva de género. Esta formación no solo debe centrarse en la legislación vigente, sino también en sensibilizar a los servidores públicos sobre la realidad que viven las mujeres en situaciones de violencia. La falta de sensibilidad puede resultar en respuestas institucionales inadecuadas, lo que a su vez profundiza la desconfianza de las víctimas hacia las instituciones. Es fundamental que los funcionarios comprendan que la violencia de género es un fenómeno que afecta profundamente la vida de las mujeres, limitando su desarrollo personal y profesional, para poder ofrecer un respaldo efectivo y empático a las víctimas.

Otro aspecto relevante es el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la perspectiva de género en las instituciones locales. Estas organizaciones son en muchos casos las primeras en detectar las necesidades concretas de las mujeres en sus comunidades y, a través de su trabajo, pueden influir significativamente en la política pública al ser un puente entre la población y las autoridades.

Garantizar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones institucionales es otro reto fundamental en la institucionalización de la perspectiva de



género. Para ello, se deben crear espacios inclusivos donde las mujeres puedan expresar sus opiniones y necesidades de manera efectiva. La falta de representación femenina en estos espacios da lugar a políticas que, aunque bien intencionadas, no abordan de manera adecuada las realidades que enfrentan las mujeres en Axapusco. Por ello, implementar cuotas de género y promover la formación de líderes locales podría ser una estrategia efectiva para incluir estas voces en la toma de decisiones.

Implementar mecanismos de evaluación es otro componente esencial para medir la efectividad de las políticas de igualdad de género en Axapusco. Esto no solo implicaría la recopilación de datos sobre las intervenciones y sus resultados, sino también la realización de un análisis cualitativo sobre cómo estas políticas afectan la vida cotidiana de las mujeres en la comunidad. La evaluación continua puede ayudar a adaptar las políticas a las necesidades en evolución de la población y garantizar que las estrategias adoptadas sean relevantes y efectivas.

La institucionalización de la perspectiva de género en Axapusco es un proceso complejo que requiere la intersección de múltiples disciplinas y enfoques. Es necesario que tanto las autoridades locales como las organizaciones de la sociedad civil trabajen conjuntamente para abordar no solo las consecuencias de la violencia de género, sino también sus causas subyacentes. Al fomentar un diálogo abierto y un enfoque colaborativo, se puede unir esfuerzos que aseguren un futuro más equitativo para todas las mujeres en Axapusco.

La transversalización de la perspectiva de género no solo busca el reconocimiento de las disparidades existentes entre hombres y mujeres, sino que también aspira a transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad. La profundidad del enfoque de género debe ir más allá de una simple inclusión de componentes relacionados con mujeres en las políticas, requiriendo un compromiso auténtico que lleve a cabo una revisión crítica y adaptativa de los objetivos y métodos utilizados.

Sin embargo, también se enfrentan barreras significativas para implementar una perspectiva de género en los procesos y políticas locales. Estas barreras a menudo se manifiestan en la forma de resistencia institucional, falta de capacitación y escasos recursos disponibles, perpetuando así la exclusión de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

La necesidad de promover una mayor representación de las mujeres en estos espacios es evidente, ya que su participación activa puede llevar a la creación de políticas más inclusivas y efectivas que atiendan sus necesidades específicas.

Por otro lado, las consecuencias de no transversalizar la perspectiva de género en el diseño de políticas municipales sobre la violencia contra las mujeres pueden llevar a la ineficacia de las políticas existentes, perpetuando condiciones que permiten que la violencia persista y que las mujeres no reciban la atención y el apoyo que necesitan. Es por ello por lo que los mecanismos de colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad civil son esenciales para la integración de la perspectiva de género, esta colaboración permite que se creen redes de apoyo que satisfacen las necesidades específicas de las mujeres y que, a su vez, fomentan un acompañamiento continuo en el proceso de implementación de políticas.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres

El contexto de la igualdad de género en Axapusco se caracteriza por una serie de desafíos estructurales y culturales que limitan el ejercicio de los derechos de las mujeres. Este municipio, ubicado en el Estado de México, presenta cifras alarmantes sobre violencia de género, tejiendo un panorama que exige atención y acción inmediata. Las estadísticas nos informan que el 39.8% de los hogares en el Estado de México tuvo, al menos, una víctima de delitos diversos durante 2022, colocándolo en el primer lugar de prevalencia delictiva a nivel nacional, lo que indica una situación de vulnerabilidad generalizada en la que las mujeres se encuentran en una posición crítica, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), el 39.8% de los hogares del Estado de México tuvo, al menos,

una víctima de delitos diversos durante el año 2022, ocupando el primer lugar de prevalencia delictiva a nivel nacional.

La prevalencia de la violencia de género en Axapusco no solo repercute en la integridad física de las mujeres, sino que se traduce en una fuerte carga sobre su salud mental. Muchas víctimas de violencia tienden a experimentar problemas de ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático. Esto pone de relieve la necesidad de un enfoque integral que contemple no solo la protección jurídica y la intervención policial, sino también el apoyo psicológico y emocional para las víctimas. La violencia contra las mujeres es definida por muchas organizaciones como una violación de los derechos humanos que trasciende las esferas pública y privada.

167

De acuerdo con la información que proporciona el Observatorio Nacional Ciudadano, seguridad, justicia y legalidad, en el año 2022 se reportaron ante la agencia especializada en violencia intrafamiliar y sexual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (AMPEVIS), durante el año 2024, en Axapusco se levantaron 727 carpetas de investigación por la comisión de algún delito, entre los cuales 6 fueron por violación y 28 por violencia familiar, estadísticamente, las cifras incrementaron en un 100 y 75 por ciento, respectivamente.

Las iniciativas que han demostrado ser más efectivas en la erradicación de la violencia contra las mujeres suelen ser aquellas que involucran la colaboración entre diversas organizaciones, incluyendo a la sociedad civil. Se ha observado que el enfoque integrado, que combina la educación, el apoyo psicológico y la asesoría legal, resulta ser fundamental para abordar la problemática.

La erradicación de la violencia de género requiere un enfoque multisectorial que incluya la educación, la salud y la seguridad, y que fomente la colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Este enfoque no solo debe ser reactivo ante la violencia, sino también proactivo, fomentando la igualdad desde la base a través de la educación y la promoción de los derechos humanos.



La infraestructura y los recursos necesarios para mejorar la atención a las víctimas de violencia de género en Axapusco son otro tema de especial importancia. Se requieren no solo instalaciones adecuadas y personal capacitado, sino también programas de sensibilización para garantizar que todos los actores involucrados en la atención a estas víctimas comprendan la gravedad y la complejidad del problema. La creación de espacios seguros donde las mujeres puedan acceder a servicios de salud, asesoría legal y apoyo psicológico es vital para fomentar un entorno en el que puedan buscar ayuda de manera efectiva.

La violencia de género, por otra parte, tiene consecuencias profundas en la salud mental de las mujeres. Muchas mujeres que enfrentan violencia desarrollan problemas de ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático. Por ende, se necesita un enfoque holístico que no solo contemple la protección jurídica, sino también el apoyo emocional y psicológico. Implementar programas de salud mental que ofrezcan atención especializada puede ser determinante para la recuperación de las mujeres afectadas.

En este contexto, es fundamental considerar las mejores prácticas que involucren un enfoque integral que combina educación, apoyo psicológico y acceso a la justicia. La colaboración entre diferentes sectores, incluyendo la sociedad civil, el gobierno municipal y la comunidad, es vital para crear redes de apoyo que aborden la problemática desde múltiples ángulos.

La violencia de género en Axapusco es una problemática que trasciende el ámbito privado y se manifiesta en diversas formas, afectando profundamente la vida diaria de las mujeres en el municipio. Las formas más comunes de violencia incluyen la violencia física, sexual, psicológica y económica. Esta violencia no solo provoca estragos en la salud física de las víctimas, sino que también tiene un impacto significativo en su salud mental y emocional. Muchas mujeres que han experimentado violencia reportan dificultades como la depresión, ansiedad y trastornos de estrés postraumático, lo que

resalta la necesidad de un enfoque multidimensional para abordar esta dimensión de la violencia de género.

En Axapusco, una de las barreras más significativas que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia es la falta de confianza en el sistema judicial y los mecanismos de protección. Muchas temen represalias, y la percepción de que no recibirán justicia les impide dar el paso de denunciar. Además, se ha evidenciado que gran parte de las instituciones que responsables de la atención a casos de violencia no están preparadas para responder adecuadamente a las necesidades específicas de las mujeres, perpetuando así un ciclo de vulnerabilidad.

169

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2023) indica que "la mayoría de las mujeres que sufrieron violencia (85.1%) no solicitaron apoyo, reflejando una falta de recursos y soporte institucional adecuado". Esto revela una clara necesidad de mejorar el enfoque institucional en el tratamiento de la violencia de género, siendo este un área de oportunidad para el gobierno municipal.

La situación actual de la violencia de género en Axapusco plantea inquietudes considerables, y se prevé que, sin intervenciones significativas, la violencia pueda seguir aumentando en los próximos cinco años. Las estimaciones sugieren que el 92.9% de los delitos en el Estado de México fueron no denunciados en 2022, reflejando un alto número de "cifras oscuras" que dificultan la búsqueda de justicia para las mujeres que enfrentan violencia. Esta condición evidencia la necesidad urgente de desarrollar estrategias efectivas que faciliten el acceso a la justicia y que comprendan la diversidad de experiencias y necesidades de las mujeres de la comunidad.

La violencia de género en Axapusco es un reflejo de estructuras sociales más amplias que perpetúan la desigualdad. Abordarla requiere un enfoque integral que no solo se ocupe de los síntomas, sino también de las causas profundas que la alimentan. Las políticas municipales deben ser revisadas y actualizadas, y en el proceso es esencial incluir la voz de las mujeres en la toma de decisiones. A medida que se trabaje hacia



una institucionalización de la perspectiva de género y se fortalezcan las redes de apoyo, se podrá comenzar a ver un cambio positivo y duradero en la comunidad.

Los mecanismos institucionales existentes en Axapusco para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia a menudo no están diseñados de manera efectiva para satisfacer sus necesidades. Las mujeres que intentan acceder a estos servicios se enfrentan a un complicado entramado de protocolos y burocracia que puede resultar desalentador. La capacitación insuficiente de los funcionarios encargados de la atención a víctimas de violencia de género también contribuye a la ineficacia de estos mecanismos. Los programas de formación deben contemplar no solo la legislación vigente, sino también sensibilizar a los servidores públicos sobre la realidad que enfrentan las mujeres en situaciones de violencia.

Es crucial que los funcionarios comprendan la profundidad del impacto de la violencia de género en la vida de las mujeres, limitando su desarrollo personal y profesional, para poder ofrecer un respaldo efectivo y empático a las víctimas.

La violencia contra las mujeres en Axapusco, Estado de México, es un fenómeno complejo y arraigado en diversas dinámicas culturales, sociales y económicas. Las formas más frecuentes de violencia que enfrentan las mujeres en esta localidad incluyen la violencia física, sexual, psicológica y económica.

Cada una de estas manifestaciones tiene graves repercusiones en la vida cotidiana de las mujeres y se traduce en impactos significativos en su salud mental y emocional. Muchas de las víctimas reportan sufrimientos relacionados con depresión, ansiedad y trastornos de estrés postraumático, lo que subraya la urgencia de un enfoque integral que no solo trate las consecuencias de la violencia, sino que busque también abordar sus causas profundas.

La falta de formación adecuada entre los funcionarios encargados de la atención a víctimas de violencia de género también representa un reto importante, por lo que es imprescindible proveer de capacitación a personas servidoras públicas que contemple

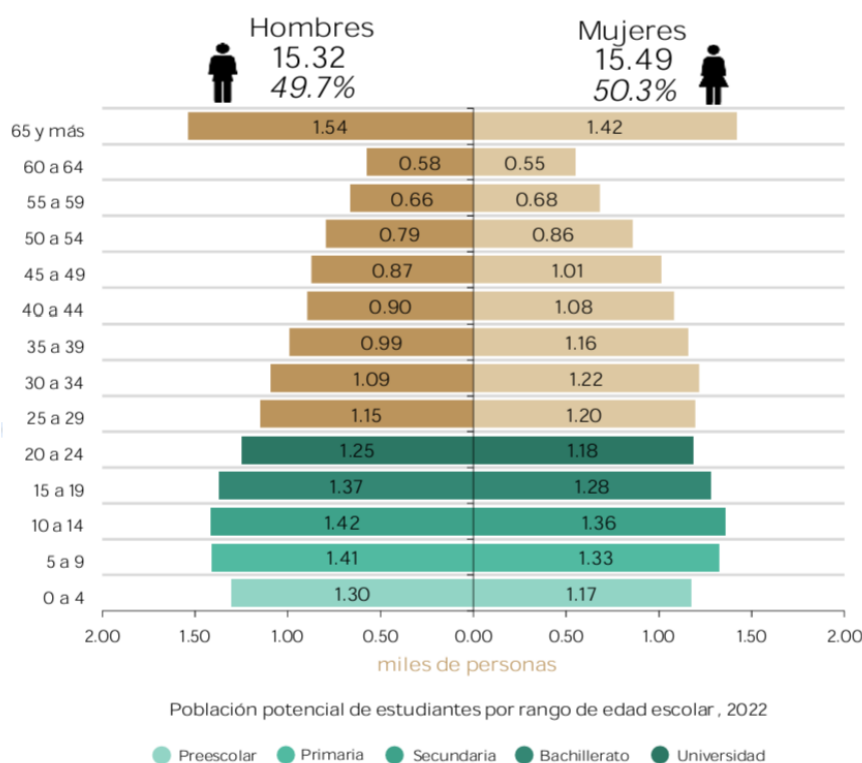
no solo la legislación vigente, sino también la sensibilización hacia la realidad de las mujeres en situaciones de violencia es esencial para mejorar la respuesta femenina a la violencia.

c. Educación y salud con perspectiva de género

La educación con perspectiva de género es un aspecto vital en la evolución de las actitudes sociales hacia la igualdad en Axapusco. Programas educativos que aborden temas de género desde una edad temprana pueden generar cambios significativos a largo plazo en las dinámicas culturales que perpetúan la desigualdad. La información y la sensibilización son herramientas poderosas para prevenir la violencia de género y fomentar un ambiente de respeto mutuo y equidad. De acuerdo con estudios recientes, la educación empodera a las mujeres y ayuda a desafiar normas tradicionales que limitan su potencial.

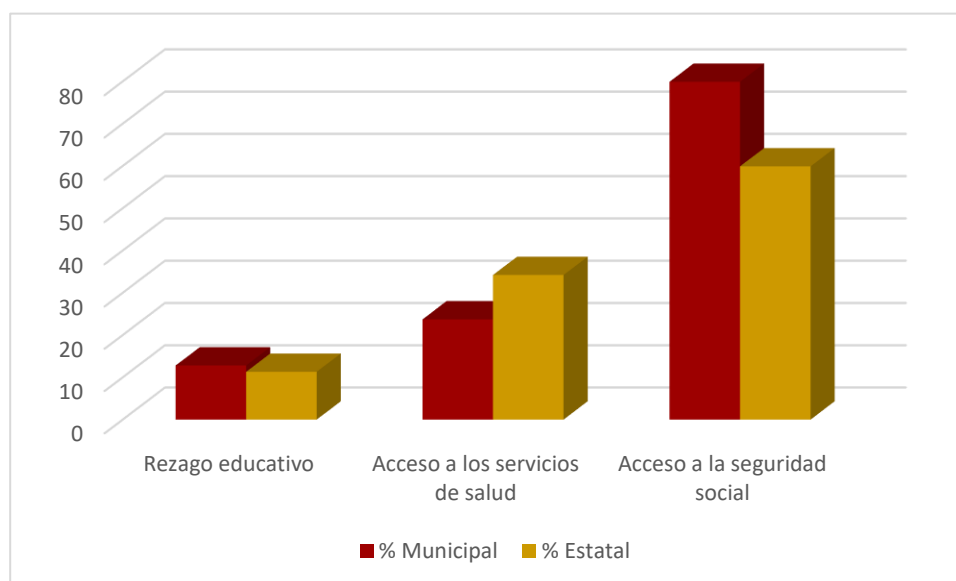
En este contexto, de acuerdo con los indicadores de carencias sociales de CONEVAL, 2023, la población potencial de estudiantes por rango de edad escolar diferenciada por sexo es la siguiente:

Tabla 18. Pirámide por grado de estudio desagregado por sexo



En esta información, se observa que la brecha de educación escolar entre hombres y mujeres sigue siendo favorable a los varones, por otro lado, se interpreta en términos porcentuales, que el 12.8% de la población municipal de Axapusco, se encuentra en rezago educativo, lo que en número de personas son 3,759, de las cuales tres de cada diez son mujeres; el 23.7% carece de acceso a los servicios de salud, lo que corresponde a 6,962 personas; mientras que el 79.9% de los axapusquenses, no tienen acceso a la seguridad social, es decir 23,502 personas, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Carencias sociales Axapusco, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020. Indicadores por entidad federativa, CONEVAL.

Tabla 19. Carencias sociales por número de personas

Carencia	Número de personas
Rezago educativo	3,759
Acceso a los servicios de salud	6,962
Acceso a la seguridad social	23,502

Fuente: Elaboración propia con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020. Indicadores por entidad federativa, CONEVAL.

Las estrategias de sensibilización sobre la igualdad de trato y oportunidades en materia educativa y de salud también pueden contribuir a la aceptación y aplicación de

la perspectiva de género en diversos sectores, campañas de concientización que involucren a diversas comunidades, incluidos hombres y jóvenes, son vitales para construir un cambio cultural que apoye la igualdad de género. Es de vital importancia que el liderazgo en la implementación de tales campañas provenga tanto del gobierno municipal como de organizaciones locales, creando un enfoque colaborativo que facilite la aceptación de los principios de igualdad de género en la vida diaria.

En cuanto a la educación con perspectiva de género, es fundamental abordar de qué manera esta se está implementando en Axapusco y cuál es su impacto en la percepción social sobre la igualdad. La educación juega un papel clave en la transformación de actitudes y comportamientos hacia la igualdad de género.

173

La educación con perspectiva de género es otra estrategia clave que puede contribuir a mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, implementar programas educativos desde la infancia que visibilicen la importancia de la igualdad de género ayuda a desafiar normas y valores tradicionales que limitan el potencial de las mujeres. Una población educada es más propensa a superar barreras y a buscar justicia de manera activa. La promoción de un cambio cultural que derive de la educación puede llevar a la creación de una sociedad más justa donde las mujeres se sientan seguras y respaldadas.

Un desafío significativo que enfrenta la educación con perspectiva de género en las escuelas es la resistencia cultural que persiste en la comunidad de Axapusco, muchas creencias arraigadas y normas sociales dificultan la aceptación de la perspectiva de género, lo que limita la efectividad de los programas.

En este contexto, la brecha salarial y educativa es una realidad que afecta a las mujeres mexiquenses pues solo el 40.4% de las mujeres en la entidad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), este mismo instrumento señala en 2024, que el 32% de las mujeres en el Estado de México, lideran los hogares y son el principal sustento en sus familias.

El análisis de la salud de las mujeres en Axapusco desde una perspectiva de género revela una serie de desafíos significativos que afectan no solo su bienestar físico, sino también su salud mental y emocional.

La violencia de género tiene un impacto profundo en la salud física y mental de las mujeres. No solo causa lesiones físicas, sino que también puede dar lugar a trastornos psicológicos como la depresión y la ansiedad. Esta situación es preocupante, ya que muchas de las mujeres que sufren violencia no buscan ayuda debido a la vergüenza, el estigma social o el temor a represalias. En este sentido, es fundamental promover un entorno de apoyo y comprender cómo los traumas impactan en la vida cotidiana de estas mujeres. Las políticas de salud pública necesitan ser sensibles a la gravedad de estas experiencias y ofrecer no solo atención médica, sino también apoyo psicológico y emocional.

174

Por lo anterior, es fundamental también considerar el impacto de la violencia contra las mujeres en su salud mental. Para abordar la salud mental de las mujeres afectadas, se deben implementar programas que ofrezcan atención psicológica y emocional especializada, pues muchas víctimas se enfrentan a efectos duraderos que no solo afectan su bienestar físico, sino que también impactan su capacidad para participar plenamente en la vida social y económica. El apoyo psicosocial es esencial para el proceso de recuperación y debe ser parte de una estrategia integral que el área de Atención a las Mujeres debe contemplar.

La violencia de género se presenta como un factor determinante en este contexto, influenciando gravemente la calidad de vida de las mujeres. Estudios recientes indican que el 78.7% de las mujeres experimentaron al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida (Programa Sectorial Igualdad de Género 2024-2029, 2024, p. 314). Esta cifra alarmante pone de manifiesto la urgencia de implementar políticas eficaces que atiendan estos problemas y mejoren la atención y el acceso a los servicios de salud.

Las barreras que enfrentan las mujeres en Axapusco para acceder a servicios de salud integrales son diversas y complejas. La falta de infraestructura adecuada, combinada con la escasez de recursos humanos capacitados en salud pública, se traduce en desigualdades en el acceso a servicios. Muchas mujeres se encuentran con dependencias de gobierno que no cubren sus necesidades para tratar situaciones relacionadas con la violencia de género, lo que perpetúa su vulnerabilidad y desconfianza en el sistema. Es imperativo que los programas de salud consideren estas realidades y trabajen en colaboración con las víctimas para adaptar la atención a sus necesidades específicas.

A pesar de los esfuerzos por mejorar la atención de salud en Axapusco, persisten desafíos en la implementación de políticas de salud pública que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de las mujeres en contextos de violencia. Las iniciativas actuales a menudo carecen de un enfoque integral y coordinado, lo que disminuye su efectividad. Es crucial que las políticas se diseñen e implementen de manera que aseguren un acceso equitativo a los servicios de salud para todas las mujeres, independientemente de su situación socioeconómica. Esto requiere un análisis profundo de los obstáculos existentes y una colaboración significativa entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

El análisis demográfico de Axapusco revela que un sector significativo de la población, específicamente el 39.24%, se encuentra en un rango de edad de 30 a 59 años, sugiriendo un incremento en la población adulta joven que, para el año 2030, se prevé que alcanzará el 40.67%. Este aumento puede influir en las dinámicas sociales y económicas del municipio, dado que una población en edad laboral debe enfrentarse a las desigualdades arraigadas que perpetúan la violencia y la discriminación contra las mujeres. Diversos estudios han demostrado que las mujeres en situaciones de violencia tienden a tener una menor representación en espacios políticos y públicos, lo que limita su capacidad de influir en las decisiones que afectan sus vidas. "Para

abordar la VCMF de manera sistemática, reducir el riesgo de violencia y transformar las políticas y las prácticas, las mujeres necesitan tener una mayor representación en las esferas política y pública." (ONU MUJERES, 2021).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020, la población económicamente activa (PEA) del municipio es de 13,128 personas, de las cuales el 35.6% son mujeres y 64.4% son hombres, lo que denota una menor participación del género femenino en la vida productiva del municipio.

Tabla 20. Participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA)

PEA	PEA Mujeres	PEA Mujeres (%)	PEA Hombres	PEA Hombres (%)
13,128	4,673	35.6%	8,454	64.4%

Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Esta diferencia encuentra sentido en los marcados roles de género que aún presenta la sociedad axapusquense, lo que se refleja también en las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a justicia, en este rubro, las instituciones públicas y de protección aún están en proceso para responder adecuadamente a las necesidades de las mujeres que sufren violencia. Factores como la desconfianza en las autoridades, el miedo a represalias y la falta de conocimiento sobre los derechos legales son impedimentos significativos que contribuyen a la perpetuación de la violencia. Por lo tanto, es crucial diseñar e implementar políticas locales que no solo sean inclusivas, sino que también fomenten la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

El diagnóstico de la igualdad de género en Axapusco revela un panorama complicado y lleno de desafíos para las mujeres que habitan en esta zona del Estado de México. A pesar de los esfuerzos visibles en la creación de políticas públicas centradas en la igualdad, todavía persisten barreras significativas que dificultan el progreso y el bienestar de las mujeres. Esta realidad se manifiesta en aspectos como el acceso a la justicia, la educación y la salud, así como en la incidencia de violencia de género, que, como se ha mencionado anteriormente, sigue siendo un problema acuciante.

Un primer aspecto para considerar son las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a derechos de manera equitativa. La desigualdad entre mujeres y hombres está presente en los diferentes ámbitos de la vida, desde el hogar, hasta el mercado laboral. De acuerdo con los datos que ofrece el Instituto Mexicano para la competitividad (IMCO), 2023, en México 28.5 millones de mujeres no participan en el mercado laboral y 24.7 millones cuentan con un trabajo remunerado de las cuales 13 millones trabajan en la informalidad, lo que representa que no tienen derechos ni prestaciones laborales.

Aún cuando no existen estadísticas específicas para el municipio de Axapusco, es importante señalar que, en México la participación de las mujeres en la economía remunerada alcanza tan solo el 46%, mientras que la de los hombres asciende al 77%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2023.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

T1.1. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia

T1.1.1. Implementar el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género, incluyendo a mujeres, hombres y población LGBTTTIQ+.

Líneas de acción

T1.1.1.1. Dar cumplimiento al artículo 87 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

T1.1.1.2. Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.

Metas

T1.1.1.1.1. Crear una instancia municipal con grado de Dirección de atención a las mujeres, responsable de promover la igualdad de género.

T1.1.1.1.2. Ofrecer servicios de atención primaria a víctimas de violencia por cuestiones de género.

T1.1.1.1.3. Obtener la certificación institucional de competencia laboral en la Dirección de la instancia municipal de las mujeres en el Estado de México.

T1.1.1.2.1. Capacitar en coordinación con dependencias del orden de gobierno estatal y federal al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

T1.1.1.2.2. Impartir pláticas en temas con perspectiva de género a todos los servidores públicos municipales.

T1.1.1.2.3. Fomentar el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en la administración pública municipal.

Estrategia

T1.1.2. Coadyuvar con las instancias privadas y del gobierno federal, estatal u otro municipio, cuyo propósito sea promover la igualdad de género.

Líneas de acción

T1.1.2.1. Convenir con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas en materia de igualdad de género.

T1.1.2.2. Implementar actividades con temas de perspectiva de género en instituciones públicas, dirigidas a población abierta y específicas a estudiantes, docentes, padres de familia y servidores públicos.

T1.1.2.3. Realizar reuniones, eventos y talleres de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

Metas

T1.1.2.1.1. Firmar convenio de colaboración con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal.

T1.1.2.1.2. Firmar convenio de colaboración con la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México.

T1.1.2.1.3. Implementar el Programa municipal para la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

179

T1.1.2.2.1. Integrar la Unidad de la igualdad de género y erradicación de la violencia de la Administración Pública Municipal

T1.1.2.2.2. Gestionar talleres de emprendimiento con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

T1.1.2.2.3. Involucrar en forma efectiva a los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades a través del programa “Nuevas masculinidades”.

T1.1.2.3.1. Realizar conmemoración de días distintivos sobre la igualdad de trato y la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

T1.1.2.3.2. Gestionar unidades móviles de atención a las mujeres con la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

T1.1.2.3.3. Realizar una jornada permanente de pláticas con temas de género dirigida a estudiantes.

T1.1.2.3.4. Realizar una jornada permanente de pláticas con temas de género dirigida a la plantilla docente y padres de familia.

T1.1.2.3.5. En cada comunidad generar reuniones de experiencias sobre violencia en el ámbito familiar diferenciadas por grupos de edad.

Objetivo.

T1.2. Contribuir a reducir la violencia en el ámbito familiar, a través de la implementación de un programa multidisciplinario que brinde atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.

Estrategia

T1.2.1. Implementar acciones para la restitución de los derechos a víctimas por maltrato y abuso familiar.

180

Líneas de acción

T1.2.1.1. Aplicar los protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

T1.2.1.2. Proporcionar servicios jurídicos asistenciales a las víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Metas

T1.2.1.1.1. Registro de casos y asesorías otorgadas en materia de la restitución de los derechos de las víctimas.

T1.2.1.1.2. Brindar asistencia en trabajo social.

T1.2.1.1.3. Realizar visitas domiciliarias para constatar las condiciones de vida de las víctimas.

T1.2.1.1.4. Gestionar albergue seguro para víctimas de violencia familiar.

T1.2.1.2.1. Asistir a las víctimas en la presentación de pre-denuncias por violencia en el ámbito familiar.

T1.2.1.2.2. Proporcionar asesoría jurídica en materia de violencia en contra de las Mujeres.

T1.2.1.2.3. Acompañamiento y representación jurídica de las víctimas ante el juzgado de lo familiar.

T1.2.1.2.4. Acompañamiento y representación jurídica a mujeres víctimas de violencia ante la _____ agencia especializada en violencia intrafamiliar y sexual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Estrategia

T1.2.2. Servicios psicológicos a las víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Líneas de acción

T1.2.2.1. Brindar consultas psicológicas a mujeres víctimas de maltrato y abuso.

T1.2.2.2. Brindar consultas psicológicas a hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de maltrato y abuso.

Metas

T1.2.2.1.1. Promover los servicios de salud emocional en todas las comunidades del municipio.

T1.2.2.1.2. Realizar talleres psicosociales dirigidos a padres y madres de familia sobre violencia en el ámbito familiar.

T1.2.2.1.3. Realizar talleres psicosociales dirigidos a personal docente para la detección de posibles casos de violencia en el ámbito familiar.

T1.2.2.2.1. Realizar talleres psicosociales dirigidos a estudiantes de educación secundaria.

T1.2.2.2.2. Realizar talleres psicosociales dirigidos a estudiantes de educación media superior.

T1.2.2.2.3. Realizar talleres psicosociales dirigidos a estudiantes de educación media superior o formación técnica.

Objetivo

T1.3. Promover la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.

Estrategia.

T1.3.1. Fomentar la perspectiva de género en los servicios de salud generales y diferenciados para mujeres, hombres y población LGBTTTIQ+.

Líneas de acción

T1.3.1.1 Otorgar consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.

T1.3.1.2. Difundir la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Metas

T1.3.1.1.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población

T1.3.1.1.2. Otorgar el servicio de consulta médica a toda la población en las casas de salud del municipio.

T1.3.1.1.3. Gestionar la contratación de un médico por cada casa de salud del municipio.

T1.3.1.2.1. Realizar platicas informativas a población abierta sobre las enfermedades de transmisión sexual.

T1.3.1.2.2. Vincular acciones con instituciones médicas especializadas en enfermedades de transmisión sexual.

T1.3.1.2.3. Gestionar con el Instituto de Salud del Estado de México o el IMSS Bienestar, jornadas de salud en cada comunidad.

T1.3.1.2.4. Gestionar programas estatales y federales que promuevan el sistema de cuidados.

Estrategia.

T1.3.2. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

Líneas de acción

T1.3.2.1. Fomentar la perspectiva de género en los servicios educativos, integrando a mujeres, hombres y población LGTBTTIQ+.

T1.3.2.2. Fomentar la normalización de las diferencias entre roles y estereotipos de género.

Metas

T1.3.2.1.1. Realizar pláticas informativas en instituciones educativas dirigidas a la plantilla docente, sobre la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de las personas, su identidad, género y sexo.

T1.3.2.1.2. Realizar pláticas informativas en instituciones educativas dirigidas a la población estudiantil, sobre la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de las personas, su identidad, género y sexo.

T1.3.2.1.3. Realizar pláticas informativas en instituciones educativas dirigidas a madres y padres de familia, sobre la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de las personas, su identidad, género y sexo.

T1.3.2.2.1. Realizar talleres de concientización sobre las diferentes expresiones del género y la sexualidad humana.

T1.3.2.2.2. Realizar acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.

T1.3.2.2.3. Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres denominados no convencionales.

T1.3.2.2.4. Realizar una campaña permanente para fomentar el acceso y permanencia de mujeres, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

T1.3.2.2.5. Gestionar apoyos para financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva en oficios o acciones no convencionales.

Eje Transversal

2

Construcción de la Paz y la Seguridad



a. Atender las causas del delito

El fenómeno delictivo en el municipio de Axapusco, ha incrementado como consecuencia de la falta de creación de políticas públicas gubernamentales integrales para atender los factores generadores de violencia, la injusta distribución del ingreso, la implementación de acciones ineficaces, la dinámica social permisiva de la violencia, la falta de empleo, la desordenada expansión urbana, entre otros.

Aunado a ello, se suma un marco jurídico en materia de seguridad pública inadecuado, que ha dificultado la inteligencia, la investigación y la operación policial, permitiendo la evolución del crimen en diversas modalidades, afectando primeramente a la población, además de alterar la paz pública en la entidad y limitar la inversión.

Uno de los objetivos de la presente administración es alinear la estrategia de seguridad con los órdenes de gobierno estatal y federal, a través del establecimiento de la seguridad ciudadana, que permita generar y promover el bienestar de la sociedad axapusquense, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.

En ese sentido, se tiene contemplado escuchar a la ciudadanía, ya que, dará pauta a implementar nuevas políticas de prevención situacional para mejorar los entornos sociales, para que las dependencias encargadas de la seguridad pública atiendan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que, se tendrá una policía cercana a la gente, capacitada en materia de derechos humanos y sensibilizada con los problemas que la población enfrenta día tras día.

El origen del delito en el municipio se relaciona estrechamente con factores socioeconómicos y culturales. La desigualdad, la falta de oportunidades educativas y laborales, la falta de centros de esparcimiento para los jóvenes, la marginación social y la exclusión generan entornos propicios para la comisión de actos delictivos.

Además, la ausencia de estrategias integrales de prevención y rehabilitación contribuye a la persistencia de comportamientos delictivos, generando un ciclo de violencia que afecta la convivencia y la seguridad ciudadana.

Por ello, es imprescindible considerar aspectos clave como factores socioeconómicos cuya finalidad es identificar y abordar las brechas en acceso a la educación, empleo y servicios básicos, asimismo, la prevención y rehabilitación que permitirá diseñar programas preventivos que involucren a la comunidad y enfoques restaurativos, por otra parte, la inclusión social para promover políticas de integración que fortalezcan el tejido social y reduzcan la marginalidad y la participación comunitaria para fomentar la colaboración entre ciudadanía, instituciones y organizaciones sociales para detectar y atender las raíces del conflicto.

b. Cuerpos policiales para la paz

La seguridad ciudadana en Axapusco requiere un modelo policial orientado a la construcción de la paz, donde la presencia del Estado se traduzca en cercanía y servicio a la comunidad; tradicionalmente, la función policial se ha centrado en la represión, lo que ha limitado la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad.

Por ello, la transformación hacia un enfoque preventivo y de diálogo resulta imprescindible para fortalecer el respeto de los derechos humanos y la prevención del delito, por lo que, es de suma importancia implementar un enfoque comunitario que permita generar estrategias de policía de proximidad y patrullajes orientados a la integración social, además de capacitación en derechos humanos para fortalecer la formación en aspectos legales, éticos y de respeto a la diversidad cultural y social.

Como bien se mencionó anteriormente, uno de los factores para elevar el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública en el municipio, será la implementación de una estrategia de proximidad, que permita que policía y ciudadanos establezcan un vínculo de colaboración para la identificación de las causas que inciden directamente de forma negativa en su seguridad, determinándolas como de atención prioritaria, a fin de recuperar el orden social de las colonias, disminuir los delitos y fortalecer a la comunidad.

Por ello, es primordial contar con más y mejores policías comprometidos con los ciudadanos, lo que obliga a mejorar las condiciones laborales de las y los integrantes de las instituciones de seguridad, incrementar su equipamiento y preparación para el combate efectivo a los delitos.

El reconocimiento de rezagos de los cuerpos policiales permitirá la detección de áreas de oportunidad para la toma de decisiones y diseñar políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial, que se traducirá en un mejor desempeño que impactará en la disminución de la incidencia delictiva y en la percepción de confianza que la ciudadanía tiene de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

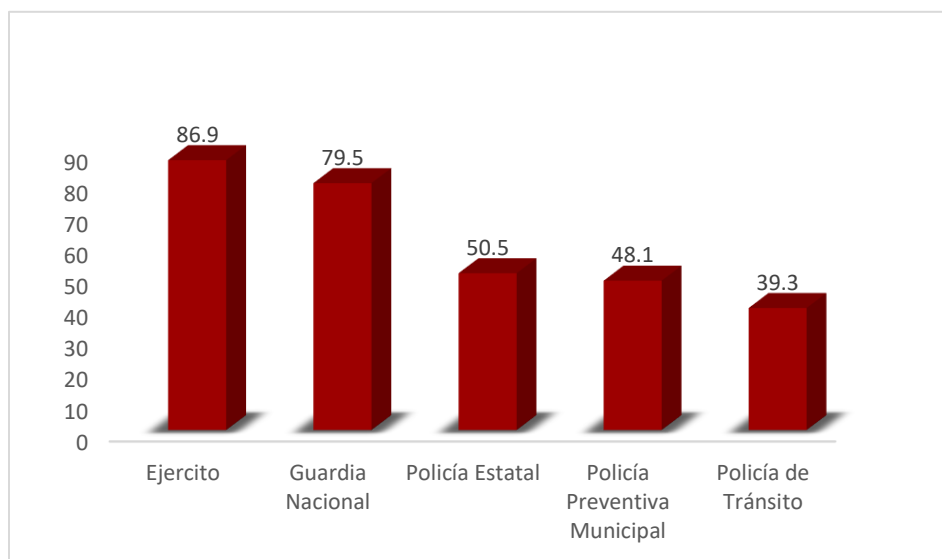
187

Aunado a lo anterior y para dar cumplimiento al objetivo de contar con más y mejores policías equipados, será necesario impulsar acciones que permitan incrementar los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, además de implementar mecanismos para fortalecer el servicio policial, el establecimiento de controles para sancionar los posibles actos de corrupción y de mecanismos seguros y confidenciales para su denuncia, y la explotación de herramientas tecnológicas para generar inteligencia policial y hacer más eficaz su actuación en el territorio.

Por otra parte, es de suma importancia implementar transparencia y rendición de cuentas que permitirá desarrollar mecanismos que aseguren la supervisión ciudadana y la transparencia en el accionar policial, además de tecnología y equipamiento para dotar a los cuerpos de herramientas modernas para el monitoreo y la prevención, sin perder el vínculo humano.

De acuerdo con la ENVIPE 2023, el nivel de confianza de las personas de 18 años y más del Estado de México sobre el desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública en la entidad, ubica a la Marina como la de mayor aceptación, con el 88.4%, seguida del Ejército con 86.9%, la Guardia Nacional con 79.5%, la Policía Estatal con 50.5%, la Policía Preventiva Municipal con 48.1% y, por último, a la Policía de Tránsito con 39.3%.

Grafica 4. Nivel de confianza ciudadana



Fuente: Elaboración propia con Información de Plan de Desarrollo del Estado de México, (2023).

Por lo que, es de suma importancia implementar estrategias transversales entre los tres órdenes de gobierno para generar mayor nivel de confianza entre la población y la seguridad pública, lo que permitirá que el municipio de Axapusco y las personas que habitan propiamente en las comunidades, tengan un mayor acercamiento y seguridad para con las autoridades municipales que salvaguardan su integridad.

c. Inteligencia e investigación

En Axapusco, la falta de unidades especializadas y de un sistema integrado de información penal limita la actuación proactiva y la resolución de casos, afectando la percepción de inseguridad y la confianza en el sistema de justicia.

Sin embargo, el crimen organizado ha evolucionado en la forma de cometer delitos, haciendo uso de herramientas más sofisticadas y nuevas tecnologías. Ante esta situación, el municipio ha tenido limitaciones en su actuar por la falta de equipamiento, infraestructura y personal especializado, así como por un marco jurídico deficiente y la inadecuada coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

Sumado a lo anterior, la ausencia de políticas públicas en materia de inteligencia policial para la prevención, investigación y combate al delito, la falta de sistemas de información, así como estrategias aisladas para identificar amenazas potenciales a las

instituciones de seguridad, han facilitado el crecimiento de los delitos del fuero común y de los de alto impacto.

No obstante, por la propia geografía de la entidad, la densidad urbana y poblacional, la infraestructura ha sido insuficiente para atender de forma oportuna la totalidad de los incidentes. Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información han generado riesgos que ponen en peligro la información, los datos y la seguridad de las personas, por lo que deben reforzarse las medidas de protección digital, usando mecanismos renovados y capacitando a su personal para combatir la delincuencia.

189

Propiamente, el municipio de Axapusco, como estrategia indispensable y para el combate a los incidentes delictivos, busca generar estrategias como el C2, con la finalidad de mejorar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, motivo por el cual, uno de los principales modelos de actuación será el antes mencionado en coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes.

Por ello, es indispensable fomentar el fortalecimiento de unidades especializadas para crear o mejorar divisiones de inteligencia y detectives con enfoque en investigación criminal, así como, la interoperabilidad de sistemas que permitirá desarrollar sistemas de información compartidos entre distintas instancias (municipal, estatal y federal).

Por otra parte, se encuentra también la capacitación continua, para impulsar programas de formación en técnicas de investigación, análisis de datos y manejo de herramientas tecnológicas y una vinculación estratégica con la comunidad para establecer canales de denuncia y colaboración ciudadana que faciliten la obtención de información clave.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno de Axapusco, busca mantener coordinación permanente con dependencias de la administración pública Federal y Estatal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con estados



colindantes y los 125 municipios, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

Cabe resaltar que, de 2015 a 2022, de acuerdo con cifras del SESNSP, los delitos en contra del patrimonio en el Estado de México como robo, fraude, despojo, entre otros, casi se triplicaron, la presión en forma de abuso, el acoso y el hostigamiento sexual crecieron exponencialmente, y la violencia familiar, donde las víctimas principalmente son las mujeres y los menores, casi se quintuplicó (crecimiento de 481%).

190

Ante este comportamiento delictivo, es necesario consolidar las estrategias de coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto, acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas.

Por lo que, la fragmentación y la duplicidad de funciones entre las diversas instituciones de seguridad y justicia afectan la eficacia de la respuesta ante el delito, por lo que, la falta de coordinación genera demoras en la investigación y en la aplicación de la ley, debilitando la confianza ciudadana.

La reingeniería de procesos y la integración de esfuerzos resultan fundamentales para optimizar recursos, mejorar la toma de decisiones y responder de manera integral a las problemáticas de seguridad, por lo que, se plantean implementar mapeos de competencias para identificar roles y responsabilidades de cada entidad involucrada para evitar solapamientos, además de protocolos de actuación conjunta para establecer mecanismos y acuerdos de colaboración interinstitucional para una respuesta coordinada ante emergencias y delitos.

Asimismo, se propone el uso adecuado de tecnologías de información que permitirán implementar plataformas digitales que faciliten el intercambio de información en tiempo real entre instituciones, además de capacitación y ejercicios conjuntos para realizar

simulacros y capacitaciones interinstitucionales que fortalezcan la operatividad conjunta.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

El acceso a la justicia es un pilar fundamental para garantizar la paz social y el estado de derecho. En Axapusco, la percepción de impunidad y la congestión en el sistema judicial afectan la resolución de conflictos y la rehabilitación de infractores. Asimismo, el sistema penitenciario enfrenta retos en cuanto a la reinserción social y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, lo que genera riesgos de reincidencia y deterioro de las condiciones de seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2021), en el Estado de México las personas que han estado recluidas en un Centro de Reinserción Social consideran que esta situación afectará su vida a futuro, cuando la condena termine, ocasionando problemas para reinsertarse en la sociedad.

Los ámbitos laborales, familiar, sus amistades y el escolar, son aquellos donde las Poblaciones Privadas de la Libertad consideran que tendrán mayores dificultades, principalmente en la vida laboral con un 56.9%, porcentaje mayor que el nacional 53.9%. Además, es imprescindible contar con una política pública de seguimiento postpenal, que coadyuve en el diseño e implementación de programas educativos, de trabajo, salud y vinculación, que les permita a las personas que estuvieron privadas de la libertad tener un proyecto de vida alejado de la delincuencia y no reincidir.

En materia de adolescentes, se deben eficientizar los tratamientos técnicos para que los menores sujetos a medidas privativas y no privativas de la libertad, que cometieron algún hecho delictivo, se reintegren positivamente a su núcleo social y familiar.

Por ello, es importante implementar la optimización de procesos judiciales para simplificar y agilizar los trámites para garantizar una justicia oportuna y eficiente, así como el fortalecimiento del Sistema Penitenciario para Implementar programas de reinserción social, educación y capacitación para los reclusos.

Por otra parte, también se deben generar garantías procesales para asegurar el acceso equitativo a la justicia, con atención a grupos vulnerables y en condiciones de

vulnerabilidad, así como la transparencia y rendición de cuentas para desarrollar mecanismos de supervisión y participación ciudadana en el seguimiento de casos y el manejo de instituciones penitenciarias.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Debido a la amplia extensión geográfica y poblacional del Municipio de Axapusco, su diversidad climática y topográfica, las estrategias de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se deben enfocar en ejecutar actividades destinadas a preservar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los axapusquenses, así como el entorno y la infraestructura en la entidad, fomentando una cultura de protección en la cual todas las personas cuenten con las herramientas necesarias para actuar ante un desastre natural u originado por causas antropogénicas, por ello, la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias es esencial para la seguridad y bienestar de la población.

En este sentido, uno de los principales retos de la protección civil y la gestión integral de riesgos es el fortalecimiento de dos áreas clave: en primer lugar, la capacidad de reacción frente a situaciones de emergencia, lo que implica la reducción de los tiempos de atención a la población afectada, para lo cual requiere un incremento de la inversión en equipamiento e infraestructura, lo que permitirá ampliar la cobertura territorial y acercar la atención a todas las localidades del municipio, sobre todo las de mayor vulnerabilidad.

En segundo lugar, la consolidación de las acciones en materia de prevención del riesgo, que proporcionen una mayor resiliencia ante posibles adversidades y una protección más efectiva de la población y sus recursos, misma que presenta el municipio de Axapusco, que enfrenta riesgos tanto naturales como antropogénicos, por lo que la implementación de estrategias integrales de gestión y protección civil es prioritaria.

La coordinación entre organismos y la preparación de la ciudadanía son elementos fundamentales para mitigar los efectos de situaciones adversas y fortalecer la resiliencia comunitaria, por lo que, la integración entre sociedad y gobierno acredita el

interés general para que la protección civil, su estudio y la prevención de desastres trabajen para la reducción de consecuencias de cada fenómeno perturbador.

Por ello, se pretenden implementar diagnóstico de riesgos para identificar y mapear las áreas más vulnerables a desastres naturales y situaciones de emergencia, así como una planificación y prevención que permita desarrollar planes de contingencia y protocolos de actuación que incluyan simulacros y capacitaciones para la población.

Asimismo, generar infraestructura de respuesta para asegurar la existencia de equipo y recursos suficientes para la atención de emergencias, además de una coordinación interinstitucional para integrar a los diferentes niveles de gobierno y a la sociedad civil en la gestión integral de riesgos.

193

Este Eje Transversal, centrado en la construcción de la paz y seguridad, es fundamental para transformar el entorno social y garantizar el bienestar de la población en Axapusco. Este diagnóstico destaca la importancia de abordar las causas estructurales del delito, modernizar y humanizar la acción policial, fortalecer la inteligencia y la investigación, y re ingeniar la coordinación interinstitucional.

Asimismo, resalta la necesidad de optimizar el acceso a la justicia, reformar el sistema penitenciario y desarrollar una gestión integral de riesgos. La instrumentación estratégica propuesta busca articular estos esfuerzos en un marco participativo y coordinado, orientado a generar entornos seguros, inclusivos y resilientes que promuevan la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible del municipio.

Esta propuesta integral se diseña para establecer las bases de una cultura de paz y seguridad, en la que la prevención, la participación y la coordinación sean los pilares fundamentales para transformar el panorama de Axapusco.

Por lo que, implementar un modelo de seguridad basado en la prevención, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, orientado a la construcción de la paz y la transformación integral de los procesos en materia de justicia, seguridad y protección civil se logrará mediante la adopción de innovaciones tecnológicas, el fortalecimiento de capacidades y la generación de alianzas estratégicas con actores locales, estatales, federales y de la sociedad civil.



La construcción de la paz y seguridad en Axapusco requiere un abordaje integral que trascienda la mera respuesta reactiva ante el delito. Con este planteamiento, se busca atacar las raíces de la inseguridad mediante acciones preventivas, transformadoras y coordinadas que involucren a la comunidad y a todas las instancias gubernamentales. La instrumentación estratégica propuesta, estructurada en objetivos claros, estrategias definidas y líneas de acción concretas, sienta las bases para un modelo de seguridad que promueva la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la resiliencia ante emergencias impulsando así un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

T2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

Estrategia

T2.1.1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.

Líneas de acción

T2.1.1.1. Realizar operativos de seguridad pública en coordinación con instancias estatales y federales.

T2.1.1.2. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

T2.1.1.3. Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva.

Metas

T2.1.1.1.1. Realizar operativos de seguridad pública.

T2.1.1.1.2. Elaborar reportes de operativos de seguridad pública.

T2.1.1.1.3. Presentar informe de operativos de seguridad pública.

T2.1.1.2.1. Crear estrategias para prevenir la violencia.

T2.1.1.2.2. Implementar talleres vecinales para prevenir la violencia.

T2.1.1.2.3. Impartir capacitaciones en escuelas para prevenir la violencia.



T2.1.1.3.1. Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva.

T2.1.1.3.2. Gestionar cursos para mayor efectividad de la Fuerza Policial.

T2.1.1.3.3. Gestionar recurso para la mejoría en la Fuerza Policial.

Estrategia

T2.1.2. Implementar proyectos en materia de seguridad y prevención del delito.

Líneas de acción

T2.1.2.1. Crear una distribución operativa de la fuerza policial municipal.

T2.1.2.2. Crear redes vecinales.

T2.1.2.3 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad.

T2.1.2.4. Impulsar la creación de un Centro de Mando y Control (C2).

Metas

T2.1.2.1.1. Distribuir operativamente la fuerza policial municipal.

T2.1.2.1.2. Implementar la distribución estratégica de la fuerza pública a través de mecanismos que beneficien a la comunidad.

T2.1.2.1.3. Promover estrategias que impulsen una mejor operatividad de la fuerza policial municipal.

T2.1.2.2.1. Crear redes vecinales.

T2.1.2.2.2. Impartir pláticas sobre la importancia de las redes vecinales en el municipio.

T2.1.2.2.3. Diseñar proyectos que beneficien a las comunidades en materia de seguridad pública.

T2.1.2.3.1. Actualizar integralmente el Atlas de incidencia delictiva municipal.

T2.1.2.3.2. Generar información para los informes policiales homologados de la Plataforma México.

T2.1.2.3.3. Presentar informes policiales a las autoridades municipales.

T2.1.2.4.1. Gestionar la creación de un Centro de Mando y Control (C2).

T2.1.2.4.2. Atender llamados de emergencia, auxilio y denuncias.

T2.1.2.4.3. Monitorear zonas delictivas.

Objetivo

T2.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio.

Estrategia

T2.2.1. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.

Líneas de acción

T2.2.1.1. Promover la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.

T2.2.1.2. Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.

T2.2.1.3. Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Cívica a los elementos de seguridad municipal.

Metas

T2.2.1.1.1 Obtener certificación única policial de elementos de seguridad municipal.

T2.2.1.1.2. Implementar capacitaciones a los elementos de seguridad municipal en su materia.

T2.2.1.1.3. Garantizar que los cuerpos de seguridad pública tengan los perfiles, habilidades y competencias necesarias para desempeñar sus funciones.

T2.2.1.2.1. Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.

T2.2.1.2.2. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.

T2.2.1.2.3. Identificar, confirmar o descartar conductas de riesgo

T2.2.1.3.1. Capacitar en materia del sistema de Justicia Cívica a los elementos de seguridad municipal.

T2.2.1.3.2. Solucionar conflictos comunitarios de manera eficiente, transparente y ágil.

T2.2.1.3.3. Prevenir que los conflictos escalen a violencia o delitos

Estrategia

T2.2.2. Implementar la Comisión de Honor y Justicia.

Línea de acción

T2.2.2.1. Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.

T2.2.2.2. Emitir resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.

Metas

T2.2.2.1.1. Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.

T2.2.2.1.2. Vigilar la honorabilidad y buena reputación de los integrantes.

T2.2.2.1.3. Combatir conductas lesivas en agravio de la sociedad o de las del Gobierno municipal.

T2.2.2.2.1. Emitir resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.

T2.2.2.2.2. Conocer y resolver faltas graves del personal policial.

T2.2.2.2.3. Otorgar condecoraciones al personal policial según sea el mérito.

197

Objetivo

T2.3. Contribuir en el Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad municipal, así como la coordinación interinstitucional.

Estrategia

T2.3.1. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Líneas de acción

T2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.

T2.3.1.2. Capacitar a los ciudadanos mediante pláticas o talleres en materia de Prevención.

T2.3.1.3. Ejecutar pláticas o talleres en materia de Prevención.

Metas

T2.3.1.1.1. Generar un diagnóstico de la situación de la violencia y delincuencia en el municipio de Axapusco.

T2.3.1.1.2. Generar ambientes de respeto y tolerancia.

T2.3.1.1.3. Promover la participación ciudadana en la prevención social

T2.3.1.2.1. Gestionar pláticas con los distintos grupos sociales (escuelas, comunidades).

T2.3.1.2.2. Fortalecer la cultura de la legalidad.

T2.3.1.2.3. Promover la participación de los jóvenes en la comunidad

T2.3.1.3.1. Realizar pláticas en materia de prevención a distintos grupos sociales.

T2.3.1.3.2. Promover relaciones libres de violencia y delincuencia.

T2.3.1.3.3. Fortalecer el papel de los jóvenes como agentes de cambio social.

198

Estrategia

T2.3.2. Implementar acciones que contribuyan al combate de delitos con instancias Estatales y Municipales.

Líneas de acción

T2.3.2.1. Fortalecer acciones de coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

T2.3.2.2. Realizar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública en cada una de las comunidades del municipio.

Metas

T2.3.2.1.1. Establecer plataformas de información y comunicación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

T2.3.2.1.2. Concertar convenios y acuerdos con el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

T2.3.2.1.3. Garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y el respeto a los derechos humanos.

T2.3.2.2.1. Realizar sesiones de Consejo de Seguridad Municipal.

T2.3.2.2.2. Capacitar a los integrantes del Consejo y al personal de seguridad pública.

T2.3.2.2.3. Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión del personal de seguridad pública.

Objetivo

T2.4. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Estrategia

T2.4.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

199

Líneas de acción

T2.4.1.1. Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

T2.4.1.2. Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

T2.4.1.3. Valorar los riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.

Metas

T2.4.1.1.1. Elaborar los planes específicos de protección civil para factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

T2.4.1.1.2. Establecer sistemas de alerta temprana como prevención ante los factores de vulnerabilidad.

T2.4.1.1.3. Diseñar rutas de evacuación protocolarias para la prevención de riesgos.

T2.4.1.2.1. Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

T2.4.1.2.2. Identificar los riesgos asociados a las instalaciones.

T2.4.1.2.3. Analizar el estado de seguridad de las instalaciones, procesos, trabajadores, máquinas y lugares de trabajo según sea el giro del establecimiento.

T2.4.1.3.1. Valorar Riesgos en Edificios Públicos y Privados, así como en Zonas con Riesgo Geológico.

T2.4.1.3.2. Identificar los riesgos que pueden afectar a los edificios, zonas y comunidades.

T2.4.1.3.3. Elaborar planes operativos de protección civil y manuales de procedimientos.

T2.4.2.1.1. Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.

Estrategia

T2.4.2. Implementar estrategias y programas con relación a la protección civil.

200

Líneas de acción

T2.4.2.1. Promover el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.

T2.4.2.2. Integrar expedientes de acuerdo con la normatividad aplicable para la expedición de Vo. Bo. dirigido a comercios y en apego a las determinaciones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

T2.4.2.3. Dar seguimiento y atención a las determinaciones del Comité Municipal contra riesgos sanitarios.

Metas

T2.4.2.1.2. Capacitar a Escuelas en Temas de Protección Civil y Bomberos.

T2.4.2.1.3. Verificar que se hayan elaborado planes de emergencia.

T2.4.2.2.1. Integrar expedientes de acuerdo con la normatividad aplicable para la expedición de Vo. Bo. dirigido a comercios y en apego a las determinaciones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

T2.4.2.2.2. Verificar expedientes de acuerdo a la normatividad aplicable dirigido a comercios, por determinación del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

T2.4.2.2.3. Aprobar expedientes de acuerdo con la normatividad aplicable dirigido a comercios por determinación del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

T2.4.2.3.1. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

T2.4.2.3.2. Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

T2.4.2.3.3. Integrar y elaborar el Atlas y Mapa de Riesgos.



Estrategia

T2.4.3 Capacitar a la población en materia de protección civil.

Líneas de acción

T2.4.3.1. Implementar cursos de Inducción a la Protección Civil.

T2.4.3.2. Crear un curso de Prevención y combate de incendios.

201

Metas

T2.4.3.1.1. Realizar curso de Inducción a la Protección Civil.

T2.4.3.1.2. Proporcionar medios de contacto para poder acudir a las autoridades locales y reportar emergencias.

T2.4.3.1.3. Proporcionar recomendaciones en caso de emergencia.

T2.4.3.2.1. Realizar curso de Prevención y combate de incendios.

T2.4.3.2.2. Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

T2.4.3.2.3. Implementar estrategias que permitan saber cómo actuar antes, durante y después de un incendio.

Estrategia

T2.4.4. Implementar curso taller en materia de protección civil.

Líneas de acción

T2.4.4.1. Proporcionar un curso de Primeros auxilios.

T2.4.4.2. Implementar un Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.

Metas

T2.4.4.1.1. Realizar curso de Primeros auxilios.

T2.4.4.1.2. Realizar curso taller para “evitar un niño quemado.

T2.4.4.1.3. Realizar curso taller sobre cómo actuar ante un caso de emergencia por accidente o enfermedad repentina.

T2.4.4.2.1. Realizar curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.

T2.4.4.2.2. Realizar curso taller “Como actuar ante un caso de sismo” dirigido a la población infantil.

T2.4.4.2.3. Realizar curso taller “Como prevenir y controlar incendios”.



Eje Transversal

3

**Cumplimiento a los Objetivos
de Desarrollo Sostenible**



b. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

El 25 de septiembre de 2015, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron aprobados en la Asamblea General por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la meta de cumplir los antes mencionados en un plazo de 15 años.

Los objetivos plasman propiamente la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Por otra parte, la Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la acción gubernamental del Estado de México, no solo por ser una ruta de acción con una definición puntual de los objetivos que le son comunes a la humanidad en su conjunto, a nivel internacional, nacional, subnacional y local, sino porque, además, es una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.

Asimismo, convoca a que, desde el ámbito de responsabilidad público, privado, social y académico, dirijan los esfuerzos para cumplir con los objetivos que México suscribió como compromiso internacional. En el Estado de México propiamente, se han asumido retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y por la pandemia de COVID-19.

Por ello, las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, ya que, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

El PDM del municipio de Axapusco 2025-2027 fortalecerá las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

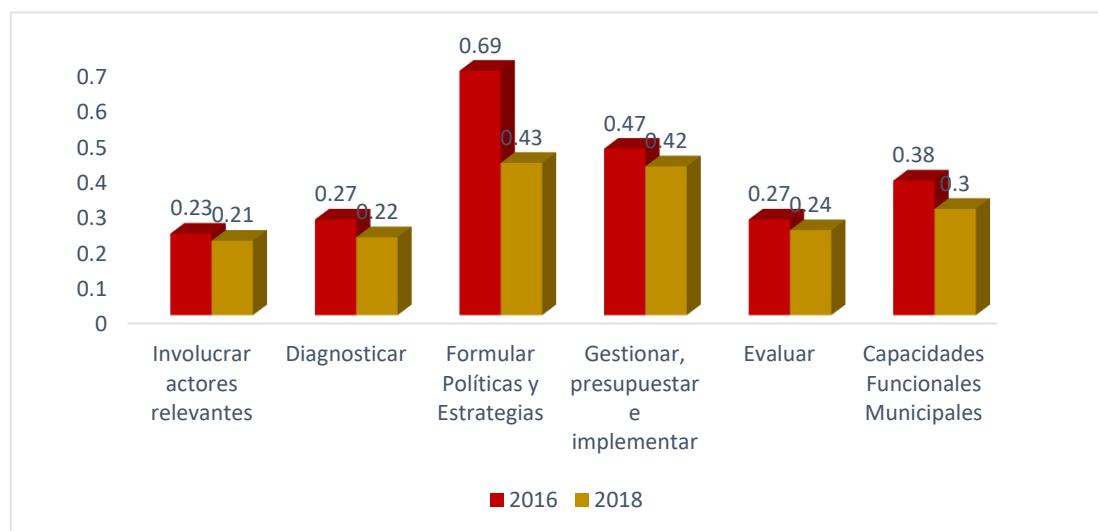
Por ello, es indispensable encauzar estratégicamente los esfuerzos públicos, primero, hacia el adecuado ejercicio de los derechos humanos, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables; segundo, hacia la necesaria adopción de un enfoque de integralidad, considerando plenamente las dimensiones social, económica y medioambiental en las políticas públicas y, tercero, hacia la sostenibilidad del desarrollo.

Sin embargo, la esencia de la Agenda 2030 requiere de un marco institucional que permita la integración y coordinación de las diferentes actuaciones públicas y la generación de enfoques normativos y alianzas entre distintos actores que posibiliten su cumplimiento.

205

De tal modo, la atención de los ODS y de la Agenda 2030, implican una planeación estratégica que promueve estar evaluando constantemente el cumplimiento de metas y resultados, fomentando la comunicación eficiente entre todos los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática, por lo que, en la siguiente gráfica se muestra lo siguiente:

Gráfica 5. Resultados de Índice de Capacidades Funcionales Municipales del Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con información de (mexicostate,2023).

De esta manera, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa el municipio.

Esta alineación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de Axapusco impulsando la consolidación de los compromisos con el Estado de México y con la República mexicana.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

T3.1. Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

206

Estrategia

T3.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, así como su inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas se encuentren alineados a los 17 ODS.

Líneas de acción

T3.1.1.1. Sensibilizar, capacitar y comprometer a los servidores públicos municipales, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.

T3.1.1.2. Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.

Metas

T3.1.1.1.1. Gestionar herramienta de Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal de INAFED.

T3.1.1.1.2. Hacer partícipes a los servidores públicos en las capacitaciones de Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal de INAFED.

T3.1.1.1.3. Participar en la verificación del INAFED para evaluar la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal.

T3.1.1.2.1. Creación del Programa Operativo Anual.

T3.1.1.2.2. Evaluación trimestral del Programa Operativo Anual.

T3.1.1.2.3. Informe de desempeño de acuerdo a los alcances del Programa Operativo Anual.

Estrategia

T3.1.2. Establecer proyectos con enfoque de la Agenda 2030 que permitan fomentar una mejor planeación y alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para una mejora en el Municipio de Axapusco.

207

Líneas de acción

T3.1.2.1. Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.

T3.1.2.2. Establecer protocolos municipales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.

Metas

T3.1.2.1.1. Implementación de Políticas Públicas que permitan plantear proyectos a futuro y de continuidad para el beneficio del municipio.

T3.1.2.1.2. Aplicación de modelos de Políticas Públicas para la mejora del Municipio de Axapusco.

T3.1.2.1.3. Evaluación de las Políticas Públicas implementadas, como estrategias de mejora para beneficio del Municipio de Axapusco.

T3.1.2.2.1. Realización de manuales de organización que se encuentren alineados con los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.

T3.1.2.2.2. Realización de manuales de procedimientos que se encuentren alineados a los ODS.

T3.1.2.2.3. Realización de informe al Plan de Desarrollo Municipal.

IX. Análisis Prospectivo

Un gobierno eficaz es aquel que se acerca a su ciudadanía, entendiendo que su razón de ser radica en el servicio a la comunidad. En Axapusco, el gobierno municipal implementa diversas estrategias con el objetivo de fomentar esta cercanía. Entre las acciones más relevantes se encuentran la realización de foros de consulta y la creación de espacios participativos que invitan a los ciudadanos a expresar sus necesidades y expectativas. Esta inclusión no solo fortalece la legitimidad de las decisiones del gobierno local, sino que también promueve una interacción dinámica y transparente entre el gobierno y la ciudadanía.

208

La participación ciudadana es un componente esencial para un sistema democrático efectivo. En este sentido, la administración pública de Axapusco ha establecido mecanismos que permiten medir los niveles de participación de sus habitantes en la toma de decisiones locales. Esto se traduce en un mayor compromiso por parte de los ciudadanos, quienes sienten que sus opiniones son consideradas en la planificación y ejecución de políticas públicas. "La participación ciudadana es un mecanismo esencial que promueve una democracia efectiva, permitiendo que los ciudadanos se involucren activamente en la formulación y gestión de políticas públicas que les afectan directamente".

La transparencia y la rendición de cuentas son igualmente cruciales para el fortalecimiento de esta relación. La administración de Axapusco ha implementado prácticas de transparencia que permiten a los ciudadanos acceder a la información sobre el uso de los recursos públicos.

La corrupción puede afectar drásticamente la calidad de vida de los habitantes de Axapusco y, por ende, la percepción que tienen sobre su gobierno. Considerando que es vital que las autoridades locales reconozcan las implicaciones de la corrupción y a su vez avancen en medidas que prevengan la mala administración de los recursos públicos, resulta imprescindible abordar estos problemas sistemáticamente ya que es posible mejorar la confianza ciudadana y generar un entorno en el cual el gobierno y la comunidad colaboren.

La cultura de la legalidad es otro aspecto que incide profundamente en la percepción ciudadana. Cuando los habitantes de Axapusco ven que sus autoridades actúan conforme a la ley, es más probable que se establezca una relación de confianza y respeto mutuo. Esto implica una labor continua por parte del gobierno para no solo aplicar las leyes, sino también educar a la población sobre la importancia de la legalidad en la convivencia diaria. La promoción de una cultura de legalidad es fundamental para disminuir la desconfianza hacia las instituciones y fomentar un entorno propicio para el desarrollo.

La colaboración intergubernamental también se presenta como un aspecto fundamental para fortalecer la administración pública en Axapusco. Al trabajar en conjunto con los gobiernos estatal y federal, el municipio se beneficia de recursos adicionales y mejores prácticas. Esta sinergia es crucial para optimizar la gestión de los recursos y la implementación de programas más efectivos que responden a las necesidades de los ciudadanos.

Las estrategias implementadas en Axapusco para fomentar la cercanía entre el gobierno y la ciudadanía son un ejemplo de cómo pueden existir espacios para la colaboración en la construcción de un entorno más democrático y organizado. Al pilotar la participación ciudadana, mejorar la transparencia y fortalecer la cultura de la legalidad, el municipio se sitúa en un camino promisorio hacia un gobierno que, verdaderamente, sirve a la gente. Estos esfuerzos son cruciales para construir una base sólida que permita a Axapusco avanzar hacia objetivos de desarrollo sostenibles y equitativos, en consonancia con las necesidades y aspiraciones de su población.

El acceso al agua y el bienestar ambiental en Axapusco se presentan como temas interrelacionados ya que la gestión del agua tiene repercusiones directas en la sostenibilidad de los recursos naturales de la región. En este contexto, resulta pertinente examinar las proyecciones para el acceso al agua en los próximos 5, 10 y 20 años, así como las estrategias que podrían implementarse para abordar la crisis hídrica actual. Se espera que, si no se toman medidas adecuadas, la situación del agua en Axapusco se vuelva aún más crítica, lo que afectará desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables, exacerbando las desigualdades existentes.



Para los próximos cinco años, es probable que la situación del acceso al agua en Axapusco continúe deteriorándose debido a la sobreexplotación y la falta de infraestructura adecuada. "La gestión de los recursos hídricos en el Estado de México exige un enfoque integral que no solo considere el uso eficiente del agua, sino que también incorpore a la población en la toma de decisiones relacionadas con la gestión hídrica" (Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua 2024-2029). Esto indica la necesidad de estrategias innovadoras que integren la participación comunitaria y fomenten un manejo más sostenible del recurso hídrico.

A medida que se proyecta hacia el horizonte de diez años, se requerirá un cambio significativo en las políticas locales para garantizar que se implementen soluciones efectivas. Un elemento crucial será el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre todo en lo que respecta a la garantía de acceso al agua potable y servicios de saneamiento para todos. La Agenda 2030 ofrece un marco de referencia que busca la inclusión de los sectores más marginados, asegurando que los beneficios del desarrollo sostenible sean compartidos equitativamente. Este enfoque es vital para abordar las disparidades en el acceso al agua que continúan afectando a Axapusco.

A nivel de veinte años, se anticipa que las implicaciones de no actuar hoy se harán más evidentes. El informe del Programa Sectorial indica que "para 2030, se estima que solo el 51.7% de las viviendas tendrá acceso diario al agua, lo que revela un acceso desigual que afecta a las poblaciones más vulnerables" (Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua 2024-2029). Sin la implementación de medidas proactivas y sostenibles, la crisis hídrica podría convertirse en una carga aún mayor para el desarrollo social, económico y ambiental de la región.

Es importante señalar que los factores socioeconómicos desempeñan un papel crucial en la gestión del agua y, por ende, en el bienestar ambiental. En Axapusco, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos agravan la situación del agua. Las políticas deben abordar no solo la gestión hídrica sino también el contexto económico y social que condiciona la capacidad de la población para acceder a este recurso vital. Los

enfoques que consideren la interrelación entre los derechos humanos, el acceso al agua y la equidad social serán esenciales en el diseño de políticas efectivas.

La participación de la comunidad local es otra dimensión clave. Involucrar a los grupos comunitarios en el proceso de gestión del agua no solo fortalece la toma de decisiones, sino que también empodera a la población para que se convierta en agente de cambio. En este sentido, es fundamental desarrollar campañas de sensibilización que informen a la población sobre la importancia de la conservación del agua y su participación activa en iniciativas relacionadas.

Modelos de gestión integrada de recursos hídricos que han demostrado ser efectivos en otros contextos pueden ser adaptados a la realidad de Axapusco. La experiencia internacional sugiere que llevar a cabo una gestión colaborativa, que involucre tanto a las autoridades como a la comunidad, resulta en soluciones más sostenibles y eficaces. El intercambio de experiencias y mejores prácticas puede proporcionar un marco útil para el desarrollo de estrategias locales.

Finalmente, medir el impacto de las iniciativas de conservación en la disponibilidad de agua será fundamental para evaluar la eficacia de las políticas implementadas. Se sugiere establecer indicadores clave que permitan un seguimiento efectivo y la revalorización constante de las estrategias emprendidas. Esto no solo facilitará la identificación de áreas que requieren mayor atención, sino que también facilitará la rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos hídricos en Axapusco.

El bienestar ambiental y el acceso al agua en Axapusco dependen de un enfoque multidimensional que contemple tanto las particularidades locales como los marcos de desarrollo global. El cumplimiento de los ODS y la implementación de políticas coherentes y participativas serán determinantes en el camino hacia un futuro más sostenible y equitativo para la comunidad.

Para materializar el impulso al empleo digno y el desarrollo económico en Axapusco, se requiere una estrategia integral que coordine acciones en múltiples niveles. La propuesta estratégica se articula en los siguientes ejes:

1. Diagnóstico Integral y Participativo:



- Realización de estudios y encuestas que permitan conocer de manera precisa las características de la informalidad, el potencial productivo y las necesidades de la población.
- Implementación de mesas de diálogo y consultas públicas para involucrar a la sociedad civil y al sector privado en la toma de decisiones.

2. Fortalecimiento Institucional y Alianzas Estratégicas:

- Creación o consolidación de unidades de gestión dedicadas al empleo y desarrollo económico, con enfoque intersectorial.
- Establecimiento de convenios y alianzas con organismos estatales, federales y organizaciones empresariales para potenciar recursos y experiencias.

3. Programas de Capacitación y Formalización:

- Diseño e implementación de programas de formación laboral que respondan a las demandas del mercado y a la necesidad de actualización tecnológica.
- Incentivos para la formalización de pequeños emprendedores y la transición de actividades informales a la economía formal.

4. Promoción de la Innovación y Competitividad:

- Fomento a la inversión en infraestructura tecnológica y productiva para mejorar la competitividad de los sectores estratégicos.

5. Desarrollo Sostenible y Turismo Integrado:

- Elaboración de estrategias que integren el desarrollo turístico, agrario y urbano, buscando sinergias que beneficien a toda la comunidad.
- Apoyo a proyectos de turismo sostenible y promoción de la identidad local, vinculando la oferta cultural y natural del municipio.

6. Monitoreo, Evaluación y Transparencia:

- Establecimiento de indicadores de gestión y seguimiento que permitan evaluar el impacto de las políticas implementadas.

- Uso de sistemas de información para la rendición de cuentas y ajustes continuos en la estrategia, asegurando la transparencia y eficacia de los recursos invertidos.

El diagnóstico de este eje evidencia la necesidad de un enfoque integral que articule el fortalecimiento del empleo digno, la formalización y la competitividad de la economía local. La instrumentación estratégica propuesta busca generar un ambiente propicio para el desarrollo económico inclusivo, mediante acciones coordinadas que aborden tanto los retos estructurales como las oportunidades emergentes en el contexto global y local. Este enfoque permitirá mejorar la calidad de vida de los axapusquenses, potenciando la integración social y el bienestar general.

La instrumentación estratégica para abordar este eje debe articular acciones integradas con una clara coordinación interinstitucional y participación comunitaria. Se recomienda:

1. Diagnóstico Participativo:

- Realizar mesas de diálogo y consultas ciudadanas que permitan identificar las necesidades específicas y priorizar intervenciones en cada sector.
- Aplicar herramientas de diagnóstico territorial que integren datos cuantitativos y cualitativos.

2. Fortalecimiento Institucional:

- Impulsar la creación o fortalecimiento de unidades de gestión intersectorial dedicadas al bienestar social.
- Capacitar a los funcionarios en enfoques integrales y sensibles a las diferencias de género, edad y condición social.

3. Programas y Políticas integradas:

- Diseñar programas focalizados para la reducción de la pobreza, con énfasis en la generación de empleo, emprendimiento y acceso a servicios sociales.

- Implementar políticas específicas para mujeres y grupos vulnerables que contemplen asistencia integral, desde salud hasta educación y capacitación.

4. Alianzas Estratégicas

- Establecer convenios con organismos estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para maximizar recursos y buenas prácticas.
- Promover alianzas público-privadas para proyectos de vivienda, infraestructura y desarrollo cultural.

214

5. Monitoreo y Evaluación:

- Definir indicadores de seguimiento y evaluación para cada uno de los incisos del eje, asegurando la rendición de cuentas y la retroalimentación constante.
- Utilizar sistemas de información y tecnología para el monitoreo en tiempo real acerca de la ejecución de programas y el impacto social.

6. Financiamiento Sostenible:

- Buscar fuentes de financiamiento diversificadas que incluyan recursos públicos, donaciones, y capital privado.
- Implementar mecanismos de transparencia en la gestión de recursos para asegurar una administración responsable y eficaz.

El diagnóstico del Eje 4 resalta la necesidad de una acción integral y coordinada que atienda tanto las causas estructurales de la pobreza como sus múltiples manifestaciones en términos de servicios sociales, igualdad de género, educación, salud, cultura y vivienda. La instrumentación estratégica debe convertirse en el eje central para transformar las realidades de los sectores más vulnerables, asegurando que cada política pública se articule con las demás en un marco de desarrollo humano y bienestar integral para toda la población de Axapusco.

X. Acciones Insignia Municipales

	Construyendo un municipio sin violencia
---	--

Objetivo	
Integrar la perspectiva de género en el abordaje de la seguridad pública ciudadana desde el ámbito de comunidad, colocando a las mujeres como centro de interés de cada una de las acciones orientadas al diseño y gestión de los espacios públicos para prevenir y erradicar la violencia por cuestiones de género en el municipio de Axapusco, Estado de México	
Alineación	
ODS	  
PND 2025-2030	PDEM 2023-2029
Tema: Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Subtemas: República segura y con justicia	Objetivo: T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. T1.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. Estrategias T1.1.2 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género que permitan la integración de las mujeres en los asuntos públicos. T1.2.2. Crear entornos y territorios seguros para las mujeres que fomente la construcción de la paz
Componente 1. Implementar acciones de participación, prevención y denuncia social para la prevención de la violencia callejera	
Acciones específicas	A.E.1.1. Distribución operativa de la fuerza policial para prestar el servicio en todas las comunidades.
	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	A.E.1.2. Creación de redes vecinales en materia de prevención del delito que permitan identificar conductas antisociales.
	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	A.E.1.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia que fortalezcan la detección de presuntos delincuentes e inhiban actos delictivos.
	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	A.E.1.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
	Dirección de Seguridad Pública Municipal

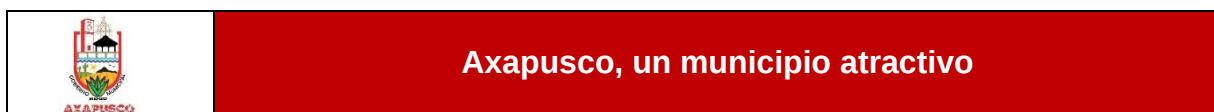
	A.E.1.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate al acoso callejero.	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	A.E.1.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal para mejorar la estrategia operativa.	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	A.E.1.7. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio para implementar un programa de prevención del delito.	Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de la UIPPE
	A.E.1.8. Implementación de talleres y pláticas en materia de prevención del delito para informar a la ciudadanía sobre aspectos relevante para inhibir la comisión de éstos.	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	A.E.1.9. Integrar al reglamento de justicia cívica municipal las conductas de violencia callejera para su debida sanción y registro.	Juzgado Cívico
	A.E.1.10. Implementar sanciones a las infracciones señaladas en el reglamento por la comisión de violencia callejera que eviten su repetición y normalización.	Juzgado Cívico
Componente 2. Contribuir a la inhibición de las conductas de violencia callejera en el ámbito situacional		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E.2.1. Limpieza y barrido de espacios públicos urbanos como acciones que inhiben la comisión de conductas antisociales.	Dirección de Servicios Públicos
	A.E.2.3. Retiro de maleza y poda de árboles que impidan la visibilidad en espacios públicos y predios baldíos como acciones que inhiben la comisión de conductas antisociales.	Dirección de Servicios Públicos
	A.E.2.4. Programa de recolección de residuos sólidos en espacios públicos urbanos para evitar la generación de plagas.	Dirección de Servicios Públicos
	A.E.2.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Secretaría del Ayuntamiento

	A.E.2.6. Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.	Dirección de Obras Públicas
	A.E.2.7. Construcción y rehabilitación de calles.	Dirección de Obras Públicas
	A.E.2.8. Equipamiento de Parques y Jardines.	Dirección de Obras Públicas
	A.E.2.9. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Dirección de Servicios Públicos
	A.E.2.10. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Dirección de Servicios Públicos
	A.E.2.11. Mantenimiento de Parques y Jardines.	Dirección de Servicios Públicos
Componente 3. Contribuir a la inhibición de las conductas de violencia callejera en el ámbito comunitario		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E.3.1. Actividades culturales y artísticas itinerantes en los centros de esparcimiento, parques y jardines.	Sistema Municipal DIF, Dirección de Educación y Cultura, y Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal
	A.E.3.2. Actividades deportivas itinerantes en los centros de esparcimiento, parques y jardines.	IMCUFIDE
	A.E. 3.3. Realizar reuniones comunitarias para la promoción de la cultura de la igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Dirección de Atención a la Mujer
	A.E.3.4. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes.	Dirección de Desarrollo Social
	A.E.3.4. Conformación de redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos.	Sistema Municipal DIF y Dirección de Educación y Cultura
	A.E.3.5. Actividades educativas, sociales, deportivas y manuales a adultos mayores en espacios públicos municipales	Sistema Municipal DIF y Dirección de Educación



Objetivo		
Proveer de agua potable a la población de Axapusco, darle uso al agua tratada y cosechar agua de lluvia para mover la vida en el municipio.		
Alineación		
ODS	    	
PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	
Tema: Eje general 4: Desarrollo sustentable Subtemas: República con derecho al agua.	Objetivo: 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. Estrategias 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura. 2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada. 2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	
Componente 1. Contribuir a dotar de agua potable para todas y todos los axapusquenses,		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E. 1.1. Realizar un levantamiento de censo de conexiones irregulares de agua potable.	Dirección de Agua Potable
	A.E. 1.2. Implementar una campaña de regularización de tomas de agua potable.	Tesorería Municipal
	A.E. 1.3. Gestión de la perforación de un pozo profundo que abastezca a las comunidades de San Antonio Coayuca, ranchería Zacatepec.	Dirección de Obras Públicas
	A.E. 1.4. Gestionar la interconexión de líneas de distribución para un mejor abasto en la cabecera municipal junto con sus barrios.	Dirección de Obras Públicas
	A.E. 1.5. Gestionar la rehabilitación de válvulas en general, distribución.	Dirección de Obras Públicas

	A.E.1.6. Rehabilitación de líneas de distribución que pasan en vía pública.	Dirección de Obras Públicas
Componente 2. Saneamiento y drenaje como estrategia de ahorro		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E. 2.1. Gestión para la rehabilitación de planta tratadora (PTAR) de la comunidad de Jaltepec.	Dirección de Obras Públicas y Dirección de Agua Potable.
	A.E. 2.2. Gestión para la rehabilitación de planta tratadora (PTAR) de la comunidad de santo domingo Aztacameca.	Dirección de Obras Públicas y Dirección de Agua Potable.
	A.E. 2.3. Gestión para la rehabilitación de planta tratadora (PTAR) de la comunidad de santa María Actipac zona sur.	Dirección de Obras Públicas y Dirección de Agua Potable.
	A.E. 2.4. Gestión para la rehabilitación de planta tratadora (PTAR) de la comunidad de Santa María Actipac zona norte.	Dirección de Obras Públicas y Dirección de Agua Potable.
	A.E. 2.5. Gestión para la rehabilitación de planta tratadora (PTAR) de cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
	A.E. 2.6. Implementar un programa de riego continuo en espacios públicos y áreas verdes con agua tratada.	Dirección de Servicios Públicos.
	A.E. 2.7. Convenir con la iniciativa privada para el uso de agua tratada en sus procesos industriales y de servicios.	Dirección del campo y medio ambiente
Componente 3. Aprovechar los recursos naturales para cosechar agua		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E. 3.1. Rescate de pozas naturales	Dirección del campo
	A.E. 3.2. Creación de pozas de absorción y recolección de agua de lluvia	Dirección del campo
	A.E. 3.3. Reforestación con especies endémicas	Dirección del campo
	A.E. 3.4. Recolección de agua pluvial en edificios públicos para uso sanitario.	Dirección del campo y Dirección de Agua Potable



Objetivo	
Aprovechar el potencial turístico del municipio de Axapusco para atraer inversión pública y privada que detonen el desarrollo social y económico de las familias axapusquenses.	
Alineación	
ODS	
PND 2025-2030	PDEM 2023-2029
Tema: Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismos Subtemas: República próspera y conectada	Objetivo: 3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. 3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones Estrategias 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos. 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.
Componente 1. Cambio integral de imagen urbana en el primer cuadro de la cabecera municipal	
Acciones específicas	Dependencia responsable
	A.E. 1.1. Elaborar el diagnóstico de la red de drenaje y agua potable.
	A.E. 1.2. Elaborar un programa de ordenamiento de las tomas de agua potable y conexiones a la red de drenaje.
	A.E. 1.3. Elaborar un diagnóstico del alumbrado público existente, el consumo y la fuente de energía.
	A.E. 1.4. Colocar luminarias públicas con tecnología solar.
	A.E. 1.5. Reparación o cambio de guarniciones y banquetas, considerando las reglas de operación del programa “Pueblos con Encanto”.

	A.E.1.6. Pavimentación de vías secundarias considerando las reglas de operación del programa “Pueblos con Encanto”	Dirección de Obras Públicas
	A.E. 1.7. Homologación de fachadas en su diseño y color, considerando las reglas de operación del programa “Pueblos con Encanto”.	Dirección de Obras Públicas
Componente 2. Ordenamiento comercial		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E. 2.1. Promover la comercialización de los productos de las MIPyMES, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.	Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal
	A.E. 2.2. Fomentar el comercio electrónico y digitalización de la economía.	Dirección de Desarrollo Económico
	A.E. 2.3. Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.	Dirección de Desarrollo Social
	A.E. 2.4. Implementación del programa “negocio naranja”.	Dirección de Atención a la Mujer
	A.E. 2.5., Implementar el programa “botón de pánico”.	Dirección de Seguridad Pública
	A.E. 2.6. Homologación de anuncios publicitarios en la Cabecera Municipal y el acceso por Tlamapa.	Dirección de Desarrollo Económico
	A.E. 2.7. Ordenar y homologar imagen de comercios ambulantes sobre el acceso de Tlamapa.	Dirección de Desarrollo Económico
	A.E. 2.8. Ordenar el comercio de alimentos en la Cabecera Municipal y el acceso de Tlamapa.	Dirección de Desarrollo Económico
Componente 3. La ruta de las cactáceas		Dependencia responsable
Acciones específicas	A.E. 3.1. Promover el reconocimiento eclesiástico la Iglesia del Señor de la Ascensión de Santa Cruz Tlamapa, con el grado de Santuario.	Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal

	A.E. 3.2. Promover las autorizaciones necesarias ante las instancias de gobierno correspondientes para la creación de un museo en la comunidad de Tlamapa.	Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal
	A.E. 3.3. Convenir con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México para colocar un módulo de enlace en la zona turística de Teotihuacan	Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal
	A.E. 3.4. Realizar dos rutas turísticas a bordo de un bus : 1. Visitas guiadas a las iglesias de las comunidades más cercanas a la Cabecera Municipal, los cascos de las Ex Haciendas para llegar a la Cabecera Municipal. 2. Ingreso por el Santuario de Tlamapa hasta llegar a la Cabecera Municipal.	Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal
	A.E. 3.5. Convenir institucionalmente con la Universidad Autónoma Chapingo para el rescate del vivero municipal.	Dirección del campo
	A.E. 3.6. Convenir con la Secretarías del Campo para la implementación de proyectos de producción de las cetáceas.	Dirección del campo
	A.E. 3.7. Promover nacionalmente la Feria de las cetáceas.	Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Turismo y Desarrollo Artesanal



XI. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

El municipio de Axapusco en alineación al sistema de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y como parte del impuso de la agenda al fortalecimiento del Sistema de Planeación democrática, en materia de evaluación hará uso del sistema en línea denominado “Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, con el fin de garantizar el seguimiento progresivo y estratégico de la vida municipal.

223

Por otro lado, conciliar el proceso de planeación con el ejercicio de gasto, representa la oportunidad de articular y definir iniciativas y visiones transversales que generen resultados visibles a la ciudadanía y a su vez permitan focalizar la política pública en sectores específicos.

Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco, Estado de México 2025-2027, se basa en la evaluación del Marco Lógico para Resultados y en el Presupuesto basado en Resultados, ambas herramientas permitirán vincular la asignación de recursos presupuestales con actividades propias, pero sobre todo con resultados de cada dependencia administrativa y órganos auxiliares.

El primer instrumento de evaluación es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), opera mediante la construcción, integración y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática, lo que permite dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, mide los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público.

El segundo instrumento de evaluación denominado “Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”, permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario, contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un monto mayor, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

Finalmente, el tercer instrumento de evaluación es el “Informe de Gobierno”, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México y 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se establece una de las responsabilidades de los presidentes municipales, que en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento.

En cada uno de los instrumentos referidos es de suma importancia medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal en el Estado de México. Es importante destacar que en el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal deben reflejarse dichos resultados.

El proceso de evaluación, como se señala en párrafos anteriores debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados, además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

Esto recae en el informe de avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos (avance programático-presupuestal), lo que permite conocer la valoración del cumplimiento de acciones.

Lo anterior se realiza comparando las cantidades de las metas alcanzadas, respecto a las programadas, utilizando el formato PbRM de registro de avance de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado. Por lo cual el seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos, y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

225

Dentro del SEGEMUN, existen cuatro tipos de reportes que el Ayuntamiento de Axapusco debe presentar:

1. Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente;
2. Informe de Gobierno;
3. Reporte de Avance Trimestral; y
4. Cuenta Pública.

La evaluación a través de las matrices de indicadores contribuye a los procesos de modernización presupuestaria y de la administración pública, generando un proceso interactivo de administración del presupuesto en el que participan las dependencias y organismos auxiliares municipales.

Esta es la fase que concluye el proceso de gestión de un programa presupuestario en dicho proceso se genera información que realimenta el ciclo presupuestario en el que se planea, programa del ejercicio de recursos públicos; para cada una de las etapas, el SEGEMUN, constituye una herramienta de apoyo para mejorar los logros de la misión y los objetivos bajo los cuales se crea un programa presupuestario y en general cualquier política pública.

Fases por considerar en la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco, Estado de México:

- **Evaluación en la Planeación.** Esta fase requiere de los resultados para diseñar las estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se inicia con la formulación de diagnósticos de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para reflejar la situación en que se encuentran los programas, el cumplimiento de objetivos, metas y el impacto en la creación de valor público; asimismo, el uso de las MIR, apoya el proceso de evaluación para corregir desviaciones y poder dar cumplimiento a los objetivos.
- **Programación.** En esta etapa, se dimensiona con mayor certidumbre la programación o compromiso que se tomará, y es aquí donde se definen Pp y Py mediante el establecimiento de metas, indicadores e identificación del recurso que para ello se requiere.
- **Presupuesto.** Es cuando se asigna el presupuesto a los programas y proyectos presupuestarios, con base en resultados, mediante la identificación de metas e indicadores, para lo cual el resultado y expectativa de logros y alcances de estos, significa un elemento eficaz para la asignación del gasto.
- **Ejercicio de los recursos y programas.** La evaluación en esta etapa contribuye a hacer flexible la reorientación de los recursos cuando los hallazgos dan evidencia de la ineffectividad de las políticas públicas, fomentando el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos.
- **Seguimiento y Control.** Se monitorean avances en los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas, y en su caso correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación en la creación de valor público. El uso de indicadores permite identificar en sus diferentes dimensiones aspectos de economía,

eficacia, eficiencia y calidad, apoyan el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas, y orientarse a un presupuesto basado en resultados.

- **Rendición de Cuentas.** En el marco de la nueva gestión pública, la transparencia de la aplicación de los recursos públicos debe orientar sus esfuerzos, al ejercicio de una administración eficiente y eficaz en los gobiernos municipales, para informar a la población del actuar de su gestión, y con ello dar cumplimiento a la normatividad establecida en materia de rendición de cuentas.



Fuente: Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), 2025.

XII. Anexos

Matrices de indicadores (SEGEMUN)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Derechos Humanos

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

A02 Derechos Humanos

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Conducción de las políticas de gobierno

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población

J00 Gobierno Municipal

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

230

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzón de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Transferencias

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

L00 Tesorería

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de Ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto via transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de Ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

231

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

L00 Tesorería

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación de la disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público

A01 Comunicación Social

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Gobierno Electrónico

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población E02 Informática

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos Instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual Interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e- gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e- gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e- gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e- gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e- gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e- gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario

Justicia Cívica Municipal

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100 ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Protección jurídica de las personas
Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:

J00 Gobierno Municipal.
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindadas a la población/Asistencia jurídica fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

236

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimientos de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Conducción de las políticas de gobierno

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

J00 Gobierno Municipal

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Transparencia

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados

P00 Atención Ciudadana

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense está actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Reglamentación Municipal

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente
D00 Secretaría del Ayuntamiento

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Coordinación municipal e interestatal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes de apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas /Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

240



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a reducir la violencia intrafamiliar, a través de la implementación de un programa multidisciplinario que brinde atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.	Tasa de variación en el número de víctimas de violencia familiar atendidas con programas de asistencia social.	((Personas atendidas por el programa multidisciplinario en el año actual / personas atendidas por el programa multidisciplinario en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con el programa multidisciplinario.	Las familias vulnerables acuden a la Dirección de las Mujeres a solicitar asistencia multidisciplinaria por hechos de violencia en el ámbito familiar.	
Propósito						
La población femenina de 10 a 59 años de edad, víctimas de maltrato y abuso, cuenta con una instancia municipal de acompañamiento multidisciplinario para cerrar el ciclo de violencia.	Porcentaje de población beneficiada con el programa de atención a la violencia.	(Población total beneficiada con el programa de atención a la violencia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de las personas atendidas con el programa multidisciplinario de atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.	
Componentes						
1. Acciones para la restitución de los derechos a víctimas por maltrato y abuso familiar realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia en el ámbito familiar.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia familiar realizados en el año actual / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia familiar) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población vulnerable acude a solicitar apoyo jurídico en materia de violencia familiar.	
2. Servicios jurídicos a las víctimas de violencia en el ámbito familiar otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos otorgados a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.	(Número de servicios jurídicos otorgados a la población atendida / Total de servicios jurídicos programados para las víctimas de violencia familiar) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.	
3. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.	
Actividades						
1.1. Realización de pre denuncias por violencia en el ámbito familiar.	Porcentaje de pre denuncias realizadas por violencia familiar.	(Número de pre denuncias por violencia familiar realizadas en el año actual / Total de pre denuncias por violencia familiar programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población denuncia los casos de violencia en el ámbito familiar.	
1.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita la visita domiciliar para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.	
1.3. Albergue seguro para víctimas de violencia familiar.	Tasa de variación de acciones de refugio temporal seguro para víctimas de violencia familiar.	((Número de personas albergadas en el año actual / Número de personas albergadas en el año anterior) - 1) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia familiar solicitan refugio temporal.	
1.4. Traslado a refugio seguro o red de apoyo.	Tasa de variación de traslados de víctimas de violencia familiar a red de apoyo o refugio seguro.	((Número de traslados realizados en el año actual / Número de traslados realizados en el año anterior) - 1) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia familiar solicitan traslado a red de apoyo o Refugio Seguro de la Red Nacional de Refugios o del Gobierno del Estado de México.	
2.1. Impartición de asesorías jurídicas en materia familiar y juicio por violencia.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda al Gobierno Municipal asesoría especializada.	
2.2. Patrocinio jurídico en materia familiar	Porcentaje de trámites jurídicos en materia de violencia en el ámbito familiar, pensión alimenticia y guarda y custodia.	(Trámites jurídicos concluidos en el ejercicio actual / Total de expedientes jurídicos iniciados en el ejercicio actual) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.	
2.3. Acompañamiento a las víctimas de violencia familiar a periciales dictadas por el juzgado familiar.	Tasa de variación de ausencia a acompañamiento de víctimas a periciales.	(Acompañamientos realizados en el año actual / Acompañamientos realizados en el año anterior) - 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.	
2.4. Acompañamiento a las víctimas de violencia familiar para realizar notificaciones dictadas por el juzgado familiar.	Tasa de variación de asistencia a acompañamiento de víctimas a notificaciones.	(Acompañamientos realizados en el año actual / Acompañamientos realizados en el año anterior) - 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.	
2.5. Asistencia a víctimas de violencia a audiencias dictadas por el juzgado familiar.	Tasa de variación de representaciones jurídicas a audiencias realizadas en el ámbito familiar.	(Asistencia a audiencias realizadas en el año actual / Asistencia a audiencias realizadas en el año anterior) - 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.	
3.1. Impartición de consultas psicológicas a mujeres, hijas e hijos menores de edad víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas a mujeres, hijas e hijos menores de edad víctimas de maltrato y abuso / Total de consultas de apoyo psicológico otorgadas a mujeres, hijas e hijos menores de edad víctimas de maltrato y abuso) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a la Dirección de las Mujeres brindar atención psicológica a través de especialistas.	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje Transversal 1: Igualdad de Género
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo}}{\text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos}}{\text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$\left(\frac{\text{Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados}}{\text{Total de eventos en materia de género programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$\left(\frac{\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas}}{\text{Total de pláticas con perspectiva de género programadas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Oportunidades para los adolescentes y jóvenes

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población Juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	$(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	$(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	$(\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados} / \text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	$(\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados} / \text{Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	$(\text{Número de convocatorias para otorgar becas publicadas} / \text{Total de convocatorias para otorgar becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	$(\text{Número de solicitudes beneficiadas con beca} / \text{Total de solicitudes de beca recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	$(\text{Monto total de recursos otorgados mediante estímulos} / \text{Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	$((\text{Actividades de orientación vocacional realizadas} / \text{Actividades de orientación vocacional programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	$(\text{Proyectos participantes en concursos dictaminados} / \text{Proyectos participantes en concursos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	$(\text{Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	$(\text{Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor} / \text{Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	$(\text{Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	$(\text{Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados} / \text{Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	$(\text{Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado} / \text{Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	$(\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas} / \text{Actividades recreativas y deportivas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

N01 Desarrollo Agropecuario

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Desarrollo agrario y dignificación del campo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

244



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola
Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas
N01 Desarrollo Agropecuario
Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Desarrollo agrario y dignificación del campo

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de Infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de Infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollo forestal

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal

G00 Ecología

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
Componentes					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan, Presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Electrificación

Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio

Dependencia General:

H00 Servicios Públicos

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Infraestructura urbana y rural

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y C conteo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y C conteo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Modernización Industrial y del Comercio

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente
N00 Dirección de Desarrollo Económico

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económicas	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

50

2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieren de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3. Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Promoción artesanal

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Fomento al turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$((\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	$((\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	$(\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados} / \text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	$(\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas} / \text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

251

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Deuda Pública

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:

L00 Tesorería
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los Ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los Ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los Ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de Ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de Ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Polizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Función pública y combate a la corrupción

Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público K00 Contraloría

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Combate a la corrupción

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	(Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COGICOMI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Combate a la corrupción

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

254

5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad

M00 Consejería Jurídica

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Estado de derecho y cultura de la legalidad

255

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad

M00 Consejería Jurídica

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copla de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales deleminados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de Ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

257

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública de resultados

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

J00 Gobierno Municipal

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Coordinación municipal e interestatal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Seguridad pública

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Cuerpos policiales para la paz

260

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de Incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

261

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de Inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de Incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los Informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiales/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas Integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Protección civil y gestión integral del riesgo

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Gestión integral de riesgos y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A	
Propósito						
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	
Componentes						
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.	
2. Población capacitada en materia de protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.	
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.	
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.	
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.	
Actividades						
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.	
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.	
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.	
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.	
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

263

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Q00 Seguridad pública y Tránsito

Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Reingeniería y coordinación interinstitucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización del catastro mexiquense

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal

J00 Gobierno Municipal

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.



Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

H00 Servicios Públicos

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Gestión integral de residuos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales es barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100.	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

268

Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La Iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Protección integral del ambiente para el bienestar

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

G00 Ecología

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas

G00 Ecología

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de vigilancia forestal realizadas.	Porcentaje de acciones de vigilancia forestal realizadas.	(Acciones de vigilancia forestal realizadas / Acciones de vigilancia forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de vigilancia forestal realizadas.
4. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.

270



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

271

1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1 Supervisión en los recorridos de vigilancia forestal en las Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje de recorridos de vigilancia forestal realizados.	(Recorridos de vigilancia forestal realizados / Recorridos de vigilancia forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal	La población coadyuva con la autoridad municipal llevando a cabo trabajos referentes a la vigilancia en zonas forestales.
3.2. Acciones de preventivas de problemáticas forestales	Porcentaje de acciones de prevención de problemáticas forestales	(Acciones de prevención de problemáticas forestales realizadas /acciones de prevención de problemáticas forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de preventivas de problemáticas forestales	La ciudadanía valora y promueve las acciones encaminadas a evitar desastres forestales
3.3. Acciones de combate de incendios forestales realizados.	Porcentaje de acciones de combate de incendios forestales realizados.	(Acciones de combate de incendios forestales realizadas / Acciones de combate de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de combate de incendios forestales	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de combate de incendios forestales.
3.4. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
3.5. Generación de estadística sobre las problemáticas presentadas en las áreas boscosas del territorio.	Porcentaje de áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales	(áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales/áreas boscosas contenidas en el territorio)	Anual Gestión	Registros administrativos Padrón de áreas boscosas	La administración pública genera la estadística de áreas boscosas para alimentar las distintas plataformas nacionales, regionales, estatales y municipales de estadísticas.
4.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
4.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Protección, control y bienestar animal

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

W00 Unidad de Control y Bienestar Animal

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Protección animal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores narrativo		Frecuencia y Tipo		Medios de verificación	Supuestos
Fin						
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) – 1) * 100	Anual Estratégico	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales a través de la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.	
Propósito						
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.	
Componentes						
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100	Semestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.	
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados.	(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100	Semestral Gestión	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.	
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Semestral Gestión	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.	
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.	
Actividades						
1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.	Se controla la población de animales en el municipio.	
1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.	
2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios. Oficios de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.	
2.2. Liberación de los animales aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR).	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR)	(Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR)) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap – Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.	
2.3. Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	(Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar) * 100	Trimestral Gestión	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.	Se lleva a cabo el censo municipal de animales domiciliados y en situación de calle.	
3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y maltrato a los animales.	
3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Reportes. Bitácoras de registros.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.	
4.1. Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de sesiones	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Infraestructura de espacios públicos

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Infraestructura urbana y rural

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminados a la Imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras publicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

274

1.2. Construcción de guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas.
1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas / Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra Minutas de trabajo Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de Informes de supervisión de obra entregados.	(Número de Informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo Comunitario

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza

100 Promoción Social

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

275



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

277

1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisión a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Eficiencia energética

Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Energías limpias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el año actual/Luminarias instaladas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Prevención médica

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Acceso a la salud integral

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
Propósito					
La población municipal que presenta enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles accede a servicios de salud preventiva	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	((Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año actual / Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	Existe una cultura del autocuidado de la salud en el municipio, porque la población municipal accede a servicios de medicina preventiva.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios Informe del Programa Operativo Anual	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Servicios de medicina preventiva otorgados en el territorio municipal.	Porcentaje de servicios de medicina preventiva de otorgados.	((Servicios de medicina preventiva otorgados / Servicios de medicina preventiva programados a otorgar) *100 vulnerables programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La ciudadanía accede a servicios de medicina preventiva para cuidar su salud y prevenir enfermedades crónicas controlables.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
1.3 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.
2.1. Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario.	Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	(Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados / Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	La población femenina del municipio se atiende, previene y detecta oportunamente la aparición de enfermedades.
2.2. Servicios preventivos y correctivos de odontología	Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología	(Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados / Servicios preventivos y correctivos de odontología programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	La población del municipio se atiende, previene y detecta oportunamente la aparición de enfermedades bucales.
2.3. Servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población	Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	(Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados / Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	La población del municipio cuenta con información necesaria para prevenir y atender a pacientes que requieren tratamiento especializados por consumo de sustancias psicoactivas.
2.4. Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población	Porcentaje de Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	(Servicios de laboratorio y análisis clínicos otorgados / Servicios de laboratorio y análisis clínicos programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	Se diagnostica y detecta oportunamente enfermedades prevenibles o controlables en la población municipal.
2.5. Servicios de atención a animales domésticos ofrecidos a la población	Porcentaje de servicios de atención a animales domésticos a la población	(Servicios de atención a animales domésticos otorgados / Servicios de atención a animales domésticos programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	Los caninos y felinos del municipio son atendidos oportunamente con servicios veterinarios de primer nivel



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Atención médica

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Acceso a la salud integral

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las Instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual / Morbilidad de la población del año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	La población municipal no presenta carencia de acceso a servicios de salud de primer nivel de atención
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual / Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas / Consultas médicas de primer nivel programadas) * 100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas / Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Suministros médicos aplicados.	Porcentaje de suministros médicos aplicados.	(Suministros médicos aplicados en consultas / Suministros médicos programados a aplicar en consultas) * 100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas.	La población asiste a las unidades sanitarias de jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas / Consultas médicas en unidades móviles programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud / Total de material de difusión realizado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	(Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas / Gestiones para adquisición de suministros médicos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Fomento a la cultura y al arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la Infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Infraestructura urbana y rural

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.4. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Educación Básica

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo

Objetivo del Programa presupuestario:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

283

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Educación Superior

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos

Objetivo del Programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

284

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad y/o apoyos municipales.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados en el año actual / Programas Educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de Internet. Base de datos de alumnos beneficiados.	Los tres niveles de gobierno muestran apoyo condicional para elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior.
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad y/o apoyos municipales.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o en apoyos municipales.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o en apoyos municipales en el ciclo escolar actual / Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o en apoyos municipales en el ciclo escolar anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior. Convocatoria emitida para el registro de apoyos municipales.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados / Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
2. Apoyos municipales a estudiantes de educación superior otorgados.	Porcentaje de apoyos municipales de educación superior otorgados.	(Número de apoyos municipales de educación superior otorgados / Número de apoyos municipales de educación superior programados) * 100	Semestral Gestión	Registro de beneficiarios.	Los alumnos de educación superior obtienen apoyos municipales.
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados / Total de programas de estudio) * 100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.
2.1. Creación de red de apoyo de acompañamiento a estudiantes de educación superior.	Porcentaje de acompañamiento a estudiantes de educación superior implementados.	(Asesorías de acompañamiento a estudiantes de educación superior ejecutadas / Asesorías de acompañamiento a estudiantes de educación superior programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras Convocatoria	Los estudiantes de educación superior cuentan con suficiente acompañamiento para sus estudios.
2.2. Elaboración de Políticas Públicas de apoyos municipales para Educación Superior.	Porcentaje de Políticas Públicas en apoyo a la Educación Superior elaboradas.	(Número de Políticas Públicas elaboradas / Número de Políticas Públicas programadas) * 100	Semestral Gestión	Reglas de operación Actas de cabildo	Se cumple con los protocolos para proporcionar apoyos municipales.



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de malnutrición.	((Niños en condiciones de malnutrición en el año actual / Niños en condiciones de malnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
3. Acciones de orientación y educación alimentaria que mejoren los hábitos de alimentación brindadas.	Porcentaje de acciones de orientación y educación alimentaria realizadas	(Acciones de orientación y educación alimentaria efectuadas / Acciones de orientación y educación alimentaria a efectuar) *100	Trimestral Gestión	Listas de Asistencia, material fotográfico en materia de acciones de orientación y educación alimentaria	Los integrantes de los comités de desayunos escolares, las madres y padres de familia, tutoras y tutores de las personas beneficiadas participan de manera recurrente en las distintas acciones de orientación y educación alimentaria implementadas por la autoridad municipal
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares / Total de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias conciliado entre el SDIFEM y el SMDIF del ejercicio vigente	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección elaborado por el SDIFEM emanado de las visitas de supervisión a los SMDIF	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias / Total de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias conciliado entre el SDIFEM y el SMDIF del ejercicio vigente	El DIFEM capacita al personal operativo de los SMDIF, responsable del levantamiento del padrón, en el manejo de la Plataforma y en a técnica de peso y estatura.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección elaborado por el SDIFEM emanado de las visitas de supervisión a los SMDIF	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Divulgación de las acciones de orientación y educación alimentarias.	Porcentaje de difusión de acciones de orientación y educación alimentaria realizadas	(Número de acciones de difusión en materia de orientación y educación alimentaria realizadas / Número de acciones de difusión en materia de orientación y educación alimentaria programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población del municipio es receptiva a los canales de divulgación de acciones de orientación y educación alimentarias



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Alimentación y nutrición para el bienestar

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Protección a la población infantil y adolescente

Agrupar los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	$((\text{Programas y acciones de protección a los infantes del año actual} / \text{Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	$((\text{Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos} / \text{Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	$(\text{Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad} / \text{Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	$(\text{Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente} / \text{Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	$(\text{Número de redes infantiles conformadas} / \text{Total de redes infantiles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	$(\text{Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes} / \text{Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	$(\text{Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos} / \text{Total de reportes de vulneración de derechos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	$(\text{Número de menores beneficiados con expedientes conformados} / \text{Total de expedientes programados para conformar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	$(\text{Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas} / \text{Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	$(\text{Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez} / \text{Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados})$	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	$(\text{Sesiones del SIMUPINNA realizadas} / \text{Sesiones del SIMUPINNA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

287



AXAPUSCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:
Objetivo del Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad

Dependencia General:
Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
4. Acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad implementadas	Porcentaje de acciones implementadas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad	(Acciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad implementadas / Acciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad programadas) *100	Semestral Gestión	Registros de implementación de acciones de accesibilidad	La autoridad municipal en conjunto con otros órdenes de gobierno y los sectores social y privado colaboran para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en materia de infraestructura y uso de las tecnologías de la información y comunicación
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.
4.1 Realización de gestiones para impulsar la accesibilidad en las personas con discapacidad	Porcentaje de gestiones implementadas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad	(Gestiones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad implementadas / Gestiones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de Proyectos Bitácoras	Aprobación en tiempo y forma de los proyectos por parte de Instancias federales y estatales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa presupuestario:

Apoyo integral a las personas adultas mayores

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios Integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios Integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores

Dependencia General:

Eje del cambio o Eje transversal:

Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$\frac{((\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}) - 1) * 100}{1}$	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$\frac{(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población objetivo del programa}) * 100}{1}$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	$\frac{(\text{Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	$\frac{(\text{Número de apoyos para familias vulnerables entregados} / \text{Total de apoyos para familias vulnerables solicitados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	$\frac{(\text{Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato} / \text{Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	$\frac{(\text{Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados} / \text{Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	$\frac{(\text{Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados} / \text{Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	$\frac{(\text{Número de personas que asisten a los talleres y pláticas} / \text{Total de pláticas y talleres realizados})}{1}$	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	$\frac{(\text{Número de asesorías jurídicas otorgadas} / \text{Total de asesorías jurídicas programadas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.
1.3. Patronios jurídicos a la población.	Porcentaje de patronios jurídicos otorgados.	$\frac{(\text{Número de patronios jurídicos realizados} / \text{Total de patronios jurídicos programados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patronios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patronio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	$\frac{(\text{Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas} / \text{Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias.	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	$\frac{(\text{Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas} / \text{Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	$\frac{(\text{Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas} / \text{Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliar para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	$\frac{(\text{Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas} / \text{Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	$\frac{(\text{Número de asesorías jurídicas otorgadas} / \text{Total de asesorías jurídicas programadas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	$\frac{(\text{Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas} / \text{Total de consultas de apoyo psicológico programadas}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.



Fuentes de consulta

Aguilar Miranda, A., Inoue-Cervantes, A., & Ramírez-González, K. R. (2015). Desarrollo Municipal. Una visión contemporánea. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41224/Desarrollo+Municipal.pdf?sequence=1#page=149>

Aregional, (2021). Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2021. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

Comisión de Agua del Estado de México (Caem), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2023). Cuáles son los municipios del Estado de México que se quedarán sin agua. Huitrón, Lorna. Periódico Infobae. [Versión electrónica] disponible en <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/17/cuales-son-los-municipios-del-estado-de-mexico-que-sequedaran-sin-agua/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2014). Panorama Social de América Latina 2024.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), (2023). Sequía y cortes de agua en Edomex: Estos son los municipios afectados por el Sistema Cutzamala. Periódico El Financiero Bloomberg. [Versión electrónica] disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/edomex/2023/03/12/corte-de-agua-edomex-municipioscon-reduccion-de-sistema-cutzamala-marzo-2023/>

CONAPO. (2012). Proyecciones de la población de México 2010-2050. Ubicado en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1529/2/images/DocumentoMetodologicoProyecciones2010_2050.pdf

Consejo Estatal de Población (COESPO). (2017). Estadísticas sobre embarazo adolescente en el Estado de México. Recuperado de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Embarazovfcurvas.pdf>

Data México (2023). Comercio exterior. Recuperado de <https://datamexico.org/>

Gobierno de México (2025) Plan Nacional de Desarrollo. Ubicado en <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250228-I.pdf>

Gobierno de México. DATA MÉXICO (2025). Población. Ubicado en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/axapusco#population-and-housing>

Gobierno del Estado de México (2024). Plan de Desarrollo del Estado de México. Ubicado en https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Gobierno del Estado de México, (2020). Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. Porcentaje de emisiones por categoría del sector. Ubicado en https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Publicaciones%20Hist%C3%B3ricas/1_Inventario_Emisiones/IE%20GEI%202020.pdf

Gobierno del Estado de México. (1993). Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Ubicada en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Gobierno Municipal de Axapusco (2019). Atlas de riesgos Axapusco. Ubicado en https://rmgjr.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/EdoMex/Atlas_Axapusco_Nov2020_044.pdf



INEGI (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010 Axapusco. Ubicado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15016.pdf

INEGI. Programas de información. Consultado enero a marzo 2025. ubicado en <https://www.inegi.org.mx/programas/>

Mapa Digital de México. Ubicado en <https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE5LjcyNTI0LGxvbjotOTguNzUzMTIsejoxMSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dDEsMXNlcnZpY2lvcw==>

ONU MUJERES. (2021). Nota Orientativa Prevenir la Violencia Contra las Mujeres en la Política. [upload/8e44af0784b76b498f97181d7e42d3c3588aa5a9.pdf](https://www.unwomen.org/-/media/Post-2015/unwomen/publications/2021/04/Prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-politica.pdf)

Rojas Paredes, R., Ramírez León, E., & Acevedo Salas, M. (2016). *Ensayos y Agenda de Género desde la Sociedad Civil*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101311.pdf#page=25

Secretaría de Desarrollo Económico. INEGI interactivo. <https://mapa-activos-inversion.edomex.gob.mx/sedecomap/?v=bGF0OjE5LjcyNTI0LGxvbjotOTkuMDM2MTgsejo2LGw6YzEwMA==>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2024). *Programa Sectorial 2024-2029 Construcción de la Paz y Seguridad*. [upload/9c803a912e5e69170ce42e98a86fef2b5cda946c.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/699512/15_016_MEX_Axapusco.pdf)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2024). *ps-igualdad-genero-24-29.pdf*. [upload/23822f6e1fb311b87c8296bfdbb85dd3a56c19e3.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/699512/15_016_MEX_Axapusco.pdf)

Secretaría del Bienestar (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2022, ubicado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/699512/15_016_MEX_Axapusco.pdf



Trabajando Avanzamos

